

PEDRO JOSÉ JAÉN SÁNCHEZ Y  
MARÍA CORTES LOZANO JAÉN

# LA GRIPE ESPAÑOLA DE 1918 EN LA PROVINCIA DE ALBACETE



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Pedro José Jaén Sánchez (Albacete, 1954), es Licenciado en Geografía e Historia por la UNED.

Ha publicado en diversos medios: IEA; ZAHORA; OLEANA; LA COSCOJA; CLAVIS; CULTURAL ALBACETE; DIPUTACIÓN PROVINCIAL , etc.

María Cortes Lozano Jaén (Albacete, 1979), es enfermera en Medicina interna. Actualmente reside en Alcalá de Henares (Madrid).



# **LA GRIPE ESPAÑOLA DE 1918 EN LA PROVINCIA DE ALBACETE**



Pedro José Jaén Sánchez y  
María Cortes Lozano Jaén

# LA GRIPE ESPAÑOLA DE 1918 EN LA PROVINCIA DE ALBACETE



INSTITUTO DE ESTUDIOS ALBACETENSES  
«DON JUAN MANUEL»  
EXCMA. DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Serie I - Estudios nº 287  
Albacete, 2023

**Jaén Sánchez, Pedro José**

La gripe española de 1918 en la provincia de Albacete / Pedro José Jaén Sánchez, María Cortes Lozano Jaén. -- Albacete : Instituto de Estudios Albacetenses «Don Juan Manuel», 2023.

147 p. : il. col. ; 24 cm. -- (Serie I - Estudios ; 287)

D.L. AB 408-2023

ISBN 978-84-18165-90-0

ISBN 978-84-18165-91-7 (Libro digital)

I. Gripe española-Albacete (Provincia)-S.XX. I. Lozano Jaén, María Cortes. II. Instituto de Estudios Albacetenses «Don Juan Manuel». III. Título. IV. Serie. 616.921.5(460.288)»1918»



INSTITUTO DE ESTUDIOS ALBACETENSES «DON JUAN MANUEL»  
DIPUTACIÓN DE ALBACETE  
MIEMBRO DE LA CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ESTUDIOS LOCALES. CSIC

Las opiniones, hechos o datos consignados en esta obra son de la exclusiva  
responsabilidad del autor

Cubierta: Fototip. Thomas. Barcelona. Albacete hacia 1918

© De las imágenes y los textos: Pedro José Jaén Sánchez y María Cortes Lozano Jaén

Maquetación e impresión: DESONORA

D.L.: AB 408-2023

ISBN: 978-84-18165-90-0

ISBN: 978-84-18165-91-7 (Libro digital)

DOI: <http://doi.org/10.37927/978-84-18165-91-7>

## ÍNDICE

Prólogo .....	9
1. Introducción .....	13
2. Su aparición en España. Incidencias en la península según las noticias de la prensa nacional .....	19
3. Recomendaciones sobre la epidemia gripal aparecidas en el BOP de Albacete, durante 1918. Algunas órdenes publicadas en la Gaceta de Madrid .....	49
4. Respuestas ante la epidemia de gripe de las distintas administraciones de la provincia de Albacete. (Actas municipales, Junta de Sanidad, Plenos provinciales).....	63
5. La gripe española vista por la prensa albacetense del momento ...	127
6. Conclusiones.....	137
7. Referencias bibliográficas.....	145



## PRÓLOGO

El año 1918 transcurría unido a varias de las grandes catástrofes de la Humanidad. Por una parte la Primera Guerra Mundial llevaba más de cuatro años de evolución no alcanzando el final a pesar de contar con más de 20 millones de muertes. Al mismo tiempo y cuando parecía adivinarse el deseado final de la conocida como la Gran Guerra apareció en el otoño de este fatídico año la extensión de una de las epidemias más devastadoras que había sufrido el mundo: era la pandemia de la mal llamada, pero conocida, como «gripe española» causante en poco menos de dos años de una mortalidad catastrófica de 50 millones de personas (25 de la población mundial).

España gozaba de una relativa tranquilidad asumiendo una oportuna neutralidad en el conflicto mundial aunque la propia situación política en el país era de una considerable inestabilidad que generó la necesidad de unas Elecciones Generales con el hecho novedoso de presentarse una Alianza de Izquierda integrada por varios partidos de ideología republicana frente a los partidos monárquicos y conservadores. Finalmente el nuevo Presidente del Gobierno sería Antonio Maura en sustitución de los Gobiernos de Manuel García Prieto y el conde de Romanones.

En estas circunstancias mundiales y nacionales la epidemia de «gripe española» llega a nuestro país con el mismo carácter devastador que en el resto del mundo y especialmente en la Europa arrasada por la guerra. El 22 de mayo de 1918 el periódico «El Sol» da la primera noticia de la enfermedad con nombres tan pintorescos como «fiebre de los tres días», «soldado de Nápoles» (canción que se cantaba con frecuencia en

aquel momento), «enfermedad de moda» e «influenza» pero predominaría la denominación de «gripe española» por la que sería conocida la pandemia en el resto del mundo a través del corresponsal del «The Times» en Madrid. Las mayores atenciones se dirigieron a la prensa española no censurada como en el resto de los países europeos implicados en la guerra no queriendo bajar la moral de las tropas combatientes. España fue uno de los países más afectados con 8 millones de personas contagiadas y entre 200.000-300.000 muertes (1,36% de la población). En mayo de 1918 la mitad de la población de Madrid se encuentra afectada por la infección mientras que la Primera Guerra Mundial llega a su fin el 11 de noviembre de este mismo año. Creyendo en la benignidad de la enfermedad y su carácter meramente pasajero se dio por finalizada la epidemia a finales del mes de junio (no se llegaron a suspender los festejos de San Isidro). Pero una segunda oleada se extendería a finales del mes de agosto siendo Caudete y Ayna las poblaciones más precozmente afectadas según el presente estudio. El máximo de contagios sería en los meses de octubre y noviembre atenuándose en el mes de diciembre. Los autores refieren como en enero de 1919 apareció un tercer repunte en Albacete y su provincia hasta alcanzar el final en los inicios de 1920 cuando la mayoría de la población se fue inmunizando de forma progresiva (inmunidad de grupo).

En este contexto la pregunta que se plantean los autores de este trabajo de investigación es ¿qué sucedía en la ciudad de Albacete y en sus municipios ante la grave epidemia que asolaba Europa? La respuesta nos la ofrece el presente estudio de Pedro José Jaén Sánchez y María Cortes Lozano Jaén. El original trabajo tiene toda la oportunidad para establecer numerosos elementos comparativos con la actual pandemia que nos golpea desde los finales del año 2019. Los autores han utilizado el método científico para su investigación y obtener respuestas y conclusiones a través de un laborioso trabajo de campo para obtener el material y método que ofrece el estudio de numerosas Actas Municipales y Comisiones de Sanidad incluyendo la ciudad d Albacete y 32 poblaciones más resolviendo las dificultades iniciales de falta de documentación en algunos momentos obligando a recurrir a los libros de los Registros Civiles o a

las hemerotecas donde las noticias ofrecían la evolución de la pandemia en nuestro medio.

Fue el otoño de 1918 el período en el que se vieron afectados la mayoría de las poblaciones rurales de Albacete junto con la misma capital. En los más de 100 años transcurridos entre aquella pandemia de gripe española y la actual de coronavirus existen evidentes diferencias pero también muchas similitudes de las que hoy podemos aprender. La transmisión directa y especialmente por vía aérea, grupos de población de riesgo en función de la edad y la presencia de enfermedades múltiples previas, valoración inicial como de benignidad, huida de las aglomeraciones, aislamientos... y el «enfado» de la sociedad por las repercusiones económicas de las inevitables medidas preventivas de confinamiento.

Finalmente, como resaltan los autores del presente trabajo, la impotencia terapéutica a base de tratamientos empíricos (enjuagues bucales con agua y sal, litíricos con carbonato ácido de sodio y ácido tartárico), alimentos «curativos» como los limones, las naranjas y la leche así como el tratamiento meramente sintomático a expensas de quinina, salicilatos, benzoato de sosa, cafeína, antipirina... etc. Las opiniones médicas eran dispares tratando de aislar a los enfermos en pabellones especiales... etc. Habría que esperar a los años 40 del siglo XX para disponer de las primeras vacunas eficaces.

Solo me resta felicitar a los autores de este oportuno y meticuloso estudio de una pandemia que hoy nos invade de forma muy similar a la de la gripe española de 1918 y de la que aún podemos aprender.

Julio Antonio Virseda. Médico



## 1. INTRODUCCIÓN

Al tratar el presente estudio sobre la gripe española en la provincia de Albacete, hemos procurado comprender mejor a los grupos de población de 1918 que se enfrentaron a una epidemia totalmente desconocida para ellos, es decir, con una ausencia total de conocimientos relativos a la misma, sobre lo que la provocaba y por el mismo motivo una total ignorancia para defenderse de ella, aplicando para su contención los consejos médicos de higiene y ausencia de contacto con los contagiados que provenían de las autoridades, normas que, en general y entre otras, fueron aplicadas escrupulosamente en la mayoría de las poblaciones, aunque en otras su aplicación fuera más liviana. Por todo ello, veremos las dimensiones que alcanzó la enfermedad, muy acusada en determinadas poblaciones de la provincia –en otras no tanto–, además de conocer los medios que utilizaron para tratar de contenerla.

La I Guerra Mundial terminó en 1918 con nueve millones de muertos. La gripe española de ese mismo año acabó con la vida de entre 25 y 50 millones de personas, como apuntan algunos investigadores (Johnson y Müller, 2002. 105-115), aunque la cifra



Figura 1. Viñeta de Luis Bagaría (*El Sol*. 7-6-1918).

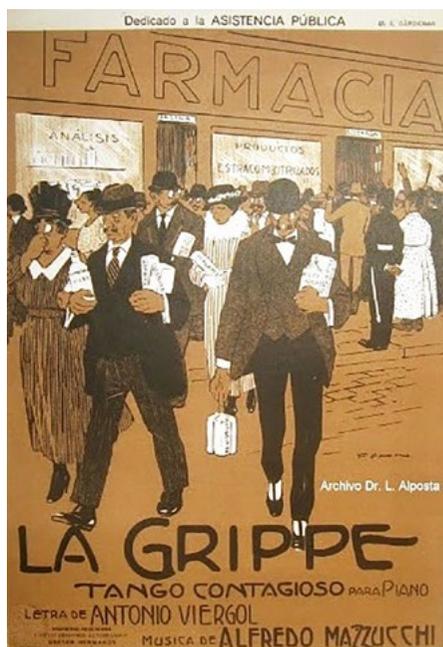


Figura 2. En Argentina la Gripe también fue motivo para el título de un tango como homenaje a la asistencia pública.

aproximada es difícil de precisar al no contar con registros verídicos en la totalidad de países, en cualquier caso, el número de infectados superó con creces esa cifra. Fue la peor de las tres pandemias mundiales de gripe del siglo XX (1918, 1957 y 1968) y, de hecho, la peor pandemia de cualquier tipo registrada en la historia. El virus que la causó no venía de los cerdos, sino de las aves, aunque aquellos eran considerados como los principales «mezcladores» en la formación de nuevos subtipos de virus, ya que se suelen infectar fácilmente por virus aviarios y humanos, lo cual favorecería el fenómeno de reagrupamiento genético (González,

2013, p. 313), pero era un H1N1, como el coronavirus actual. El H1N1 era un virus aviar hasta 1918, y fue la gripe española quien lo convirtió en una cepa humana típica.

Los países implicados en la Gran Guerra no informaban sobre la epidemia para no desmoralizar a las tropas implicadas, de modo que las únicas noticias sobre la enfermedad venían en la prensa española, que fue neutral en la contienda. La gripe española debe su nombre, por tanto, a la censura de tiempos de guerra, y no a su origen, ya que el primer caso conocido se registró en Camp Funston (Kansas) el 4 de marzo de 1918, como afirman la mayoría de investigadores sobre el tema, aunque otros afirman que pudo surgir un año antes. Sobre este particular diremos que esta gripe se conoció con otros nombres como «Spanish Influenze», «Spanish Lady», «Fiebre de los tres días» o «Soldado de Nápoles» en alusión al título de una canción que formaba parte de la zarzuela titulada *Canción del olvido* que triunfaba en Madrid en esos momentos. Por



Figura 3. Hospital de emergencia levantado durante la gripe española en Camp Funston, Kansas (1918). Foto: National Museum of Health and Medicine.

entonces el virus solo causaba una dolencia respiratoria leve, aunque muy contagiosa, como cualquier gripe. En abril de ese año ya se había propagado por toda Norteamérica, y también había saltado a Europa con las tropas americanas que participaron en la I Guerra Mundial.

El primer caso oficial de la segunda oleada, la más mortal, se registró el 22 de agosto en el puerto francés de Brest, una de las principales entradas de los soldados norteamericanos. Era el mismo virus, y generalmente, los afectados por la primera oleada estaban inmunizados frente a la segunda. En algún momento del verano, sin embargo, se había convertido en un agente mortal. Causaba neumonía con rapidez, una inusitada transmisión y, a menudo, la muerte dos días después de los primeros síntomas.

Un ejemplo lo tenemos en el campamento militar de Camp Devens, Massachusetts, cuando seis días después de comunicarse el primer caso ya había 6.674 contagiados. Un médico de Fort Devens describía la situación así:

Estos hombres comienzan con lo que parece ser un ataque de gripe o influenza, y cuando son llevados al hospital desarrollan muy rápidamente el tipo de neumonía más viscosa que se haya visto jamás. Dos horas después de la admisión tienen las manchas caoba sobre los

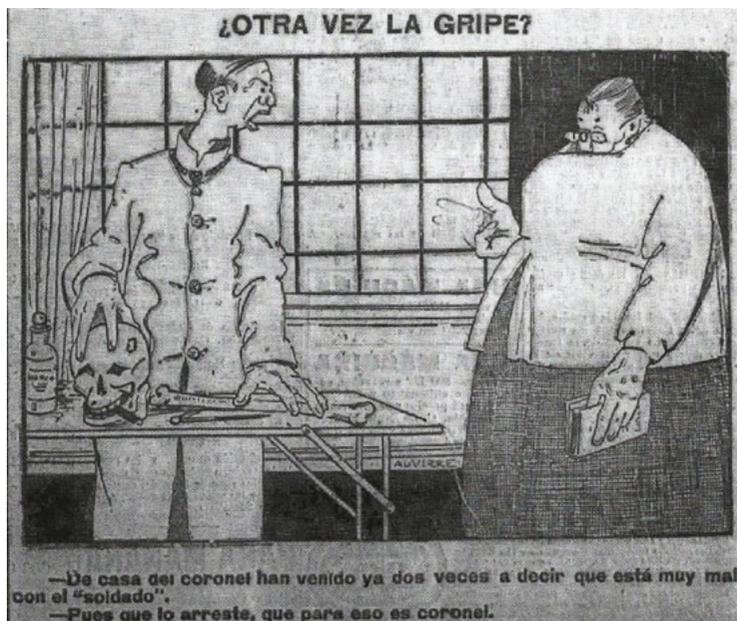


Figura 4. Viñeta en alusión a la gripe española, también conocida como «Soldado de Nápoles» (*El Fígaro*. 14-9-1918).

pómulos, y pocas horas después se empieza a ver la cianosis extendiéndose desde las orejas por todo el rostro, hasta que es difícil distinguir a los hombres de color de los blancos... (Murillo 2021, p. 463).

Este mismo médico le envió una carta a un amigo donde describía la horrible visión a la que asistía diariamente:

... el pequeño pueblo de Ayer es un espectáculo. Se necesitan trenes especiales para llevarse a los muertos. Durante varios días no hubo ataúdes y los cuerpos amontonados algo feroz, solíamos ir a la morgue (que está detrás de mi sala) y mirar a los chicos dispuestos en largas filas...

Los brotes se extendieron a casi todas las partes habitadas del mundo, empezando por los puertos y propagándose por las carreteras principales. Solo en India hubo 12 millones de muertos.

Fue la llegada del virus a los lugares más recónditos lo que permitió su reconstrucción posterior. Johan Hultin, un médico retirado, y los científicos militares al mando del genetista Jeffrey Taubenberger (Jefe

de patología celular y genética del Instituto de las Fuerzas Armadas norteamericanas) lograron rescatar los genes del virus de los pulmones de una de sus víctimas, una «mujer gorda» que había muerto en 1918 en un poblado esquimal de Alaska, donde el frío había preservado el material particularmente bien. La gripe fue especialmente dura con algunos pueblos de Alaska que perdieron todos sus habitantes, como sucedió en el pueblo inuit de Fairbanks, donde murieron 78 personas en una semana; en total tenía 80 habitantes (Fayanás, 2020), o la aldea de Brevig Mision donde fallecieron 72 de sus 80 habitantes (Erkoreka 2006, p. 29).

Se supo así que el virus de 1918 no tenía ningún gen de tipo humano: era un virus de la gripe aviar, sin mezclas. Tenía, eso sí, 25 mutaciones que lo distinguían de un virus de la gripe aviar típico, y entre ellas debían estar las que le permitieron adaptarse al ser humano. También se tuvo conocimiento de que el virus de la gripe española se multiplica 50 veces más que la gripe común tras un día de infección, y 39.000 veces más tras cuatro días. Mata a todos los ratones de laboratorio en menos de una semana.

Los grupos de Terrence Tumpey, de los CDC de Atlanta (los principales laboratorios norteamericanos para el control de epidemias) y Adolfo García-Sastre, del Mount Sinai de Nueva York, se preguntaron luego qué mutaciones del virus de la gripe española podían eliminar su capacidad para transmitirse entre personas, y el resultado es que bastaban dos mutaciones en su hemaglutinina (la H de H1N1); esas mismas mutaciones puestas del revés bastarían para conferir a un virus aviar una alta capacidad de transmisión entre humanos.

La hemaglutinina es el componente de la superficie del virus que reconoce a las células de su huésped. Es el principal determinante de la especificidad del virus (la especie o lista de especies a las que puede infectar). Lo importante no son tanto los números adosados a la H (H5, H1...), sino los detalles de su secuencia, el orden exacto de sus aminoácidos.

Las dos mutaciones clave afectan críticamente a la interacción de la H con sus receptores en las células animales, que pueden ser de dos tipos: alfa-2,3 o alfa-2,6. Los virus de la gripe aviar se unen preferentemente al receptor alfa-2,3, que se encuentra en altas concentraciones sobre las células del intestino de las aves acuáticas y costeras. Sin embargo, los virus

humanos se unen más eficazmente a los alfa-2,6, que se encuentran en el sistema respiratorio de las personas.

Sobre su posible origen, algunos investigadores apuntan a que pudo originarse en el sudeste asiático, como sucedió con las epidemias conocidas de 1847, 1890, 1957 y 1968, ya que desde la zoología se confirma que:

El sudeste asiático constituye un importante reservorio de gripe. El sistema de agricultura *arroz-pato-cerdo* pudo contribuir a la creación de esta variante de virus. Para mantener los cultivos de arroz libres de insectos, los agricultores liberan bandadas de patos en los arrozales inundados. Cuando el arroz florece, retiran a los patos y los trasladan a estanques. Una vez recogida la cosecha de arroz, se vuelven a soltar los patos en el arrozal para que se coman los restos de la cosecha, de esta forma, además de mantener el arrozal limpio, se engorda a los patos sin coste alguno. Sin embargo, también se mezclan los excrementos de estas aves con las aguas utilizadas para el cultivo del arroz. Paralelamente, tanto arroz como agua y patos conviven con ganadería porcina de la zona, lo cual favorece el fenómeno de reagrupamiento genético entre virus gripales de diferentes especies... (González, 2013, p. 314).

Este mismo autor, haciéndose eco de la opinión de otros investigadores, menciona la hipótesis sostenida por estos de que se produjese en un momento indeterminado una brusca mutación adaptativa en un virus aviario, sin intervención del cerdo, lo que situaría el origen de esta pandemia bastantes años atrás, siendo esta hipótesis la que mayor protagonismo viene cobrando en los últimos años, sobre todo desde que los análisis realizados sobre las proteínas superficiales del virus contemplaran la posibilidad de que este pudo desenvolverse fácilmente entre la población humana varios años antes de 1918 (González, Pp. 314-315), pero claro, esto es solamente una hipótesis pendiente de confirmación. Taubenberger sin embargo, sostiene en sus investigaciones al referirse al virus de la gripe de 1918, que se trataría de un virus «nuevo» de tipo aviar, pero diferente, sin tener localizado el reservorio de procedencia, aunque todo indica que su aparición pudo ser en el Medio Oeste americano, sin poder confirmarlo.

## 2. SU APARICIÓN EN ESPAÑA. INCIDENCIAS EN LA PENÍNSULA SEGÚN LAS NOTICIAS DE LA PRENSA NACIONAL

La primera noticia aparecida en la prensa nacional sobre la existencia en Madrid de una epidemia de naturaleza gripal apareció el día 22 de mayo en varios periódicos de tirada nacional. Así, con el título: «Una epidemia en Madrid, ¿cuál es la causa?» (*El Sol*, 22-5-1918, p.3), este diario publicó un artículo en el que se comentaba:

Parece que entre los soldados de Madrid se están dando muchos casos de enfermedad no diagnosticada todavía por los médicos. En un regimiento de Artillería han caído enfermos del mismo mal 80 soldados. En otros regimientos llegan hasta 50 los casos [...] indudablemente no existe diferencia entre la dolencia observada en los cuarteles por nuestros informadores y la que aqueja desde hace días a todo Madrid. No se trata de una enfermedad grave, pero la epidemia aparece tan extendida que ha llegado a sentirse su peso. Es rara la familia no visitada por el mal, y no hay fábrica, talleres, oficinas, etc. donde no perturben las numerosas bajas.

Igualmente, se hace eco de esta epidemia otro diario nacional (*ABC*, 22-5-1918, p.17), que comentaba en otro artículo aparecido ese mismo día:

... con los síntomas de un fuerte ataque gripal cunde en la corte una dolencia que, por fortuna, no presenta graves caracteres. En unos casos se observan manifestaciones torácicas, y en otros, intestinales, y la indisposición desaparece al cabo de cuatro o cinco

días. Al principio, los enfermos padecen fiebre, vómitos, diarrea [...] parece que la inmunidad se consigue a poca costa, mediante las sencillas precauciones que consisten en no ingerir frutas, legumbres crudas ni ensalada, y hasta ahora no existe serio motivo de alarma, porque la enfermedad, aunque molesta, no ha determinado ninguna defunción...

El 28 de mayo, unos días después de estas noticias, el diario *El Sol* publicaba en su portada: «En Madrid hay 80.000 atacados de la fiebre de los tres días» (*El Sol*, 28-5-1918), pues con este nombre, entre otros –enfermedad de moda, influenza..., se la conoció en un principio, hasta que el corresponsal en Madrid de *The Times* la llamó como ha pasado a la historia: gripe española. Otro de los nombres con el que también se conoció fue *Soldado de Nápoles*, debido al gran éxito que alcanzó el libreto de zarzuela «La canción del olvido» que contenía esa canción como hemos comentado anteriormente, pues era tan pegadiza como la gripe, al decir de los madrileños.

La mencionada zarzuela se estrenó en Madrid en el mes de mayo de 1918, durante la primera oleada de la epidemia, obteniendo un clamoroso éxito.

La portada, también recoge como el monarca Alfonso XIII resultó enfermo en esta primera oleada de gripe, teniendo que guardar cama y suspender alguna de las audiencias programadas. Al parecer, la gran cantidad de contagios que se dieron en Madrid en esta primera oleada, tuvieron que ver con la celebración unos días antes de la festividad de San Isidro, patrono de la villa y motivo de grandes aglomeraciones en la pradera



Figura 5. Portada del diario *El Sol* (28-5-1918).

de su nombre, lo que facilitó el contagio, sin embargo, algunos investigadores sitúan unos días antes el brote gripal en algunos acuartelamientos de soldados (Porras, 2020. p. 75).

Esta enfermedad de moda se propagaba con inusitada rapidez, siendo esta primera ola más o menos benigna, aunque muy contagiosa, afectando a numerosas personalidades del mundo político (varios subsecretarios, Eduardo Dato...), lo que obligó a suspender algunos debates en el Congreso.

Aunque se registraron algunas defunciones, la situación no parecía grave según la prensa del momento; aun así, y debido al gran número de afectados, se llamó a los 51 médicos supernumerarios más antiguos para que se reincorporaran a sus puestos y reforzaran el servicio médico de las Casas de Socorro madrileñas.

Otra noticia muy difundida en la prensa que tuvo gran repercusión fue la denuncia sobre la subida que se produjo en algunos artículos debido a su gran demanda, pero que pasaron a ser considerados de primera



Figura 6.- Alfonso XIII. Fuente: El Español.



Figura 7. Fotografía de la Pradera de San Isidro hacia 1918.

necesidad, como ocurrió con los limones, que se utilizaban para «enjuagatorios» y que pasaron de los cinco céntimos que costaba el kilogramo habitualmente, a venderse a 25 o 30 céntimos en cuestión de días. Algo parecido ocurrió con los tubos de aspirina, que por su escasez, ya se vendían a dos o tres pesetas, pero, debido a la gran demanda ocasionada por la epidemia, pasaron a venderse en cuestión de días a diez pesetas. Otro tanto pasaba con los «litinados», destinados a mineralizar el agua de mesa, y con la leche, artículo de primera necesidad, además de estar recomendado como alimento para los afectados.

Esta enfermedad se propagaba en el resto de España con inusitada rapidez, afectando esta primera ola sobre todo en las grandes ciudades, lo que motivó que la prensa nacional realizara un amplio seguimiento de la situación, pues su rápido contagio era verdaderamente alarmante.

Así, en este primer momento, en ciudades como Barcelona, San Sebastián, Zaragoza, Valencia, Palencia, Zamora y un largo etc., se propa-

pagaba rápidamente, aunque aun se continuaba considerando como benigna. Prácticamente llegó a todos los rincones de la península, teniendo menor incidencia en el norte durante esta primera oleada, incidiendo, eso sí, en unos lugares más que en otros, pero registrando tal número de afectados que frecuentemente se suspendían actos programados con antelación, sobre todo por estar afectados gran número de sus componentes (teatro, conferencias...). También aquejó a numeroso personal de la administración que vio



Figura 8.- Anuncio de Listerine aparecido en la prensa nacional de 1918.

mermados los servicios que prestaba (correos, cuarteles, oficinas...), siendo la opinión más generalizada la de que esta epidemia terminaría a medida que aumentase la temperatura, criterio que era compartido por los componentes de la Junta de Sanidad de Madrid, como venía reflejado en un diario nacional (*El Sol*, 29-5-1918).

En estos días finales de mayo se denunciaron varias lecherías por adulterar el producto y elevar su precio, al igual que pasaba con los limones y las medicinas de uso indispensable, por lo que el gobernador civil de Madrid, como presidente de la junta provincial de subsistencias, emitió un bando de cinco puntos en el que obligaba a los farmacéuticos a vender al mismo precio que tenían estos productos a principios de mes. Los medicamentos indispensables se divulgaron en una lista (*El Sol*, 30-5-1918), entre los que se encontraban: sales de quinina, salicilato de sosa, benzoato de sosa, cafeína, antipirina, piramidón, aspirina Bayer...; También se tomó la medida de cerrar las escuelas, y, aunque el rey Alfonso XIII mejoró de sus dolencias, enfermó la infanta Isabel que se vio obligada a guardar cama. Las noticias que llegaban a estos diarios nacionales continuaban incrementando las cifras de afectados que se diseminaban por toda España. En este punto, las opiniones de los especialistas comenzaban a ser dispares, entre otras razones, porque el desconocimiento de la enfermedad era total, por lo que comenzaron a levantarse voces sobre esta «fiebre de los tres días» que aseguraban que la epidemia reinante no era tan benigna, al aumentar la mortalidad en Madrid (*El Sol*, 1-6-1918, p.2). En estos momentos, las autoridades sanitarias de la capital, además de adoptar algunas medidas urgentes, comenzaron a instalar en el Hospital de San Juan de Dios barracones «Docker» para las personas afectadas, comprometiéndose a instalar otros similares en el Campillo del Hospital General.

Durante esos días de finales de mayo y principios de junio, la prensa madrileña publicó numerosas noticias y opiniones sobre esta epidemia tan desconocida para los médicos, una de estas apareció en dos números consecutivos de un periódico madrileño (*El Sol*, 1 y 2-6-1918), con el título: «Algunas observaciones sobre la enfermedad actual», firmada por

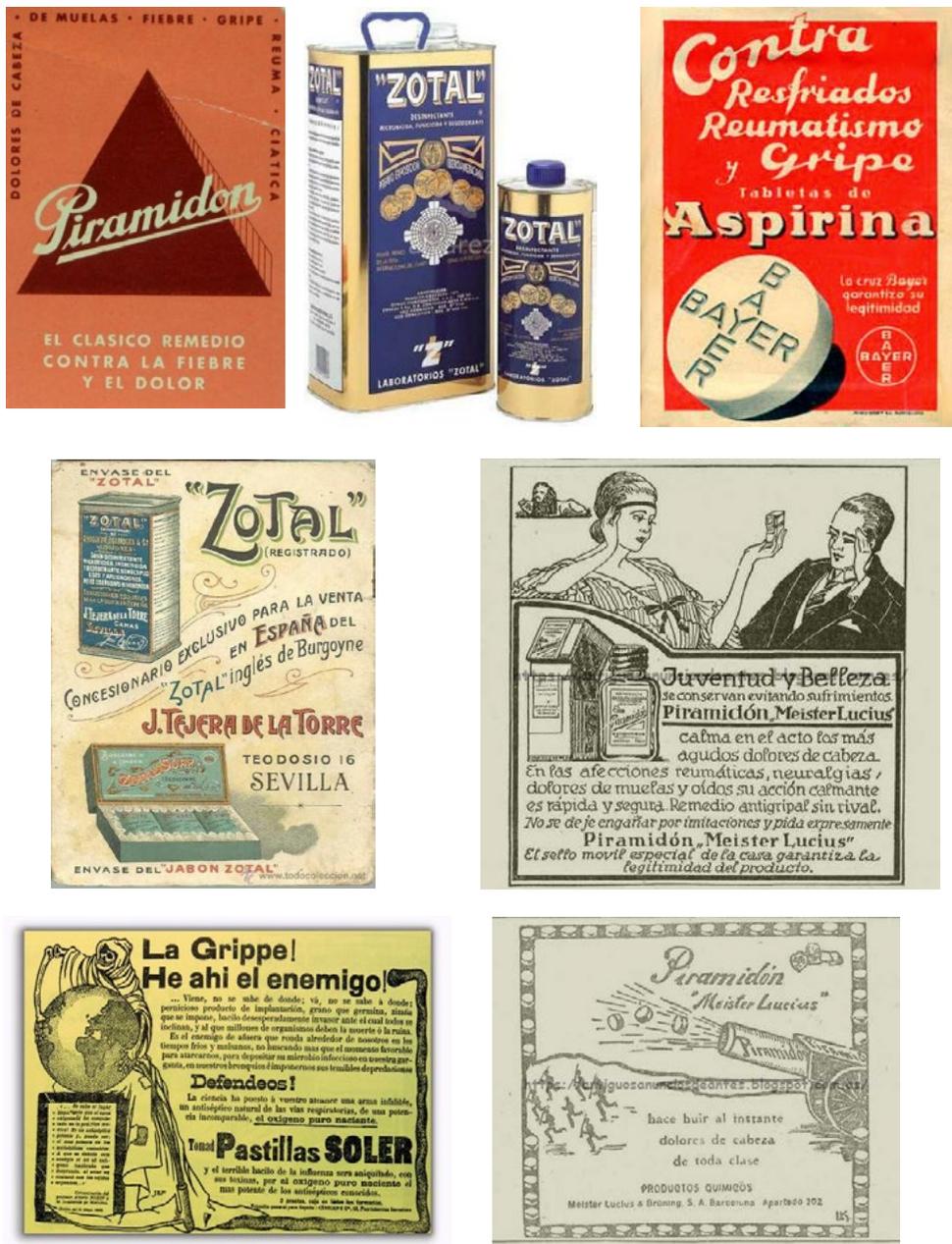


Figura 9. Anuncios publicados en la prensa nacional de productos utilizados empleados en el tratamiento de la gripe.

Gustavo Pittaluga<sup>1</sup>, quien, después de una extensa exposición del tema, concluye su argumentación profiláctica con las siguientes afirmaciones:

...quedamos pues, por ahora –y salvo siempre ulteriores demostraciones en pro o en contra–, en que estamos en presencia de un estallido epidémico de una infección específica, de tipo gripal, aunque algo distinta de la influenza, debida probablemente a un para-meningococo de virulencia momentáneamente exaltada, con localización en las altas vías respiratorias, y que se difunde con el aire inspirado en virtud, sobre todo, de las partículas húmedas (esférulas o gotitas) que permanecen en la atmósfera de los locales preferentemente cerrados. La profilaxia impone: primero, aire libre (no el de la Castellana o de Recoletos), con hacinamiento de personas, roces, conversación íntima, etc.): segundo, aireación y desinfección de los locales donde trabajan o se reúnen muchas personas: tercero, lavados o desinfección frecuente de la cavidad bucal y de la mucosa naso-faríngea (bastan ligeras soluciones desinfectantes, como agua oxigenada diluida, listerina, etc). La terapéutica en virtud de las afinidades biológicas del germen, podría quizás orientarse, en los casos graves, en el sentido de la sueroterapia específica: más, por lo general, la enfermedad en sí no requiere medicamentos, salvo los sintomáticos en los casos especiales. Estoy conforme en absoluto con lo que ha indicado el doctor Espina acerca del error que cometen los que antes de apelar al médico toman aspirina o antitérmicos del grupo de la antipirina, fenacitina, criogenina, etc. Muchos casos han empeorado notablemente por estos disparates autohipocráticos. La sola cosa que se debe hacer en espera del médico, es someterse a dieta absoluta, tomando solo líquidos durante veinticuatro horas, con preferencia limonadas, naranjadas, o infusiones de hierbas y leche.

Con estos consejos finales, no nos extraña que subiera el precio de la leche y de los limones, en cualquier caso y según los datos oficiales de

---

<sup>1</sup> Médico italiano nacionalizado español. Fue nombrado jefe del Servicio de Desinfección del Instituto de Higiene Alfonso XIII que dirigía Santiago Ramón y Cajal, antes de 1918. Estudió en Francia con Gregorio Marañón y Ruiz Falcó la epidemia de gripe en 1919, en <https://es.wikipedia.org>.

todo el país, recibidos por el Director General de Sanidad, la epidemia decrecía en toda España (*El Sol*, 4-6-1918, p.1); era la primera oleada, de carácter más o menos benigno, de la que también enfermó el diputado socialista Pablo Iglesias. De todas formas, el Ayuntamiento de Madrid, a finales de junio de 1918, emitió un bando conteniendo diversas prohibiciones y obligaciones con motivo de estar restablecida completamente la normalidad sanitaria en la capital, argumentando que, debido a la experiencia obtenida y para evitar en lo sucesivo cualquier peligro en esta materia, pedía extremar las precauciones, no solo por parte de las autoridades, sino también por parte del vecindario, para lo que prohibía en el mencionado bando:

- Fabricar, almacenar o vender alimentos falsificados, adulterados o alterados.
- Cualquier engaño o tentativa del mismo sobre el nombre, origen, naturaleza, uso, peso, volumen y precio de los alimentos.
- Almacenar y vender alimentos en locales carentes de condiciones.
- No adoptar en los establecimientos públicos las necesarias precauciones para impedir la contaminación de los alimentos.
- El empleo sin tratamiento alguno de las aguas sucias procedentes de alcantarilla, para riego de vegetales cuyas partes alimenticias puedan estar en contacto directo con aquella.
- Utilizar coches del servicio público para traslado de enfermos.
- Sacudir ropas y efectos por puertas y balcones a partir de las 9 de la mañana.
- Arrojar a la vía pública y patios de las casas el producto de la limpieza de las habitaciones, que deberá ser recogido a su hora por el servicio municipal correspondiente.
- Realizar depósitos provisionales de basuras en la vía pública.
- El barrido en seco.
- Escupir en las aceras, en la vía pública y en el interior de tranvías y coches.

De obligatorio cumplimiento fueron las siguientes normas:

- La desinfección y aislamiento de toda clase de enfermedades infecto-contagiosas.
- La desinfección del calzado y ropas usadas destinadas a la venta.

- La desinfección de cuartos alquilados.
- La desinfección en las peluquerías y barberías de todo el material que se emplee.
- La desinfección de locales públicos en los que la diaria aglomeración de personas reclame esta medida.
- La desinfección de coches del servicio público y tranvía.

Se recordaba que los servicios de inspección y análisis de alimentos, desinfección, conducción de enfermos infectocontagiosos y vacunación ofrecidos por el ayuntamiento eran gratuitos, anunciando la imposición de multas a quienes no cumplieran estos puntos.

Fueron numerosos los informes de médicos afamados que aparecieron en los distintos medios de comunicación, pero fue una revista especializada (*España Médica*, 10-6-1918, pp.1-6) quien publicó las opiniones enviadas a su director (un acreditado pediatra) por algunos



Figura 10. Un anuncio de máquinas para desinfectar, muy frecuente en la prensa nacional de 1918.

afamados médicos pertenecientes a la Academia de Medicina, entre los que se encontraban el Inspector de Sanidad y el Dr. Marañón, coincidiendo todos en que la epidemia que había asolado Madrid era de carácter gripal. A este respecto, opinaba el Dr. Grinda: «las epidemias de gripe al principio son leves, pero poco a poco van agravándose.»

No sabemos el grado de cumplimiento que tuvieron todas estas medidas por parte de los vecinos de Madrid; lo cierto es que se dictaron por las autoridades municipales basándose en la experiencia pasada, para tratar de minimizar y contener una posible segunda oleada, como así sucedió, siendo además la más mortífera de todas, como veremos.

Esta segunda oleada afectó a todo el país, hasta el lugar más recóndito y aislado, pero con desigual incidencia, lo que no ocurrió en la primera oleada, que afectó ante todo a los grandes núcleos de población. Es quizás esta una de las razones por las que esta segunda oleada, que fue la que mayor mortandad produjo, no fue particularmente agresiva en Madrid, pues además de la posible inmunidad contraída por grandes grupos, contaban con la experiencia adquirida en la primera invasión que fue aprovechada por las autoridades municipales para incidir en el cumplimiento de medidas higiénicas, como quedó reflejado en un bando emitido por la alcaldía y publicado en el Boletín del Ayuntamiento de Madrid de octubre de 1918. La prensa de la capital también se hizo eco de algunas de sus medidas (*La Mañana*, 9-10-1918, p. 26). El bando comenzaba así: «... que aun cuando hasta ahora la epidemia reinante en España no se ha propagado a Madrid y el estado sanitario continúa siendo en general satisfactorio...»

En el mismo, se proponía la adopción de una serie de medidas como: la desinfección de viajeros, equipajes, mercancías y vagones de ferrocarril, que se realizaría en las estaciones de llegada, así como en los domicilios particulares con los viajeros procedentes de sitios en los que existiera la epidemia. También contemplaba la desinfección de la correspondencia, teatros, cines, cafés, iglesias, escuelas, coches de tranvía, urinarios y, en general, cualquier lugar en el que se congregara público; además, del aislamiento de enfermos infectados. Otra de las medidas era el riego de calles y aceras con las mangas de riego que llevarían incorporado hipoclorito

de cal como desinfectante. El alcalde también habló con lecheros y panaderos para llegar a una solución en el precio de estos artículos de primera necesidad.

En *El Día*, periódico de tirada nacional, se publicaron una serie de entrevistas realizadas a personalidades sanitarias de la capital sobre la gripe española por el redactor Natalio Plaza. En una de ellas, opinó el doctor Chicote, director del laboratorio municipal de Madrid, sobre el origen de esta epidemia (*El Día*, 8-10-1918):

No creo que se posea suficiente información para saber de una manera indiscutible su procedencia, toda vez que la situación anormal por que atraviesa Europa imposibilita –o por lo menos dificulta mucho– el intercambio de noticias sanitarias. En el extranjero se la ha denominado, creo que injustamente, «gripe española», y yo puedo asegurarle que, durante el invierno de 1915-16, una grave epidemia de gripe invadió el territorio de EEUU, y que, publicaciones y correspondencia procedentes de dicho país fechadas en marzo del presente año, hablaban aún de la existencia de la gripe en aquella época [...] yo digo que no se conocen datos absolutos –como antes expuse– en apoyo de que la enfermedad tuviera su origen fuera de España; pero bien pudiera ser así, pues parece ser que hizo su primera aparición en un puerto del litoral muy frecuentado...

El mismo doctor Chicote le comunicó en este mes de octubre al alcalde de Madrid que tenía en ensayo una vacuna contra esta epidemia, basándose en observaciones de varios hospitales (Provincial, Militar, de Carabanchel, Instituto de Medicina Legal... (*La Nación*, 20-10-1918, p.4), y que posteriormente se ha visto que era imposible, pues los científicos del momento nunca aislaron el agente patógeno de la epidemia, algo que ocurriría en los años 30 con la invención del microscopio electrónico necesario para estudiar los virus. (Echeverri, 2018, p.19).

Unos días después, y siguiendo con este tipo de entrevistas, le tocó el turno al doctor Tello, que ocupaba el cargo de subinspector General de Sanidad; a la misma pregunta sobre el origen de la epidemia respondió que procedía de Asia:



Figura 11. Sala de niños del Hospital provincial de Pontevedra, en 1918. (Diputación de Pontevedra).

...aunque en esta ocasión, al contrario de lo que siempre aconteció, la gripe ha venido de Occidente a Oriente, pero es porque donde primero adquirió carta de naturaleza fue en los EEUU, como que en los cuarteles del estado de Tejas fue donde adquirió un espantoso desarrollo...

El resto de la península estaba mucho peor como sabemos por las noticias aparecidas en prensa y en lugares distantes unos de otros se sucedían las noticias aterradoras sobre los estragos de esta epidemia, como las noticias que llegaban de Vigo, que en esos momentos tenía unos 30.000 habitantes y perdió el 10% de su población.

Valencia, que en octubre tuvo 700 muertos, reconocía en su estación ferroviaria a los emigrantes que llegaban a la misma, y se publicaban quejas en la prensa local de que algunos farmacéuticos de la ciudad subían el precio de determinados medicamentos muy demandados en esta epidemia. Una de las noticias que más impactó fue la del secretario de Jabareti, joven de 28 años que se suicidó al saberse contagiado (*La Acción*, 15-10-1918, p. 3), y era tal la necesidad de contar con un médico en el pueblo, que los vecinos de Yatoba acompañaban a este en sus visitas para evitar que se marchase al pueblo de al lado. En Vallada, el médico falleció a causa de la epidemia y era el cura el que realizaba las visitas a los enfermos. El ayuntamiento de Requena por su parte publicó un bando en octubre de

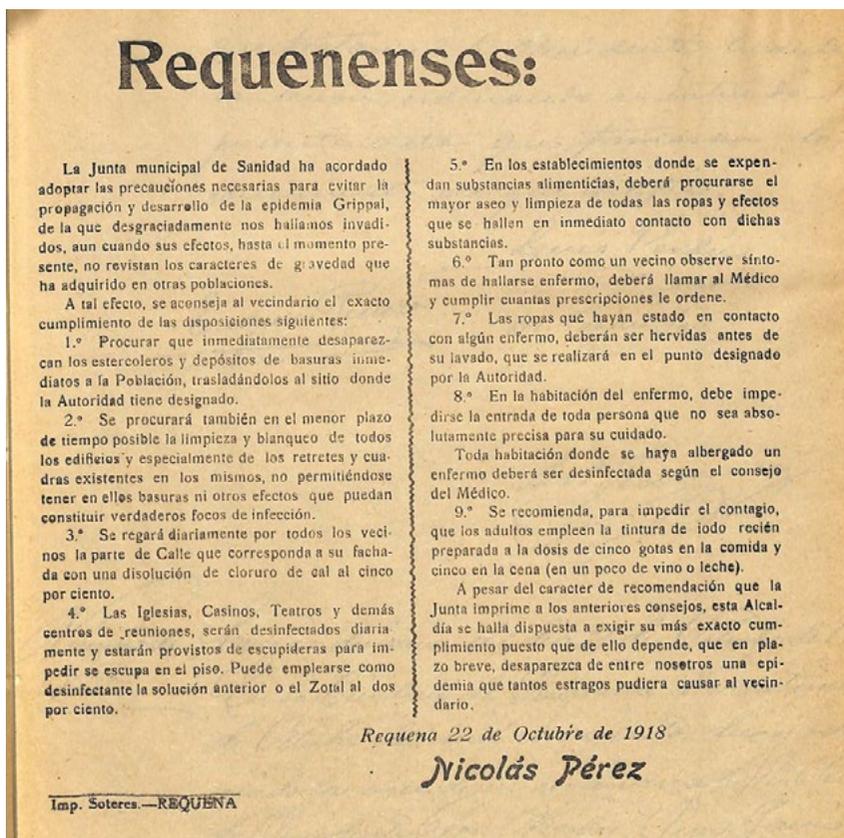


Figura 12. Bando del alcalde de Requena. (Archivo Municipal de Requena).

1918, donde se insistía en que los vecinos adoptasen las precauciones necesarias que venían impresas, con el fin de evitar la propagación de esta epidemia que en este municipio se reactivaría con virulencia en 1919 durante la tercera oleada. Hubo cierta polémica sobre un acuerdo del ayuntamiento para obligar a los pobres a vacunarse con una vacuna que aún se hallaba en vías de ensayo, y que no consultaron con la Junta de Sanidad. Esta junta acordó celebrar una reunión en la que estarían todos los médicos que ejercieran en el municipio, para tratar este asunto y atenderse al criterio de la mayoría. Fue en la reunión del 31 de enero de 1919, donde llegaron a la conclusión de no aceptar la vacunación oficial para los pobres como pretendía el ayuntamiento, por hallarse la vacuna en vías de ensayo como declaraban sus autores, aprobándose este acuerdo con el voto en contra de un participante. (Archivo Municipal de Requena, 4337).

El pánico al contagio y el terror ante esta epidemia asomó entre los vecinos de algunos municipios, como en el de Gutierrezmuñoz (Ávila), donde, poseídos por el terror se negaron a enterrar a un joven fallecido, razón por lo que tuvo que ser enterrado por el médico, Gabriel González, ayudado de un forastero. Este sentimiento de terror también se adueñó de los vecinos de Torrevieja, que no dejaron desembarcar a 12 marineros contagiados de un vapor noruego, produciéndose un motín en el pueblo que finalizó cuando pudieron desembarcar y fueron alojados en un local retirado de la población (*La Acción*, 9-10-1918, p. 5), dándose la circunstancia de que en Alicante capital, al aumentar sin cesar los casos de infectados entre la gente pobre, el alcalde propuso destruir una barriada entera porque consideraba que era el principal foco de infección (*La Acción*, 15-10-1918, p. 3). Por un motivo parecido, en Peñaranda (Burgos), el constante aumento de los casos de defunción y la falta de desinfectantes y medicinas contribuyó a que el pánico se apoderara de los vecinos, teniendo que ser los familiares los que sepultaran a sus muertos (*La Acción*, 9-10-1918, p. 5). En la capital, además de continuar con las acertadas medidas sanitarias, el primer teniente de alcalde remitió al Gobernador Civil un escrito en el que le pedía medios para poder atenuar las deprimentes emociones que, debido a la epidemia, sufrían los afectados por la misma, pues además de afectar a enfermos y aprensivos, oían «el triste toque a muerto que en algunas parroquias se da casi continuo» (Comisión municipal de sanidad, 27-9-1918). En el BOP extraordinario de la provincia de Burgos (4-10-1918), además de declarar la epidemia en toda la provincia, el gobernador afirma la imprudencia cometida, en contra de sus órdenes:

...por algunos municipios que celebraron las fiestas de la localidad, lo que provocó que la enfermedad se difundiera rapidísimamente y recuerda «que la infección se propaga por las gotitas de saliva que despiden el que habla, tose, etc. A nuestro lado, al ser respiradas por los que le rodean, si está enfermo o convaleciente. Que se abstengan, en consecuencia, de permanecer en locales cerrados, mal ventilados, donde se reúne mucha gente, como tabernas, cafés, etc. Que se extreme la limpieza de las casas. Que se tengan abiertas todo el día

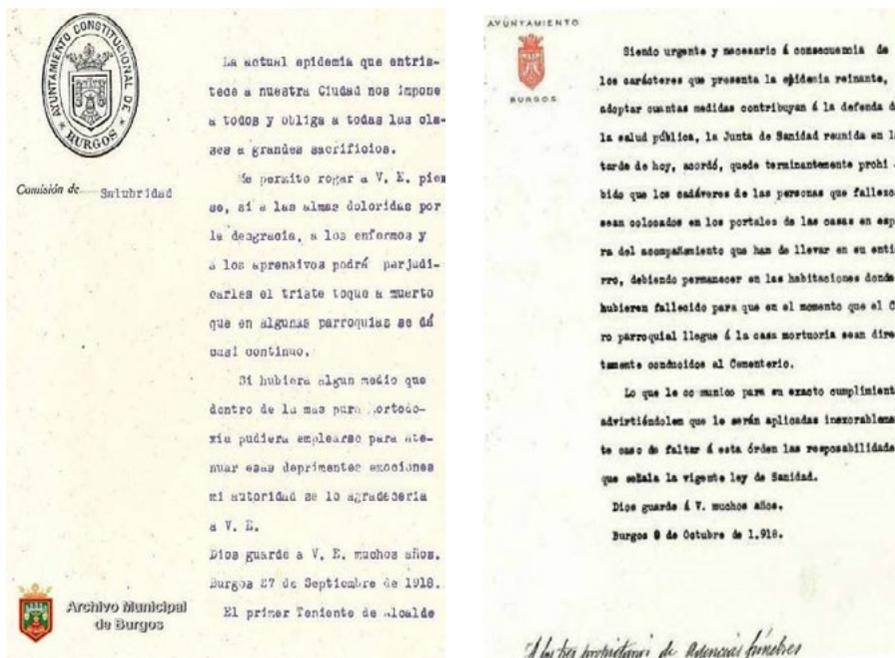


Figura 13. Documentos del ayuntamiento de Burgos sobre salubridad.

las ventanas de los dormitorios y se ventilen con frecuencia los locales donde permanezcan durante el día. Estar en el campo el mayor tiempo posible porque el aire libre, el agua y la luz son los mejores desinfectantes.

La Diputación organizó un servicio de transporte para todos los médicos que quisieran acudir a los pueblos de la provincia que careciesen de asistencia, aceptando el ofrecimiento realizado por los alumnos de medicina de Madrid, a quienes se les pagaría 25 pesetas diarias y desplazamientos (*La Acción*, 15-10-1918, p. 3).

Este sentimiento también se apoderó de los vecinos de Tuy (Pontevedra), al establecer un cordón sanitario de guardias civiles para impedir la entrada de gentes procedentes de Portugal. En Almería sucedió algo similar, pues en la capital hubo en poco tiempo 10.000 afectados de gripe, falleciendo casi 200 personas en dos semanas, por lo que el vecindario, preso del terror, se negó a conducir los cadáveres al cementerio. Algo parecido ocurrió en el cementerio de Lema (Almería), donde los

cadáveres permanecieron insepultos durante 7 días, creando un cuadro de horror y un foco de infección, pues los carpinteros de los talleres de las minas se negaron a hacer ataúdes y los cadáveres eran transportados envueltos en sábanas, cuando no, llevados sin envolver. (*La Acción*, 15-10-1918, p. 3).

Para huir de los contagios y evitar aglomeraciones, en Sevilla se trasladó su feria de ganados a un cortijo de los alrededores. En Barcelona, las autoridades utilizaban notas optimistas para tranquilizar a la población (*La Acción*, 9-10-1918), aunque las cifras de fallecidos dijeran lo contrario –el día 8 de octubre hubo 225 enterramientos–; aun así, se decía que la epidemia estaba estacionada. En la misma ciudad, todos los pasajeros que llegaban de Gerona y Francia pasaban por un reconocimiento en la estación, a este respecto, un periodista se desplazó al lugar para ver cómo se realizaba este y lo que observó no le tranquilizó nada, pues se les hacía pasar a una sala de espera en la que entraba toda clase de público; después, cuando llegaba el médico les auscultaba y les miraba la lengua, al terminar, cada cual se marchaba donde le apetecía, preguntándose el periodista si esa era la mejor manera de evitar la propagación de la epidemia (*La Acción*, 15-10-1918, p. 3). Las clases continuaban suspendidas en los establecimientos docentes oficiales. En Ciudad Real también se extendió la epidemia por toda la provincia, aunque el foco más grave estuvo en Tomelloso, donde en este mes de octubre hubo más de 2.000 enfermos, con el 6% de enfermos graves y el 2% de fallecimientos; algunos de estos eran fulminantes, pues ocurrían a los tres días de ser atacados (*La Acción*, 9-10-1918). Daimiel también fue uno de los lugares en los que la epidemia incidió de manera rotunda, con numerosos infectados (García-Consuegra, 2013). En Cuenca capital se adoptaron medidas parecidas, entre ellas, la clausura de los colegios y el establecimiento de lugares de reconocimiento y desinfección en todas las entradas a la capital (*El Sol*, 8-10-1918). Tampoco se escapó Toledo, donde la epidemia se extendió por toda la provincia, llegando noticias del municipio de Lominchar, donde solamente había una casa en todo el pueblo sin infectados de la epidemia y habían huido muchos vecinos, entre ellos el sacristán, dejando solo al párroco para el servicio de la iglesia (*El Correo Español*, 15-10-1918, p.

2). En La Coruña, fue la prensa la que arremetió contra el ayuntamiento por no haber adoptado con antelación las medidas necesarias, pues en una región lechera por excelencia, ante la falta de este alimento, el ayuntamiento prohibió su venta en cafés, suspendiendo también la fabricación de manteca (*La Nación*, 17-10-1918, p. 9).

Lo mismo sucedió en varios pueblos de la geografía peninsular, deteniéndonos en la región de Aragón, donde las crónicas mencionan que la epidemia se extendía con rapidez como ocurría en Caspe, que con 2.000 afectados resultaban insuficientes los 4 médicos del lugar, escaseando la leche y la carne, por lo que el ayuntamiento prohibió su venta en cafés y casinos, encargando leche condensada. En Samper de Calanda sucedió algo parecido, pues también hubo escasez de leche y huevos y la poca leche condensada que había estaba a precios desorbitados. Para solucionar estos problemas, las autoridades decomisaron las latas de leche condensada para venderlas a su precio en el ayuntamiento; anteriormente, se habían cerrado las escuelas y desinfectado las viviendas de los enfermos, trasladando inmediatamente a los fallecidos sin funerales ni toque de campanas, eliminando los estercoleros y regando las calles a diario con Zotal.

En el pueblo de Alagón, su médico titular huyó a Zaragoza, alegando una enfermedad, y dejando sin asistencia a 200 enfermos. En otros como Híjar se celebró un novenario al Santo Cristo del Milagro, con una procesión rogativa en la que participó todo el pueblo, al igual que en Caspe que se celebraron rogativas en su iglesia parroquial para solicitar el favor divino (Marquesán, 2020). Sobre este particular del empleo de la religión en la lucha contra la gripe y la intervención de la Iglesia, el Partido Socialista que no formaba parte del «gobierno de notables» que regía el país en esos momentos, donde, diariamente el Ministerio de la Gobernación



Figura 14. Uno de los anuncios de Zotal publicado en la prensa nacional de 1918.

facilitaba datos sobre la dimensión que había adquirido esta epidemia que asolaba todo el país, manifestando que la «enfermedad decrece», cuando las noticias que circulaban decían justo lo contrario, motivando que desde el órgano de este partido (*El Socialista*, 27-9-1918), se publicara un artículo titulado «Sepamos la verdad», quedando claro que dicho partido había dejado pasar un tiempo antes de dirigirse al gobierno para pedir explicaciones sobre la enfermedad y sobre otras cuestiones relacionadas que venían circulando, como rumores, que lejos de calmar a la opinión pública, la sumía en un mar de dudas que nadie aclaraba.

Se preguntaban por qué la enfermedad «se ha desarrollado especialmente en los cuarteles, y que dentro de estos ha preferido a los reclutas», pues entre los veteranos apenas tuvo incidencia, pidiendo una aclaración y achacándolo a los ensayos realizados con una vacuna antitífica sobre los quintos, circulando igualmente el rumor de que entre los atacados había muchos casos «tan fulminantes que a las tres horas fallecen». No tenemos constancia de que el ministerio aclarase públicamente estas dudas.

Sería en otro número (*El Socialista*, nº 3365, 14-10-1918, p. 2) donde denunciarían que:

...Lo que no es admisible es que nuestras Corporaciones municipales, las encargadas de velar por la salud y el bienestar de los ciudadanos, demuestren de manera evidente que más confían en la acción milagrera de las imágenes prodigiosas que en la labor de estudio y en la investigación científica de los hombres que se han dedicado a la ciencia de curar los males de la humanidad...

No se trataba de gentes de pueblos pequeños perdidos entre montañas, sino que eran grandes ciudades como Valladolid, Pamplona, El Ferrol... y otras más, las que acudían a sacar en procesión sus imágenes religiosas, utilizadas secularmente bien para ahuyentar males como la peste, o para pedir lluvia para los campos. Fueron muchas las ciudades que sacaron en procesión de rogativas a sus patronas, como último recurso para implorar el cese de la epidemia (Montagut, 2018). De todas ellas, la más famosa fue la que se realizó en Zamora con la Virgen del Tránsito, patrona de la ciudad. Durante el mes de septiembre se menciona por primera vez la existencia de infectados por «gripe madrileña» en Zamora,

pues con ese nombre se le conoció en localidades alejadas de la capital en un principio. Las autoridades locales describieron este brote como benigno, realizando un llamamiento a conservar la calma dirigido por los doctores Matilla y Bermúdez a la población. Preocupaba, eso sí, la elevada tasa de mortalidad del cuartel ubicado en las afueras de la ciudad, donde tras la llegada de nuevos soldados con motivo de unas maniobras se habían declarado los primeros casos, siendo prácticamente imposible guardar la cuarentena que trató de imponerse a los militares.

A continuación se declararon los primeros casos en civiles. El Gobernador Civil había dictado una serie de medidas preventivas de obligado cumplimiento para toda la población, entre ellas, el abstenerse de acudir a sitios cerrados en los que pudiera haber grandes aglomeraciones de gente para evitar el contagio, como los templos religiosos. Por su parte, el obispo de la ciudad pensaba que la causa de la gripe se debía sobre todo a «los pecados y la ingratitud»; era de los que pensaba que la ciencia apartaba a los hombres de Dios (*El País Semanal*, 24-11-2019), por lo que hizo caso omiso a las recomendaciones del gobernador, organizando una novena –plegarias vespertinas durante nueve días seguidos– en honor de San Roque que era el protector contra la peste, llegando la gente a hacer cola para besar sus reliquias, lo que era un despropósito dadas las circunstancias. Sin embargo, fue tal el éxito de público que el obispo continuó con su labor apostólica realizando misas diarias y ofreciendo



Figura 15. Fachada del antiguo cuartel de Infantería «el Palomar» situado en la plaza del Cuartel Viejo de Zamora (1887).

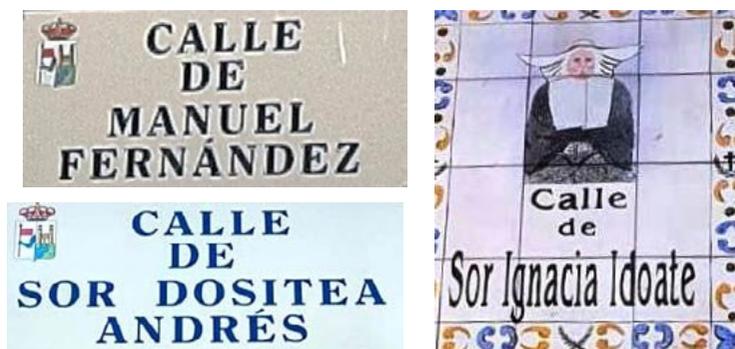


Figura 16. Placas de las calles de Zamora en homenaje al párroco Manuel Fernández y las hermanas Sor Dositea y Sor Ignacia, fallecidos al contraer la gripe española durante sus labores asistenciales (fotografía del autor.).

sesenta días de indulgencias a los asistentes al funeral de la hermana Dositea, religiosa de las Siervas de María que había fallecido por atender sin descanso a numerosos soldados contagiados, al igual que le ocurrió a la hermana Ignacia Idoate.

Cuando las autoridades provinciales fueron dotadas de atribuciones para prohibir actos multitudinarios como los promovidos por el obispo, este los acusó de interferir en los asuntos de la iglesia (Spinney, 2018, p. 48). Llegados a este punto, hemos de decir que tantas aglomeraciones consiguieron que los picos de mortalidad fueran los más altos de los registrados, llegando a fallecer 200 personas en un solo día; era mediados de octubre.

En Zamora capital fallecieron casi mil personas, con una población que rondaba en esos momentos los 17.000 habitantes, siendo la tasa de mortalidad diez veces superior a la de otras capitales y cinco veces mayor a la media de España. El 26 de octubre salió en procesión extraordinaria la Virgen del Tránsito, con la catedral y las calles aledañas llenas de fieles, como última esperanza ante la epidemia que asolaba la ciudad, contando con el beneplácito del obispo que contravino las recomendaciones oficiales.

En toda la provincia fallecieron más de 12.000 zamoranos, siendo la causa más común de contagio la masiva afluencia de los fieles a los actos religiosos celebrados en lugares cerrados como la catedral. El punto de mayor contagio se alcanzaría justo en esos días.

Ante tanta desesperación, refugiarse en la fe y en la oración, en suma en lo divino, fue una opción que se utilizó en numerosas poblaciones de la península ante el desconocimiento que suponía afrontar con éxito la batalla contra la epidemia gripal, sobre todo, cuando no se



Figura 17. Virgen del Tránsito (Zamora).

sabía cómo actuar acertadamente, por eso, la procesión de la patrona de Zamora no fue la única que se realizó, pues hubo muchas más, como la que se celebró en Bilbao en octubre de ese mismo año donde empezaron a aumentar los casos de contagiados y fallecimientos de forma exponencial, llegando a establecer un cordón sanitario en toda la provincia con el fin de impedir la entrada de gentes extrañas que pudieran ser portadores de la enfermedad. Durante el mes de octubre se alcanzó una cifra cercana a los mil fallecidos, que si la comparamos con el mismo mes del año anterior en el que fallecieron sobre 150 personas de todas las enfermedades, la diferencia es abismal. Por todo ello, además de las medidas adoptadas



Figura 18. La Virgen de Begoña baja en procesión ante la presencia de miles de personas el 27 de octubre de 1918 en Bilbao.

por la totalidad de las autoridades, el pánico desatado entre los vecinos hizo que dirigieran su mirada al cielo en busca de ayuda divina.

El 27 de octubre se organizó una rogativa a la Virgen de Begoña que desfiló en procesión desde su basílica hasta Bilbao, con una gran afluencia de público enfervorecido que la acompañó durante todo el recorrido, no faltando en la comitiva ninguna autoridad civil, militar o eclesiástica, terminando en el palacio de la diputación donde el obispo le rogó que acabara con la cruel epidemia que los asolaba. El acto terminó con cánticos religiosos y una guardia del cuerpo de Miñones<sup>2</sup>. Al día siguiente, regresó a su lugar de origen y casualmente fue cuando se inició en Bilbao el descenso de los casos declarados y de los fallecimientos, aunque la epidemia continuaría hasta principios de 1919 afectando a la provincia (Villa, 2008).

Hubo otras muestras de procesiones extraordinarias donde la protagonista fue la patrona del lugar, así pasó en Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), con la Virgen de la Caridad. A mediados de noviembre de 1918, en plena expansión de la epidemia por la ciudad, la mala gestión del ayuntamiento provocó que la fábrica de gas que se encargaba del alumbrado público se quedara sin el carbón necesario para dar a la ciudad ese servicio, por lo que a finales de noviembre, la ciudad permaneció a oscuras durante un tiempo, incrementando con ello el temor al contagio que se respiraba en la ciudad. Ante esta situación de impotencia, fueron muchos vecinos los que pidieron a la alcaldía la realización de una procesión extraordinaria con la Virgen de la Caridad, poniendo con esta petición en un aprieto al ayuntamiento, ya que anteriormente había prohibido concentraciones públicas que pudieran facilitar el contagio, por lo que había cerrado cafés, teatro, etc., excepto las farmacias, en esos días la enfermedad afectaba ya a más de 6.500 personas.

---

<sup>2</sup> Cuerpo de policía dependiente de la Diputación Foral de Vizcaya. Este cuerpo cambió varias veces de nombre y fue la policía más querida y eficaz de Vizcaya, perdurando hasta 1937, cuando fue exterminada por el ejército franquista al ocupar la totalidad de la provincia. En: [www://es.wikipedia.org](http://www://es.wikipedia.org).

Finalmente, consintió en celebrar la procesión, que se llevaría a cabo el día 9 de enero de 1919, sucediendo lo mismo que en Bilbao, pues desde ese día comenzó a disminuir el número de enfermos, aunque aumentase el de fallecidos. Valladolid fue otra de las ciudades en las que se pidieron rogativas a la Virgen de san Lorenzo, pues además de cumplir con todas las medidas que se dictaron para protegerse de la enfermedad promulgadas, entre otros, por el Gobierno Civil, la patrona de la ciudad

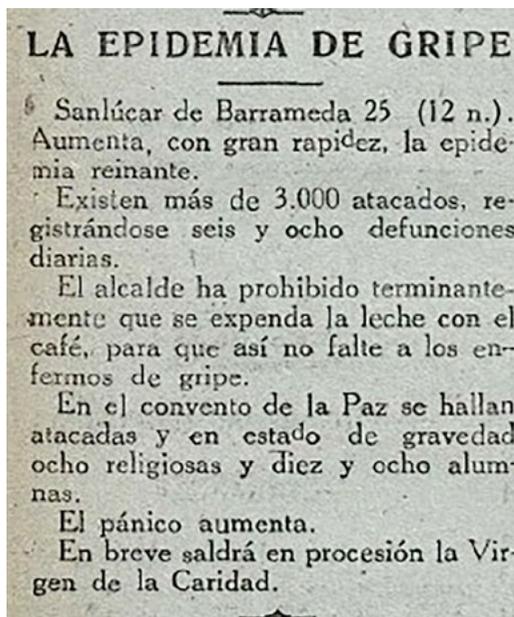


Figura 19. Anuncio en la prensa local de Sanlúcar de la salida de la Virgen de la Caridad en procesión (*El Día*, 5-1-1919).

se trasladó en procesión desde la iglesia de san Lorenzo hasta la catedral, «para fortalecer los ánimos», como se publicó en la prensa. Pamplona fue otra de las ciudades en las que se celebró una rogativa el día 13 de octubre, a «las cinco llagas» de Jesucristo, que fue propuesta unos días antes por el alcalde de la ciudad y apoyada por la prensa local (Ramos, 1992, pp.115-116).

En Ciudad Real también se celebró un acto multitudinario centrado en su patrona, la Virgen del Prado. Ante la situación en la que estaba sumido todo el país, la totalidad de los obispos españoles presentaron un comunicado conjunto (octubre 1918) en el que pedían que se realizaran rogativas en todo el territorio nacional. En noviembre, se bajó de su camarín en la catedral de Ciudad Real a la Virgen del Prado, para realizar estas rogativas donde los fieles pedían el cese de la epidemia (*El Pueblo Manchego*, 4-11-1918), acudiendo todo el vecindario en masa, hasta el punto de llegar a desbordar la nave del templo durante algunos instantes.



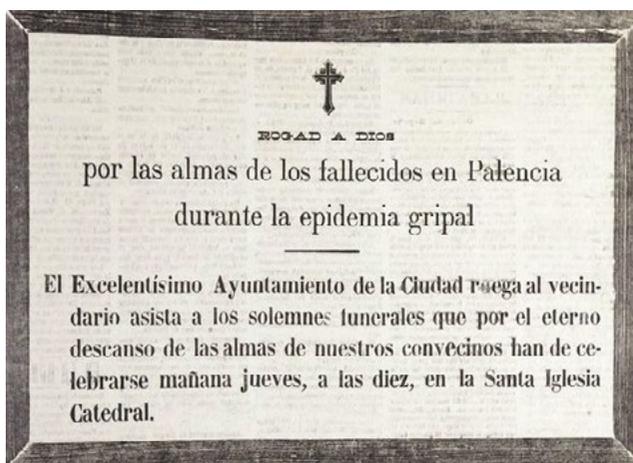
Figura 20. La Virgen del Prado patrona de Ciudad Real en el momento de la procesión que se celebró en noviembre de 1918.

El hecho es que después de celebrarse estas rogativas, el número de afectados empezó a decrecer, por lo que se hizo un llamamiento a las autoridades civiles y eclesiásticas para que, en agradecimiento, se sacara a la patrona en procesión por el Paseo del Prado, apoyando esta petición más de 1.300 firmas. Finalmente, se dispuso que la virgen saliera el domingo 17 de noviembre, teniendo que posponerse hasta el martes siguiente por la lluvia torrencial que descargó ese domingo.

La procesión se inició con el incesante toque de las campanas de todas las iglesias de la ciudad (elsayon.blogspot.com).



Figura 21. Lazareto en el barrio del Cabo (Tenerife). Miembros de la benemérita, Cruz Roja y paciente en 1918. Colegio de médicos. Colección Florencio López.



**EN CIUDAD REAL.**  
 Se pide la suspensión de los juicios por jurados.  
**CIUDAD REAL 14.**  
 Se ha acordado solicitar la suspensión de juicios por jurados durante el trimestre. En Socuellamos, Porzana, Picón, Tomelloso, Pedro Muñoz y Maza de Calatrava, continúa las defunciones.  
**EN OVIEDO.**  
 Aumenta el número de atacados.  
**OVIEDO 14.**  
 A causa de un notable descenso de temperatura, aumenta el número de atacados. Se ha formado una Junta de señoras para ver de allegar fondos con que adquirir ropas para los pobres.  
**EN TARRAGONA**  
 Se aplaza una Asamblea agraria.  
**ZARAGOZA 14.**  
 Sigue estacionaria la epidemia. Se ha aplazado la celebración de la asamblea agraria.

**EN ALMERIA**  
 4.000 atacados en un pueblo.  
**ALMERIA 13.**  
 En Berja hay 400 atacados, y en muchos pueblos, como en Cuevas, es el hambre lo que causa estragos.

## LA GRIPE

**EN CUENCA**  
 La gripe se extiende extraordinariamente  
**CUENCA 8 (5 t).**—Cada día aumenta con mayor intensidad la epidemia. En Priego hay 726 atacados. En Pozuelo hay también numerosos enfermos. Ayer se declaró el estado epidémico en los pueblos de Huérquina, Beteta, Cañabate, Albadalejo, Valera, Arrancacepas, Horcajo, Valverde, Casasmarro (donde hay 270 atacados), Landete, Puebla, Almenara, Coamund (donde ocurrieron ayer tres defunciones), Buciegas, Rada de Haro y Villar de Cañas. Puede afirmarse que todo el partido de Priego está atacado y que la epidemia se propaga rápidamente a los de Cuenca y Cañete. En Cañaverale se han clausurado las escuelas.  
 En vista de las alarmantes noticias que se reciben de los pueblos de la provincia, el Ayuntamiento de la capital acordó ayer establecer estaciones de reconocimiento y desinfección en las diferentes entradas de la ciudad y en la estación del ferrocarril. El Municipio cuenta para ello con la ayuda del inspector de Sanidad, del personal médico y del Laboratorio.  
 En la Audiencia se suspendieron ayer los juicios del partido de Priego, para evitar la llegada a ésta de vecinos de dicho distrito.  
 La situación es cada día más crítica, y a la capital afluyen numerosas familias de los pueblos, que se refugian aquí, huyendo de los estragos de la epidemia.

**EN PALENCIA**  
 La epidemia adquiere proporciones alarmantes  
**PALENCIA 8 (8,50 n).**—Las últimas noticias recibidas de los pueblos son las de que la epidemia tiene caracteres de gravedad.  
 En Baltanás hay 900 atacados y han ocurrido muchas defunciones. En Paredes de Nava existen 980 enfermos, y en esta proporción en todos los demás.  
 Por causa de la epidemia será suspendida la Fiesta de la Raza.

Figura 22. Noticias aparecidas en el *Diario Palentino* (4-12-1918) y en los diarios *El Sol* (8-10-1918) y *El Correo Español* (15-10-1918).

**En provincias**

**EN VALENCIA**  
Emigrantes. La epidemia aumenta. Valencia, 14 (11 n.). Han llegado emigrantes en el tren de Barcelona, siendo reconocidos en la estación. Uno de ellos, que es de Grevillente, ingresó en el lazareto. En éste se ha dado de alta a tres y siguen 34.  
La epidemia aumenta. El capitán general toma precauciones para que no ataque a los soldados que mañana llegarán, terminada la licencia. Abuso intolerante y una situación. Abuso intolerante.

Valencia, 14 (9 n.). Hoy han fallecido 31 enfermos de gripe en la capital.  
Es intolerable lo que hacen algunos farmacéuticos. Una medicina que costaba hace tres días siete pesetas vendosa hoy a 25.

**EN LUGO**  
Segue lo mismo. Cuatro mil novecientos en la capital. Religiosa suerta.  
Lugo, 14 (10 n.). La epidemia sigue propagándose. Se calcula en 4.000 los atacados en la capital. Muchos enfermos carecen de asistencia por falta de médicos, sobre todo en los barrios extremos.  
Ha fallecido en el hospital otra hermana de la Caridad, y hay enfermas otras.  
El vecindario está cada vez más alarmado.

**Estado sanitario**

En Teruel y los pueblos de esta provincia se extiende la epidemia, siendo el pueblo de Híjar el que mayor número de casos tiene.

En Algeciras hay 843 enfermos de epidemia; en La Línea, 130; Los Barrios, 62; Jimena, 32; y Huelva, 12.

En la provincia de Huelva se encuentra en el mismo estado que en los días anteriores.

En Rosalejo Alto (Tenerife) existen diez y ocho casos, y uno de ellos grave.

En Moral de Calatrava existen 300 atacados; también hay bastante número de éstos en los pueblos de Villarrubia de los Ojos, Torre Juan Abad y Fuente del Fresno, en que han ocurrido defunciones.

En Oriedo hay bastante número de atacados, y se nota gran escasez de medicamentos, por haber sido repartida toda la medicación entre los pueblos de la provincia.

En La Coruña continúa en igual estado, falleciendo 23. Entre el elemento militar no ha ocurrido ninguna defunción.

En los pueblos de la provincia de Soria se ha extendido la epidemia, alcanzando ésta a 110 pueblos y siendo el número total de atacados de toda la provincia 6.000.

El gobernador se lamenta de la rebeldía de cierta clase de gentes, que se niegan en absoluto a observar los preceptos higiénicos que dispone.

En Barco de Valdeorras (Orrens) se ha difundido la epidemia, siendo la mayoría de los casos leves.

**EN SALAMANCA**

La epidemia continúa. Casos terribles. Salamanca, 14 (11 n.). La epidemia sigue irguiendo. En Salamanca, en pocos días, falleció el jefe de la familia y tres hijos mayores de veinte años. En Navalmoral nadie puede auxiliar a la familia doliente. Debido al caso de fallecer una mujer y tener que ser conducido su cadáver al cementerio por el cura al mancebo, el sacerdote y el esposo de la finada. En la capital continúan falleciendo personas conocidas.

**Medicamentos y desinfectantes**

Por el Ministerio de la Gobernación se han remitido a diferentes localidades lo que han solicitado 35 botes de medicamento y de desinfectantes, prefiriéndose entre estos últimos el sulfato de fenil y la creolina.

Se han enviado al hospital de Trín 50 camas, y se ha previsto de tubos de acero antitérmico a gran número de ayuntamientos.

**EN SANTANDER**

Lo mismo. En Comillas Torrelavega y Barreda.  
Santander, 14 (12 n.). Continúa estacionada la epidemia. En Comillas hay 200 atacados. En Torrelavega y Barreda se agrava extraordinariamente.

El Ayuntamiento de la primera de dichas poblaciones ha votado 50.000 pesetas para atender a las sinieras necesarias.

En Santander se inauguró mañana un nuevo hospital sanitario.

**Las medidas sanitarias**

La Alcaldía ha publicado ayer un bando ordenando medidas preventivas para impedir la propagación de la epidemia entre los habitantes de la villa y corte.

No hemos de oponer ningún reparo a los preceptos contenidos en la municipal proesa del señor Silveira; pero no ocultamos nuestra decepción, que es la Geopreción de todos, ante el hecho desconsolador de que el citado bando, por las tardes, va a quedar totalmente inasumido.

Por lo que a la desinfección de viajeros se refiere, nuestros informes son los de que apenas llega aquí a un hervor de atención facultativa, sin efectuar ni ordenamientos, se toma el pulso a los viajeros, y mientras se les da el vistobueno para que entren y se alojen en Madrid, sin más examen ni reconocimiento.

La prohibición de la rebuaca en las balsas no había entrado esta mañana en vigor. En la carrera de San Francisco y otras calles del distrito de la Latina, así como en otros puntos de Madrid, continúan amontonados durante las horas de la mañana detritos y basuras, con evidente peligro para la salud pública.

Entendemos, pues, que no basta la publicación de bandos para tranquilizar a la opinión, sino que se ha de realizar por las autoridades una labor diligente, celosa y enérgica para asegurar con firmeza y sin vacilaciones el cumplimiento y aplicación de las ordenanzas municipales.

**Laboratorio Municipal de Madrid**

**Franquicia postal**

La Dirección General de Correos ha tenido a bien conceder el beneficio de la franquicia postal a las tarjetas sanitarias de Laboratorio para postales de desinfección.

El Laboratorio, al poner en circulación de la clase médica tan importante cuestión, se participa que se facilitarán dichas tarjetas a uso facultativo que las pide.

Asimismo pone en conocimiento del vecindario que no era necesario ningún aviso de desinfección que no sea hecho por escrito, puesto que los encargos de palabrada o por teléfono, además de no equívocos, tiran los antecedentes necesarios con la garantía de la firma de los señores médicos, se prestan inevitablemente a errores que retrasan la buena y rápida ejecución de los servicios.

**Una explicación**

El señor Rosado dijo esta mañana que había tenido ocasión de leer en un diario de la mañana algo relacionado con lo que ocurre en Barro (Avila); a esto dijo que se había enviado a este pueblo un médico con 30 pesetas diarias de paga, y que al llegar el médico a este punto solicitó se le reservara por no poder atenderlo, y que hoy mismo se enviará a otro para sustituirlo.

También el mismo diario se queja de que se permita la llegada a Madrid de pan procedente de Torrejón de Ardoz, para la cual se han dado órdenes al gobernador de Madrid con objeto de evitar que por esto se pueda transmitir la epidemia.

**EN TERUEL**

Teruel, 15 (10 n.). Se extiende cada día más la gripe. La Cruz Roja presta excelentes servicios.

En Puebla de Híjar han fallecido el sacerdote y el farmacéutico. El vecindario y el maestro están gravemente enfermos.

**EN PALENCIA**

**Aumenta la epidemia**

Palencia, 14 (10 n.). La epidemia aumenta en la provincia. En Saldaña hay 500 casos. En Osorno, 300. En Villavedel, 260. En Crijota, 230. En Baitánas, hasta hoy, 60 defunciones. En Cordovilla, atacados 30 por día. En la capital sigue igual. Hoy ha habido 13 defunciones.

**EN SEVILLA**

La epidemia decrece. Otras noticias. Sevilla, 15 (9 n.). Según manifestaciones del gobernador civil, las noticias relativas a la epidemia son insatisfactorias que en los días anteriores. Ha negado que hayan llegado buques sin patente sueca.

Lo ocurrido fué que a un enfermo llegado a bordo se le sometió a un reconocimiento minucioso en el hospital de Tablada.

Por prescripción facultativa se ha clausurado el Seminario.

Dícese que se han dado grupos casos, aunque benignos, entre los escolapios.

**EN CADIZ**

Médicos y soldados enfermos. Cádiz, 15 (9 n.). Hay muchos médicos enfermos.

Entre los soldados del cuerpo de instrucción hay muchos casos de gripe.

Debido a las excelentes disposiciones sanitarias, la enfermedad va remitiendo en la capital.

**EN TOLEDO**

Noticias tranquilizadoras. Toledo, 14 (10 n.). Las noticias de la epidemia en la provincia son tranquilizadoras. En la capital, sin novedad.

**EN ALMERIA**

Diez mil atacados. Almería, 14 (8 n.). En la capital hay 10.000 enfermos de gripe.

Desde el día 2 a hoy han muerto más de 195 enfermos. La asistencia facultativa es decaída.

En Financas se propaga la enfermedad. No hay medicamentos. Se han pedido a las autoridades, y no hacen caso.

No hay atades. Los cadáveres, sin ser enterrados. Un gran foco de infección.

Almería, 14 (8 n.). El vecindario se niega a conducir los cadáveres al cementerio.

En las minas de Cabargo, de San Miguel de Mearca, hace estragos la epidemia. A pesar de que el ingeniero don Alfonso Sierra hace por que las autoridades auxilien a los enfermos, no lo consiguen, y se mueren los atacados sin asistencia.

En el cementerio de Lema están incapaces los cadáveres hace siete días. Las autoridades permanecen impávidas ante este cuadro de horror y este foco de infección.

Por humanidad se pide al ministro de la Gobernación que adopte urgentes medidas.

Los carpinteros de los talleres de las minas se niegan a hacer atades, y los cadáveres son transportados envueltos en sábanas, cuando no son llevadas sin envolver.

Se ruega al ministro de la Gobernación que evite estos macabros espectáculos.

Las autoridades tienen miedo. Cadáveres insesultos.

Almería, 14 (10 n.). Las autoridades se niegan a auxiliar a los enfermos, de los que todos huyen, por temor al contagio. Se ha dado el caso de que en una habitación hay dos cadáveres insesultos, hace dos días, y al lado una mujer agonizando.

**EN ALICANTE**

Se destruye una barrida.

Alicante, 14 (8 n.). Como los casos de gripe siguen aumentando entre la gente pobre, el alcalde se propone destruir una barrida, que es el principal foco de infección.

Figura 23. Noticias publicadas en el diario La Acción (15-10-1918).

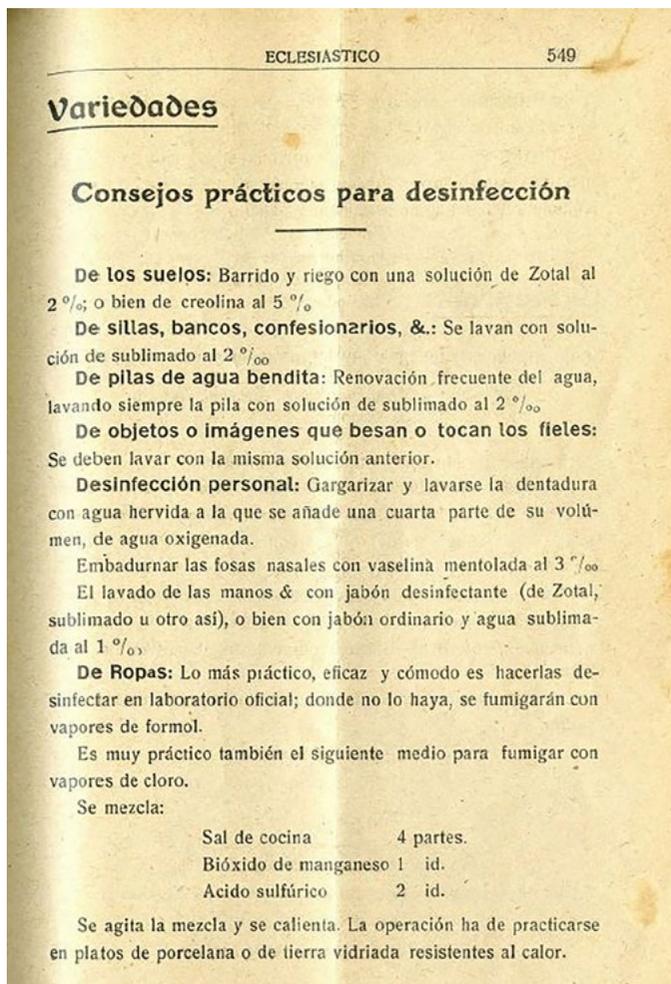


Figura 24. Boletín Oficial de la diócesis de Vitoria, otoño de 1918.

Durante el tiempo de la epidemia de gripe fueron numerosos los personajes destacados en el mundo de la política y de la cultura que se contagiaron y la superaron, tanto nacionales como internacionales; otros, fallecieron a causa de la misma, el pintor austríaco Egon Shiele, discípulo y seguidor de Gustav Klimt<sup>3</sup>, quien falleció a la edad de 28 años, tres días después de hacerlo su mujer, que se encontraba embarazada de

<sup>3</sup> El cuerpo de Gustav Klimt, debilitado por otras enfermedades, también sucumbió a la gripe española.



Figura 25. *La Familia* de Egon Schiele (1918).  
Osterreichische Galerie Belvedere, Viena.

seis meses, al contraer ambos la gripe española que asoló Austria. Bajo los efectos de la gripe pintaría *La familia*, una de sus grandes obras que quedó inconclusa.

Otro tanto ocurrió con Apollinaire<sup>4</sup> y con el abuelo del presidente de los EE.UU. Donald Trump. Algunos personajes notorios también superaron esta enfermedad, entre ellos, Gandhi, Roosevelt, que la contrajo en Francia, o

el pintor Edward Munch que pintó su *Autorretrato después de la gripe española*, nada más superar la enfermedad; también sufrieron sus consecuencias, entre otros, el Kaiser Guillermo II o el primer presidente de la república turca Ataturk.

El mismo rey de España, Alfonso XIII, también la superó, como hemos visto, además de diversos miembros del gobierno español del momento, encabezado por su presidente Manuel García Prieto. Esta enfermedad también se reflejó en diversas obras literarias españolas; como queda recogido en la obra de Miguel Delibes titulada *Mi idolatrado hijo Sisí*, cuando recrea alguno de los momentos que se vivieron en Valladolid:

La ciudad entera se sentía atenazada por el invisible fantasma de la gripe. Se dictaron una serie de medidas preventivas: se cerraron las escuelas y los teatros; se suprimieron los paseos dominicales; las empresas funerarias montaron un servicio nocturno permanente para atender el exceso de enterramientos; a los niños nuevos se les imponía

<sup>4</sup> Poeta, escritor y ensayista italiano que adquirió notoriedad en la capital francesa, aunque fue acusado de ser cómplice en el robo de *La Gioconda* del Museo del Louvre, sin que se pudiera demostrar, este implicó a su vez a Pablo Picasso, quedando posteriormente ambos sin cargos.

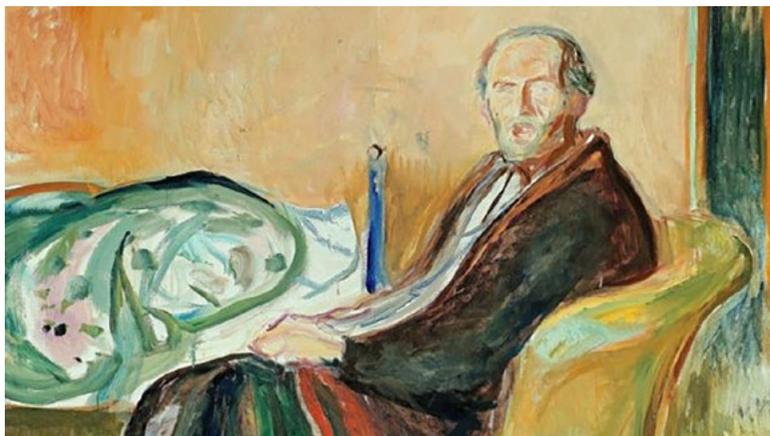


Figura 26. *Autorretrato después de la gripe española, 1919* (Edward Munch). Galería Nacional de Oslo.

el nombre de «Roque» para preservarles de la Peste, las fondas y hospedajes cerraban por falta de clientes; los alumnos de la Facultad de Medicina recibieron una autorización especial para tratar casos de urgencias; los médicos no descansaban ni de día ni de noche...

El protagonista de la obra, Cecilio Rubes, era propietario de un establecimiento de materiales higiénicos. Otro tanto sucedió con el escritor Joseph Pla a quien afectó el cierre de la universidad y contrajo la gripe española en la tercera oleada, relatando su experiencia en *El cuaderno gris*:

...la gripe continúa matando implacablemente a la gente. En estos últimos días he tenido que asistir a diversos entierros. Esto, sin duda, hace que empiece a sentir una mengua de emoción ante la muerte... (Fayanas, 2020).

Según hemos podido ver anteriormente, la prensa nacional del momento se hizo eco de la suspensión de numerosos actos públicos por estar afectados gran número de sus componentes, aún así, la opinión más generalizada era que la epidemia desaparecería al aumentar la temperatura, posiblemente debido al carácter más benigno de la primera ola que coincidió con la primavera bien entrada. Hubo subida de algunos productos de gran demanda debido a la creencia general de que formaban parte de la solución a la epidemia (algún medicamento, naranjas, limones,

leche...), todo ello en un periodo en el que existía mucho control sobre los artículos considerados de primera necesidad. En cuanto a las opiniones médicas, eran dispares entre sí, un ejemplo lo tenemos en las vertidas por el doctor Chicote, director del laboratorio municipal de Madrid, o el doctor Tello, Subinspector General de Sanidad, aunque algunas opiniones se acercaban, pues generalmente pensaban que se trataba de una infección específica de tipo gripal, aunque distinta de la gripe común, no existía ninguna confirmación de la ciencia, algo que llegaría muchos años después con la invención del microscopio electrónico. Al alertar sobre el número de infectados y muertes en Madrid, se comenzaron a instalar en el Hospital de San Juan de Dios y en el Hospital General de Madrid, barracones Docker para ubicar en ellos a las personas afectadas. Se hizo obligatorio la desinfección del calzado, ropas usadas destinadas a la venta, cuartos alquilados, material de las peluquerías, locales públicos que acogieran a diario a gran número de personas, transporte de uso público...

En Madrid, al agua que se utilizaba para el riego de las calles se le incorporó hipoclorito de cal como desinfectante. El tema de las vacunas también estuvo presente en determinados lugares, aunque como hemos visto era imposible, sin embargo, hubo varios intentos para lograrlas, ensayándose prototipos de las mismas que no se llegaron a inyectar en personas, aunque hubo un acuerdo firmado para obligar a los pobres a vacunarse (Ayto. de Requena), afortunadamente, este hecho no se llegó a realizar al considerar que la vacuna estaba en vías de ensayo y no se le había comunicado a la Junta de Sanidad. La votación realizada para ver si se obligaba o no a ponerla no fue unánime, pues un participante votó a favor. Si algo mostró esta epidemia que tanto alteró la vida cotidiana fue la precariedad de nuestra asistencia sanitaria y su falta de infraestructuras permanentes para atender a tantas personas contagiadas, como afirma la investigadora María Isabel Porras. La pandemia de 1918 no siguió las pautas que suelen mostrar las epidemias gripales afectando a niños menores y personas mayores de 65 años con alguna patología, pues agredió a los grupos de edad de 20 a 45 años (jóvenes-adultos), los más productivos, además de niños de corta edad y mujeres embarazadas, lo que ocasionó graves problemas socioeconómicos y demográficos.

### **3. RECOMENDACIONES SOBRE LA EPIDEMIA GRIPAL APARECIDAS EN EL BOP DE ALBACETE, DURANTE 1918. ALGUNAS ÓRDENES PUBLICADAS EN LA GACETA DE MADRID**

La primera noticia que se publica en el Boletín Oficial de la Provincia en este año, no hace referencia a ningún tipo de gripe; sin embargo, la reproducimos porque apunta a la primera aparición de casos contagiosos ocurridos en España, y aparece en el nº 71 del boletín mencionado (14-6-1918), y dice así:

Habiéndose dado en nuestra Nación algunos casos de tifus exantemático (enfermedad mortal y muy contagiosa), propagada desde Portugal, y temiendo con fundamento que la misma se extienda en nuestro territorio, urge adoptar las más severas medidas higiénicas para evitar el desarrollo de la referida enfermedad, observando rigurosamente los preceptos de la higiene pública consignados en las disposiciones vigentes. Teniendo en cuenta que son principalmente los pordioseros, vagabundos, gitanos, emigrantes pobres, y gentes deambulantes desaseadas los que propagan la mortífera enfermedad, todos los Municipios de esta provincia, organizarán en el plazo de diez días a contar desde esta fecha, un servicio especial de vigilancia de dichas gentes, anotando los nombres, naturaleza, profesión y puntos de donde proceden. Instalarán también todos los Municipios, sin excusa ni pretexto alguno y en el mismo plazo, una estación o local apropiado donde dichos individuos puedan ser pelados y despiojados, por ser los parásitos que llevan encima los principales propagadores

de la enfermedad, y después serán aseados por baño general caliente jabonoso y lociones con preparados antisépticos mercuriales, y desinfectados ellos y las ropas, realizándose estos servicios bajo la dirección de los inspectores municipales de sanidad y personas a sus órdenes. Como estas medidas sanitarias requieren para su organización y funcionamiento escasos recursos económicos, no podrán excusarse de cumplirlas ni los Municipios más pobres, a cuyo efecto comunicarán a este gobierno en el plazo de diez días el exacto cumplimiento de estas disposiciones, aplicándose el máximo de multa que determina la ley a los infractores de las mismas...

En ese mismo boletín, se da cuenta de las defunciones ocurridas en la provincia durante el mes de abril y, curiosamente, en la columna correspondiente a «tifus exantemático» no aparece ninguna defunción; sin embargo, no ocurre lo mismo con las correspondientes a la «gripe» donde figuran 20, «tuberculosis de los pulmones» donde figuran 15, «bronquitis aguda» con 44, «bronquitis crónica» con 11 o «neumonía» con 8. También figura el epígrafe: «otras enfermedades del sistema respiratorio» (excepto Tisis) con 22 y la causa de defunción de los niños menores de dos años que se debía a «diarrea y enteritis».

En el BOP nº83 (12-7-1918), la circular de Sanidad nº 112 recoge la prohibición que deben adoptar las provincias de Logroño y Burgos, en relación al transporte y comercio de trapos, al ser este uno de los principales medios por el que se propaga la enfermedad del tifus exantemático, cuyos síntomas iniciales se podían confundir fácilmente con la gripe, después de haberse detectado algunos casos en estas provincias. El parte de las defunciones ocurridas en la provincia de Albacete durante el mes de mayo sigue sin indicar ningún fallecimiento por «tifus exantemático»; sin embargo, mantiene, más o menos, los mismos valores que el mes anterior en los fallecimientos a causa del resto de enfermedades mencionadas. En el BOP nº 105 de septiembre se publica la tabla de defunciones ocurridas durante el mes de julio, esta vez en el término municipal de Albacete, que en esos momentos contaba con 26.716 habitantes. El total de fallecidos es de 101 personas, 10 de ellas por diversas enfermedades del sistema respiratorio y 33 debido a diarrea y enteritis, de ellas, 30 eran menores de

# ESTADÍSTICA DE MORTALIDAD

Defunciones por causas, por edades y por sexos, ocurridas en este término municipal durante el mes de *Octubre* de 1918.

Población de Albacete según Censo 26.716 habitantes Población calculada.

CAUSAS DE LAS DEFUNIONES NOMENCLATURA INTERNACIONAL ABBREVIADA	De 0 a 1 año		De 1 a 4 años		De 5 a 19 años		De 20 a 29 años		De 30 a 59 años		De 60 años en adelante		RESUMEN		
	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	Varones	Mujeres	TOTAL
Fiebre tifoidal (tifo abdominal)			II	I	II								4	1	5
Tifo exantemático													3		3
Fiebre intermitente y equiseta palúdica													2		2
Viruela															
Sarampión															
Escarlatina															
Coqueluche															
Lejía y erup.															
Gripe			II	I	IIIIII	IIIIII	IIIIII	IIIIII	II	IIIIII	II	IIIIII	46	56	102
Ciebra asiática															
Ciebra necrosa															
Otras enfermedades epidémicas															
Tuberculosis pulmonar					II										
Tuberculosis de las meninges															
Otras tuberculosas			II		I	II							3	3	6
Sífilis															
Cáncer y otros tumores malignos								II	I	I			1	2	3
Meningitis simple			I		II								3	2	5
Compucción, hemorragia y reblandecimiento cerebral															
Enfermedades orgánicas del corazón			II		I	I	II	II	II	II	II	II	9	4	13
Bronquitis aguda	I	II	III	III									4	7	11
Bronquitis crónica								II	I	I			2	4	6
Pneumonia			II	II	III	IIIIII	II	II	I	I			10	16	26
Otras enfermedades del aparato respiratorio	I		I	I	I				I	I			3	3	6
Afecciones del estómago (menos cáncer)															
Diarrea y enteritis	I	II	III	III	II								6	8	14
Diarrea en menores de dos años															
Hernias, obstrucciones intestinales			I		I								1	3	4
Cáncer del hígado															
Nefritis y mal de Bright				II									2	1	3
Otras enfermedades de los riñones, de la vejiga y de sus anexos															
Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer															
Sepsis puerperal (fiebre, peritonitis, fiebre puerperal)															
Otras afecciones puerperales															
Deficiencia congénita y vicia de conformación	II	III	II	I					IIII	III			4	6	10
Deficiencia senil													7	3	10
Suicidios															
Muertes violentas															
Otras enfermedades															
Enfermedades desatendidas o mal definidas															
TOTALES POR SEXOS	7	10	19	11	18	28	35	36	15	13	13	23	107	123	230
TOTALES POR EDADES	17	30	46	73	28	36							230		230

Figura 27. Estadística de mortalidad del término municipal de Albacete, correspondiente a octubre de 1918. (Archivo Histórico Provincial de Albacete, (AHPAB, caja 124, expediente. 3). Obsérvese el número de fallecidos en edad joven en las casillas correspondientes a gripe, neumonía y bronquitis.

4 años, manteniendo por tanto una elevada mortalidad infantil por esta causa. La tabla de mortalidad del término de Albacete durante el mes de septiembre (BOP nº126,21-10-1918) arroja cifras similares en cuanto a fallecidos, sin mostrar ningún aumento –el total de fallecidos es de 98–, por lo que durante ese mes no hubo incidencia de esta epidemia en el término de Albacete en cuanto a la mortandad. Sin embargo, no sucedió

lo mismo el mes de octubre de 1918, con diferencia el más mortífero en toda la provincia de Albacete. En el término de la ciudad fallecieron 230 personas, observando la gran cantidad de fallecidos por gripe, neumonía o bronquitis, llamándonos la atención la juventud de los mismos.

Los datos que nos ofrece la siguiente tabla de mortandad provincial publicada en el BOP nº 108 (9-9-1918), correspondiente al mes de junio de ese año, es el doble de los casos de fallecimientos por gripe –34 casos– y por otras enfermedades respiratorias (excepto tisis) que se elevan a 40, disparándose a 74 los casos de menores fallecidos a causa de diarrea y enteritis. Estas cantidades se elevan en las defunciones provinciales del mes de agosto (BOP nº138,18-11-1918), sobre todo en las referentes a gripe con 41 casos, los mismos casos que los causados por bronquitis aguda, aunque las más elevadas fueron las correspondientes a diarrea y enteritis que subieron a 219 casos.

Ante la amenaza de epidemia cuya extensión se estaba generalizando, la figura del médico en los pequeños municipios de la provincia era imprescindible, por lo que muchas de estas plazas cuya ocupación era interina generó cierta preocupación a los ayuntamientos, que procuraron que se ocuparan en propiedad, como ocurrió en Pozo Lorente, municipio que se encontraba en esta situación, publicándose rápidamente las condiciones en las que se ofrecía la plaza de médico titular(BOP nº112,18-9-1918), dotada con un sueldo anual de 750 pesetas por cubrir la asistencia de 10 familias pobres y otras 2.250 pesetas anuales por la *igualada*<sup>5</sup> que pagarían las familias pudientes del pueblo, exentas de cargas, ofreciendo además el ayuntamiento una casa para la familia del médico. A finales de septiembre, se publica en el BOP nº 115 la vacante de la plaza de médico titular del municipio de Fuensanta, dotada con 1.000 pesetas anuales y una igualada de 2.225 pesetas. Sin embargo, a primeros de noviembre, se ofrece otra plaza vacante de médico, esta vez en el municipio de Casas de Lázaro, pero ofreciendo un sueldo anual mucho más elevado, pues ascendía a 1.500 pesetas anuales por la asistencia a 50 familias pobres del pueblo y una

---

<sup>5</sup> Convenio entre médico y cliente por el que aquel presta a este sus servicios mediante una cantidad fija anual en metálico o en especie. (RAE).

igual particular que se elevaba a 3.000 pesetas anuales. Aparentemente, todos querían contar con una plaza fija de médico en el pueblo.

La primera noticia en la que se hace mención explícita a una epidemia de gripe en nuestra provincia aparece en el BOP nº113 (20-9-1918), en el que la circular de Sanidad 146 menciona que:

...la gripe se ha desatado en varios pueblos de esta provincia y que anteriormente se declaró en Ayna, que se combatió eficazmente gracias a las medidas adoptadas y en la actualidad en Caudete, con caracteres de gravedad por complicaciones pulmonares y que ocasiona bastantes defunciones, extendiéndose con rapidez a otros puntos...

En la misma, se pide que se reúnan con urgencia las juntas municipales de sanidad con el fin de tomar acuerdos tendentes a paliar en lo posible esta epidemia, pero siempre contemplando las directrices emanadas de dicha circular, por lo que se debían tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- Declaración obligatoria de todos los casos, bien por los familiares o por los médicos.
- Aislamiento del enfermo con prohibición de entrar en la habitación del mismo a personas «extrañas a la familia».
- Solamente podrá entrar en la habitación del enfermo la misma persona que se lavará repetidas veces con agua sublimada, jabón de zotal u otros antisépticos cada vez que salga de la misma.
- Ventilación todo el día con ventanas, balcones y puertas abiertas, retirando todo tipo de ropajes y muebles de la habitación del enfermo.
- Cambio diario de la ropa interior y de la ropa de cama del enfermo que serán inmediatamente lavadas en lavadero separado, soleadas y hervidas.
- Limpieza diaria de muebles, suelos y paredes con soluciones de cloruro de cal.
- Blanqueo obligatorio de locales que hayan sido ocupados por enfermos y desinfección de los mismos, quemando azufre rociado con alcohol, con puertas y ventanas cerradas mientras dure esta operación.
- Prohibición de escupir en el suelo.

- Prohibición de barrer calles y habitaciones en seco, debiendo hacerlo con el suelo regado con agua, soluciones de zotal o cal viva.
- Limpieza y blanqueo de cuadras y establos de cualquier especie animal en los que pudiera haber sustancias orgánicas en descomposición que sirven de pasto para el desarrollo de microbios y alejar totalmente los basureros de la población.
- Prestar especial atención al saneamiento limpieza de balsas con aguas estancadas que vician y alteran la buena calidad del aire.
- Vigilancia de establecimientos donde se distribuyan alimentos, procurando que no estén adulterados, sobre todo carnes, pescados, leche y bebidas.
- Limpieza exagerada y desinfección de locales, barberías, casas de huéspedes, posadas y fondas.
- Desinfección diaria de carruajes destinados a servicio público de viajeros, así como los vagones del ferrocarril.
- Desinfección diaria de centros de reunión, teatro, casinos, cervecerías, escuelas, iglesias, oficinas municipales, particulares o del estado, y muy particularmente clínicas, hospitales, cárceles y demás sitios donde haya aglomeración de gentes, procurando en todos estos sitios ventilación natural permanente, evitando los malos efectos del aire confinado.
- Se aconsejará limpieza, desinfección o gargarismos frecuentes con líquidos antisépticos, practicando antisepsia de cavidades naturales (garganta, nariz, etc.) por donde suele entrar el germen de la gripe en el aire que se respira.
- Beber el agua hervida.
- Evitar enfriamientos, así como dormir en lugares húmedos, excesos alcohólicos, fatiga física o intelectual y cualquier abuso que predisponga a enfermar, prestando especial atención y vigilancia a los abastecimientos de aguas potables, procurando que no haya filtraciones ni contaminación de las mismas, haciendo las reparaciones necesarias en cañerías o depósitos para asegurar su aislamiento y pureza.

Por su parte, en una sesión celebrada el día 7 de octubre, la Junta Provincial de Sanidad de Albacete acordó que desde las 7,30 hasta las 9



Figura 28. Vehículo específico para el transporte de ropas infectadas.

horas de la tarde debían permanecer con las ventanas y puertas abiertas para su ventilación todos los casinos, tabernas, sociedades de recreo, teatros, oficinas y demás sitios de reunión, procediendo asimismo a la limpieza de los mismos sin levantar polvo del suelo, que previamente se habrá rociado con soluciones de líquidos antisépticos (cal viva, hipoclorito de cal, zotal o formalina), además de ser desinfectado el interior de estos espacios con vapores de gas sulfuroso por combustión de azufre o por cualquier otro medio recomendado por su eficacia, haciendo hincapié en el aislamiento de cualquier caso grave, advirtiendo que el incumplimiento de estas medidas será castigado con rigor. Unos días después (BOP nº123,14-10-1918), se publicó una circular del Ministerio de la Gobernación por la que, con motivo de la virulencia de la epidemia de gripe, se prohibía tanto la importación como la circulación de trapo en todas las provincias.

Se sigue insistiendo en lo acordado por la Junta Provincial de Sanidad sobre adoptar las medidas necesarias que se habían hecho públicas

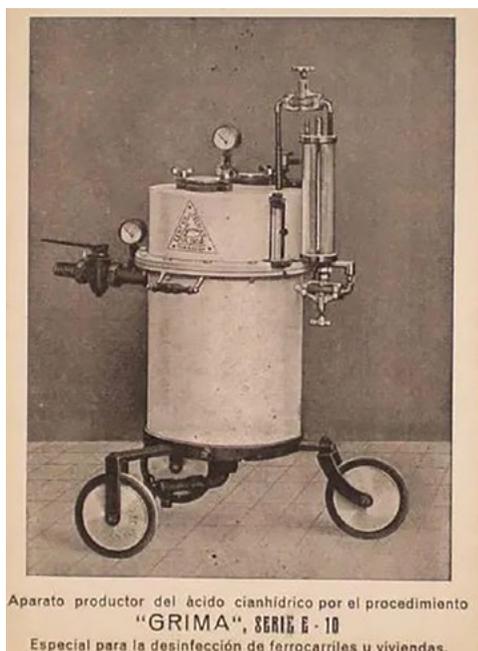


Figura 29. Aparato muy extendido para desinfectar locales, viviendas y medios de transporte.

publica otra nota (BOP nº127,23-10-1918) en la que se ordena a los alcaldes de la provincia que comuniquen diariamente a dicho Gobierno Civil el número de fallecidos y el de enfermos que se habían visto afectados desde que comenzó la epidemia, independientemente de comunicarlo al inspector provincial de sanidad, datos que no hemos podido consultar por su inexistencia. Otra circular publicada en este mismo medio recuerda la recomendación hecha en cuanto a la desinfección de los lugares en los que haya concurrencia de personas, por lo que ordena a los «dueños o empresas de diligencias o carruajes destinados a conducir viajeros entre los distintos pueblos» que deben desinfectar los vehículos diariamente en el punto de partida de los mismos y en presencia de la autoridad, que hará constar este hecho en su hoja de ruta. La autoridad podrá exigir este documento y si en el mismo no consta que se ha realizado la mencionada desinfección será multado severamente.

En toda esta confusión reinante y sin una vacuna o remedio eficaz, se empezó a recetar masivamente un suero que se venía utilizando

anteriormente referidas a la ventilación de todos los sitios de reunión que se mencionan en la misma, ampliando esta obligación a la esterilización del agua en esos establecimientos y a los utensilios de loza y cristal que se utilizaran en los mismos, realizando igualmente visitas de inspección a los colegios para verificar si en los mismos se respetaban las condiciones higiénicas (BOP nº 124, 16-11-1918).

En su afán de conocer la incidencia real de la epidemia en los pueblos de la provincia de Albacete, el Gobierno Civil

eficientemente contra la difteria y que, al parecer, era beneficioso para los enfermos de pulmonía grave. Sin embargo, dada la alarma generalizada sobre la gran incidencia de esta epidemia, comenzó a realizarse un uso indiscriminado de este suero, y, desde que comenzaban los primeros síntomas compatibles con los de la gripe, comenzó a recetarse sin que existiera la más mínima certeza sobre su eficacia, lo que provocó que los laboratorios o institutos de sueroterapia que lo fabricaban no pudieran producir las grandes cantidades demandadas, lo que produjo una escasez del producto, y, lo más importante, la dificultad de encontrarlo para lo que verdaderamente servía: la difteria. Por todo ello, se publicó otra circular dirigida a los médicos y farmacéuticos, titulares o libres, para que limitasen el empleo de este suero solamente a los casos más graves, dejando en mano de los alcaldes la vigilancia para el cumplimiento de esta norma.

A continuación, el ministro de la Gobernación comunicó telegráficamente al gobernador civil una orden que debía hacer extensiva a todos los municipios de la provincia y publicarla rápidamente en el boletín oficial (BOP nº 129, 28-10-1918); esta ley prohibía la visita a todos los cementerios en el cercano Día de Todos los Santos.

Independientemente del aspecto sanitario, la epidemia de gripe incidió en multitud de aspectos de la vida cotidiana. Un ejemplo de ello lo representan las numerosas comarcas que habían atrasado la siembra debido a la magnitud de la gripe, por lo que el gobierno tuvo que prorrogar durante un mes la fecha hasta la que podían circular los trigos destinados a la siembra. Igualmente, y para agilizar el nombramiento de médicos titulares por parte de los ayuntamientos, estos solamente tenían que comunicarlo al colegio de médicos de la provincia correspondiente y demostrar que estaban en posesión del título de medicina y tenían la capacidad física para su ejercicio y poder así incorporarse inmediatamente; para que esto fuera posible se tuvieron que derogar algunas disposiciones anteriores que alargaban estos plazos. Por el mismo motivo, las elecciones a diputados provinciales que se tenían que celebrar en la primera quincena de marzo de 1919 se prorrogaban hasta la primera quincena de junio del mismo año (nº156,30-12-1918).

En el parte de defunciones en la provincia correspondiente al mes de septiembre (BOP nº 145, 4-12-1918), ya se aprecia la incidencia de la epidemia de gripe en toda la provincia, pues, independientemente de los casos de personas fallecidas directamente por esta enfermedad, los fallecimientos ocurridos por otras enfermedades asociadas, junto a la existencia de la gripe, es posible que las agravara y provocara con ello la muerte.

A partir de mayo de 1918 se publicaron en la Gaceta de Madrid todas las reales órdenes motivadas por la gran epidemia que asolaba el país y que se enviaban a los respectivos gobiernos civiles de las provincias para que se publicaran en los boletines oficiales. Otras, tuvieron una relación directa con esta epidemia tan contagiosa, como sucedió con la convocatoria para proveer la plaza de inspector provincial de Sanidad de Albacete, que se encontraba vacante en esos momentos (*Gaceta de Madrid nº 152*. 1-6-1918, pp. 574-582), en la que se contemplaban unos plazos muy largos, pues los primeros exámenes comenzarían a partir del 1 de octubre. El examen se componía de cuatro ejercicios, uno teórico y tres prácticos, seleccionados entre 219 temas. Según recogía la Inspección General de Sanidad: «el segundo de ellos se concretará en la resolución práctica de un problema de Microbiología o de Parasitología con aplicación a la Higiene». El ejercicio cuarto consistía exclusivamente en la descripción y manejo de aparatos de desinfección. Como sabemos, en palabras del Sr. Belmonte, recogidas en otro capítulo y publicadas por la prensa local en Albacete, no se contaba aún con instalaciones fijas de desinfección, entre otras carencias, cuando se le entrevista con motivo de la inauguración de las nuevas instalaciones del laboratorio municipal de Ciudad Real, en noviembre de 1918. Igualmente, tenía relación otro real decreto que vio la luz a principios de junio de ese mismo año, en plena expansión de la epidemia en la capital de España, cuando se presentó a las Cortes un proyecto para la concesión de un suplemento de crédito de 250.000 pesetas destinado a la «defensa contra enfermedades evitables», en clara referencia a la gripe (*Gaceta de Madrid nº 159*. 8-6-1918, p. 628).

Uno de los problemas de entrada de enfermedades contagiosas se hallaba en los puertos, en los que venían funcionando las «Estaciones

Sanitarias» como únicas dependencias gubernamentales responsables de los aspectos sanitarios originados en los barcos. Al parecer, el año anterior ya tenían la obligación de proveerse del material sanitario indispensable, obligándoles en una orden posterior a instalar « aparatos de desinfección, sulfuración y esterilización», obligación que motivó la protesta de todas las organizaciones navieras de los puertos españoles que acudieron en súplica al ministerio para que no se les obligase a instalar estos últimos aparatos, dejando esta orden en suspenso «mientras duren las actuales circunstancias», sin perjuicio de que entrase en vigor más adelante. El ministerio competente, en un deseo de hermanar los intereses de la navegación mercante con la defensa de la salud pública, les concedió una prórroga de ocho meses (*Gaceta de Madrid n° 186. 5-7-1918, p. 35*), debiendo aceptar para ello tres puntos, el último de los cuales indicaba:

Que los Directores de Sanidad deberán procurar en cuanto se refiere a los aparatos sulfuradores con que los buques cuenten, que sean aplicados periódicamente a la destrucción de las ratas, auxiliando el funcionamiento de los mismos con el personal de la Estación Sanitaria si el de a bordo no estuviera lo suficientemente adiestrado en su manejo...

Un mes después, se publican en otra real orden (*Gaceta de Madrid n° 190. 9-7-1918, p. 86*) las reglas a seguir para la adquisición de material sanitario en las que se determina la verificación de dicho material por el personal de la Inspección General, recogiendo en la misma, que cuando se trate de modelos nuevos:

...hará que en su presencia y con asistencia del interesado que ofrezca el material, o personal en quien al efecto hubiese delegado, se realicen en el Parque Central de Sanidad todas las pruebas y experimentos que la Comisión estime necesarios para juzgar de la construcción, funcionamiento, utilidad, resultado práctico que ofrezca dicho material para el uso a que se destine y de las condiciones económicas del mismo, consignando en acta todas las pruebas practicadas y los resultados obtenidos...

La epidemia también motivó que se regularan las medidas adoptadas en los centros docentes superiores, prorrogándose indefinidamente tanto el plazo de matrícula, como los exámenes que se tenían que haber realizado durante el mes de septiembre, autorizando a los rectores de las universidades a suspender las clases cuando lo consideraran oportuno (*Gaceta de Madrid* nº 274. 1-10-1918), insistiendo igualmente a las compañías ferroviarias en el cumplimiento de la legislación vigente sobre limpieza y desinfección en los trenes, pues al parecer, no se cumplían en los mismos estas medidas sanitarias (*Gaceta de Madrid* nº 275. 2-10-1918, p. 18).

Otra de las medidas adoptadas por el Ministerio de la Gobernación que tenía como una de sus competencias la defensa de la salud pública, fue la de proponer medidas mucho más enérgicas, entre ellas: «la colaboración de los organismos de carácter sanitario de que disponen los municipios, y especialmente de los Laboratorios de Higiene, a los que precisa ampliar su esfera de acción fuera de sus respectivos términos municipales». La real orden que contemplaba estas medidas (*Gaceta de Madrid* nº 278. 5-11-1918, p. 57) ordenaba la prestación de auxilio a los municipios que carecieran de los mencionados laboratorios, estableciendo puestos de desinfección donde fueran precisos, corriendo con los gastos que originasen los ayuntamientos a quienes se prestaba este servicio. También se contemplaba la solución para quienes no contaran con los medios materiales precisos, siendo en este caso el propio Ministerio de la Gobernación quien suministraría los aparatos necesarios, siempre y cuando se comprobara la necesidad de los mismos. Otra real orden (*Gaceta de Madrid* nº 306. 2-11-1918, p. 405) publicó un listado de sueros, medicamentos y desinfectantes que se consideraban por parte de los técnicos del ministerio como indispensables para el tratamiento de la gripe, invitando a los almacenistas de los mismos que le dirigieran ofertas de estos productos para su compra masiva; entre los medicamentos se encontraba incluida la conocida aspirina, y entre los desinfectantes, el azufre.

Terminamos este recorrido con un decreto del Ministerio de Hacienda (*Gaceta de Madrid* nº362. 28-12-1918, p. 1125) por el que se concede un suplemento de crédito de un millón de pesetas al artículo 2º del

capítulo de sanidad, del presupuesto vigente del Ministerio de la Gobernación para: «defensa contra enfermedades evitables», con destino a «la defensa contra las epidemias y medidas que las mismas exigen en nuestro territorio».

Hemos visto como Sanidad hace pública una circular que recoge las medidas que se deben adoptar, basadas sobre todo en la desinfección, la ventilación, el aislamiento de los enfermos y la declaración de todos los casos conocidos, con visitas de inspección, sobre todo a los colegios, para verificar el cumplimiento de todas estas condiciones higiénicas, en resumidas cuentas se trataba de medidas de profilaxis pública.

También cómo los alcaldes de la provincia tenían la obligación de comunicar al Gobierno Civil la incidencia diaria de los casos aparecidos en sus respectivos municipios; desgraciadamente no contamos con esa preciosa información que suponemos perdida, ya que actualmente no existen estos registros. Igualmente, hemos visto como se prohibió la asistencia al cementerio el día de Todos los Santos de ese año, ya que tradicionalmente durante ese día la asistencia era masiva. La epidemia también incidió en el atraso de la sementera que no se pudo hacer en las fechas de costumbre, agravando de este modo la permanente crisis de subsistencias. Otra de las consecuencias fue la compra masiva de medicamentos como la Aspirina y desinfectantes como el Zotal, considerados imprescindibles, entre otros. Durante la segunda

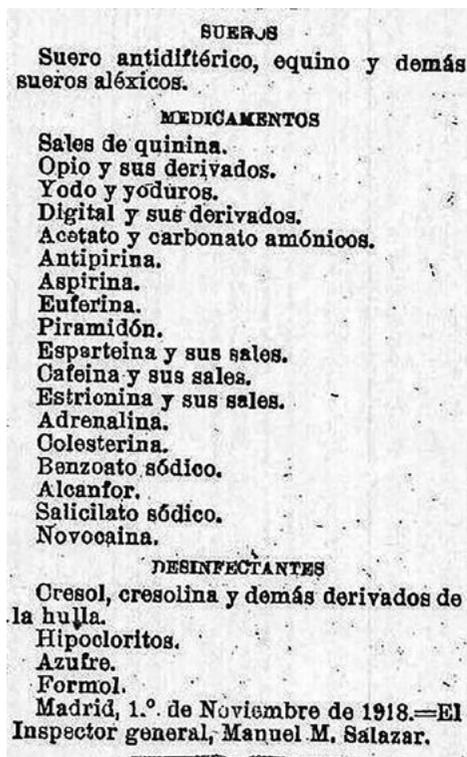


Figura 30. Listado de medicamentos y productos considerados indispensables para el tratamiento de la gripe, dado a conocer en la Gaceta de Madrid nº 306, y publicado en la *Revista Médica* (2-11-1918).

ola gripal, Albacete fue la provincia de Castilla la Mancha que más tempranamente sufrió esta epidemia, según los datos ofrecidos por María Isabel Porras (Porras, 2022: 90), indicando como la tasa de mortalidad se incrementó súbitamente en la provincia de Albacete durante septiembre de 1918, aunque dicha epidemia ya estuvo presente durante el anterior mes de agosto en los municipios de Caudete y Aýna.

#### **4. RESPUESTAS ANTE LA EPIDEMIA DE GRIPE DE LAS DISTINTAS ADMINISTRACIONES DE LA PROVINCIA DE ALBACETE. (ACTAS MUNICIPALES, JUNTA DE SANIDAD, PLENOS PROVINCIALES)**

Dentro de las actuaciones llevadas a cabo por los municipios de la provincia de Albacete, hemos tratado de reflejar las distintas maneras con las que se enfrentaron a la epidemia de gripe que en un primer momento se trató de contener, pues, en algunos lugares, el número de muertes era alarmante y no tenían otra opción que la de enfrentarse a ella con los medios que disponían en esos momentos, siempre siguiendo las directrices gubernamentales que llegaban a todos los ayuntamientos, aunque los métodos a los que recurrían fueran distintos unos de otros. De todo ello quedó constancia escrita, sobre todo en las actas municipales y en las reuniones de las Juntas municipales de Sanidad, aunque muchos documentos de esos años han desaparecido por diversas circunstancias. Para conocer estos aspectos hemos consultado los libros de actas municipales correspondientes a los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre, de bastantes ayuntamientos –en los que la epidemia incidió tempranamente también hemos consultado los meses anteriores –, encontrando en alguno extensas descripciones, en otros, muy escuetas, en algunos nada, y en otros simplemente han desaparecido dichos libros. En cualquier caso, hemos podido consultar las actas celebradas en esas fechas por algunos pueblos de todos los partidos judiciales de la provincia,

que nos han parecido suficientes y representativos de las normas que se emitieron y de las actuaciones que se propusieron y llevaron a cabo, además de consultar las correspondientes a los plenos de la Diputación Provincial en los que se trató esta epidemia, junto con algunas actas de juntas municipales de sanidad. Se ha optado por encuadrar a los diversos municipios de la provincia en los partidos judiciales existentes en el año 1918, que eran ocho, en los que se integraban un total de 84 municipios.

## **DIPUTACIÓN PROVINCIAL**

### **Sesión de 30 de octubre de 1918**

En esta sesión y dada la gravedad de la epidemia en algunas poblaciones, además de la petición urgente realizada por los representantes de Caudete, se toma el siguiente acuerdo:

... después y a propuesta del Sr. Diputado D. Máximo García Tejada, la Excma. Comisión permanente por unanimidad, previa declaración de urgencia del asunto, haciendo uso de las facultades que le están conferidas por el apartado 3º del art. 98 de su ley orgánica, acordó conceder la suma de pesetas 500, al ayuntamiento de Caudete, como auxilio para atender a las necesidades sanitarias que ha creado la epidemia reinante y que dicha suma se libre al Sr. Alcalde de la mencionada corporación...

En la misma sesión se da cuenta para su pago de la siguiente factura:

... otra rendida por los médicos de la Beneficencia provincial, D. Pedro Romero, D. Felipe Sotos, D. Manuel Marín y D. Antonio Villena, importante 478 pesetas, cantidad a que ascienden los gastos realizados por dichos Sres. para trasladarse a los pueblos de Ontur, Tobarra y Caudete, al objeto de asistir a los numerosos atacados por la enfermedad reinante...

### **Sesión de 14 diciembre de 1918**

Sobre el concurso publicado por la Diputación Provincial para proveer dos plazas de médicos civiles (propietario y suplente), uno para la comisión mixta y otro para reclutamiento y reemplazo del ejército en la provincia, al que se presentaron cuatro instancias de otros tantos

licenciados en medicina, –Julio Ruiz Zorrilla Fernández, Luis García Granero, Justo Lucas Martínez y Jesús Rayado Atienzar–, este último acompaña dos acuerdos del ayuntamiento de Alborea por los que acredita en uno de ellos que es el médico titular del pueblo, y en el otro, como el ayuntamiento de Alborea le otorgó un «voto de gracias» durante la última epidemia, refiriéndose a la de gripe.

Alguno de los aspectos que se trataron en la Comisión Provincial de la Diputación, previa a los plenos, están vinculadas, de alguna manera, a esta epidemia. Un ejemplo de esto puede ser uno de los acuerdos aprobados en la mencionada comisión del 15-11-1918, en la que se aceptó una factura presentada por la superiora del Hospital de San Julián, por una cantidad de 46,50 pesetas, que correspondían a «... jornales de labar (sic) y conducción de cadáveres, arreglo de una puerta y poner cristales en el mes de octubre último...».

El hospital aún continuaba en su antiguo emplazamiento frente a la iglesia de San Juan, aunque ya se habían iniciado las obras del edificio nuevo que lo sustituiría, con planos del arquitecto provincial Ramón Casas, edificio mucho más amplio y situado en las afueras de la población.

En la siguiente sesión (30-11-1918), se trató un asunto espinoso, pues, según consta en la documentación existente, el día 1 de julio de ese año, D. Pedro Carchano, actuando como administrador del arbitrio de «pesas y medidas» que venía cobrando para el ayuntamiento de Hellín, puso una denuncia contra la sociedad que gestionaba el «Coto minero de Hellín», donde se encontraba uno de los mayores yacimientos peninsulares de azufre. El motivo era el impago de los derechos del mencionado arbitrio que le correspondían al ayuntamiento de Hellín, además de no haber comunicado –como tenía obligación–, la salida desde la estación de Minas de varios cargamentos de azufre cuyo peso total ascendía a 174.506 kg, por lo que el impuesto reclamado suponía para las arcas municipales 1.745 pesetas, junto a otras 25 pesetas de multa.

El representante legal del «Coto minero de Hellín», D. José María Espinosa, recurrió en alzada ante el Gobernador Civil, aludiendo que las expediciones mencionadas estaban exentas del pago de ese arbitrio; sin embargo, la Comisión Provincial estimó que no estaba exenta porque no



Figura 31. Viviendas excavadas en la ladera por los trabajadores de las minas de azufre para su uso. Las Minas (Hellín). Fotografía: Antonio Callejas Gallar

se daban las circunstancias recogidas en la R.O. de septiembre de 1892 (que regía en estos casos), al no poder demostrar la propiedad que esas partidas iban destinadas a la exportación, por lo que se informó a la autoridad civil la desestimación del recurso por unanimidad.

Eran momentos en los que en la península existía mucha demanda de este producto que se utilizaba para desinfectar, entre otras aplicaciones, y que la mayoría de los municipios procuraron abastecerse de él, por lo que su precio se elevó, al igual que su extracción.

## **PARTIDO JUDICIAL DE ALBACETE ALBACETE**

### **Sesión plenaria del 5 octubre 1918**

La primera noticia sobre la epidemia de gripe que asolaba el país y ya afectaba a la ciudad de Albacete, aparece en la sesión del pleno municipal celebrada el 5 de octubre de 1918, donde el concejal Sr. Belmonte, médico de profesión, alude a la sesión anterior en la que no pudo dar cuenta de una moción que presentó para que se adoptaran medidas higiénicas por parte del ayuntamiento, debido a que tuvo que levantarse en señal de duelo por el fallecimiento de D. Tesifonte Gallego. Como consideraba que las medidas que aparecían en su moción debían tomarse urgentemente para hacer frente con éxito a la epidemia de gripe, esa misma tarde del 30 de septiembre se reunió con el alcalde y otros concejales que estuvieron

de acuerdo en aprobar en la próxima sesión del 5 de octubre todas las medidas contenidas en la misma, pues era el ayuntamiento a quien correspondía impedir todo lo que pudiera constituir un foco de infección. Para ello, proponía que se organizase un servicio de limpieza y desinfección de todas las viviendas que lo necesitaran, hubieran tenido o no casos de enfermedad, realizando asimismo la limpieza de calles y alcantarillas. Pedía que se movilizaran todos los servicios para lograr cuanto antes un estado de defensa que garantizara la salud y pudiera llevar la tranquilidad al vecindario, pues, según el concejal, los vecinos estaban más alarmados por «... desconfianza en nuestra intervención que por los efectos extensibles hasta hoy de la enfermedad...»

Pedía, igualmente, que tanto los bomberos como el personal de limpieza de las calles y alcantarillas se organizaran para practicar el cierre hidráulico de las alcantarillas, esterilizando las superficies afectadas al desocupar los pozos negros y estercoleros, exigiendo sobre este particular a los vecinos que depositen sus basuras en recipientes cerrados, alejando los vertederos a la distancia que recogían las ordenanzas municipales, que no se cumplían en este aspecto. Así mismo, se aprobó la prohibición de lavar en las huertas, porque luego se utilizaban esas aguas para regar las hortalizas que se llevaban a vender al mercado, realizando en estos y en los mataderos una estricta vigilancia, además de proponer en la moción la urgente limpieza del Canal de María Cristina.

El control y estricta vigilancia de las personas de paso era otra de las propuestas contenidas en la moción, además de la desinfección del albergue nocturno de mendigos. Sobre el laboratorio municipal, pedía que se dotara, si aún no lo estaba, de un depósito de sustancias antisépticas que incluyera: formol, cal, sulfuro de cobre, sublimado y azufre, para utilizarlos según los casos, además de contar con un aparato de «...desinfección al formol, pulverizadores para el jalviégue (*sic*) con cal u otra sustancia líquida antiséptica...», debiéndose realizar análisis de las aguas potables en distintos puntos de la población, además de realizar estos análisis en alimentos y bebidas; es decir, que el hecho de ser médico de profesión le proporcionaba otra visión sobre las medidas higiénicas que debía de adoptar el ayuntamiento para que en «... el caso de que la enfermedad

epidémica se haga rápidamente generalizada, tener organizados ciertos servicios que de momento no se pueden improvisar...».

Estos servicios eran: Una Casa de Socorro permanente con cuerpo facultativo y personal auxiliar de practicantes, así como posibilitar la organización de un cuerpo de enfermeros asalariados y otro voluntario, un hospital de epidemias con su reglamentación y estudiar la realización de barracones hospitalarios de fácil y rápida instalación en caso de necesidad, llegando a pedir que la consideración legal que ahora tienen algunas infracciones consideradas *falta*, pasarán a ser consideradas *delito*, como las correspondientes a la adulteración de productos alimentarios. Finalmente, añadía que «... afortunadamente en Albacete no tiene la epidemia la importancia y el desarrollo que ha alcanzado en otras localidades...».

Todos los concejales presentes apoyaron las medidas presentadas en la mencionada moción del Sr. Belmonte y se pusieron a disposición de la corporación para participar en las distintas comisiones. En la misma sesión, el concejal Sr. Martínez Gutiérrez añadió que:

... además de los carros que se adquieran para la limpieza debe adquirirse uno que sea cómodo y reúna las condiciones higiénicas para el transporte de enfermos y heridos, a fin de que no se repita el vergonzoso espectáculo que se ha dado hace pocos días de trasladar un enfermo en uno de los carros de la limpieza. Ese carro será mucho más necesario cuando se termine el nuevo hospital por la distancia a que se encuentra la población...

### **Sesión plenaria del 7 de octubre de 1918**

En esta sesión vuelve a tomar protagonismo el concejal Sr. Belmonte, indicando que cuando termine el nuevo periodo concedido para la extracción de basuras y pozos negros, debería procederse con mayor rigor ante los propietarios que no lo hayan realizado, pues, de lo contrario, nunca se llegará a colocar a nuestra ciudad en las condiciones higiénicas necesarias, sobre todo, en las actuales circunstancias. También se lamenta de que aún no se hayan puesto en práctica algunos de los acuerdos en los que todos dieron su consentimiento; a este respecto, le contesta el alcalde

que «... ha procurado él solo poner en práctica todos los acuerdos que se tomaron en la sesión a que se ha referido el Sr. Belmonte...», por lo que en esos momentos se limpian y riegan diariamente las calles de la ciudad, retirando basuras y limpiando los pozos negros por orden de la alcaldía. Refiere que se había realizado un hospitalillo para epidemias y que se había habilitado el edificio de la Feria para el aislamiento de los enfermos, practicándose gran número de desinfecciones en viviendas particulares, y si alguna de las medidas acordadas no se han realizado ha sido por las dificultades que han surgido, poniendo como ejemplo la intención que inició para organizar un cuerpo de enfermeros y no encontró ninguno que se prestase a ello.

También añadió el Sr. Belmonte que en la pedanía de Pozo Cañada tenía noticias de que la epidemia había adquirido grandes proporciones, causando numerosas víctimas, precisando que necesita mucha limpieza e higiene, además de personal médico, practicantes y enfermeros que se encarguen de la asistencia de los enfermos, siendo necesarios alimentos y leche. Para acudir a Pozo Cañada en representación del ayuntamiento fue elegido el mencionado concejal Sr. Belmonte, seguramente por su condición de médico, además de por su ofrecimiento personal, autorizándole la alcaldía para llevar todo tipo de alimentos necesarios, además de desinfectante, personal, etc.

### **Sesión plenaria del 14 de octubre de 1918**

En esta sesión, el Sr. Belmonte dio cuenta de la visita que realizó a Pozo Cañada en representación del ayuntamiento, manifestando que «... visitó a gran número de enfermos sacando una impresión desagradable respecto de su estado, impresión que desgraciadamente se ha comprobado por el número tan elevado de defunciones que se están produciendo en aquella pedanía...».

Les expuso las medidas que, a su juicio, debían adoptar para combatir esta epidemia, necesitando para ello contar con fondos suficientes, que no tenían, pero que se lograron iniciando en ese mismo momento una suscripción popular que enseguida alcanzó la cifra de 6.200 pesetas, llegando hasta las 9.000 pesetas, con las que pudieron ponerse en práctica

las medidas expuestas, por lo que, afortunadamente, la epidemia tomó un carácter más benigno, aconsejando en esta sesión que se siguiese este ejemplo con la pedanía de El Salobral, donde la epidemia también se había mostrado muy virulenta.

En su discurso, reconoció que en Albacete se había hecho bastante, pero no lo suficiente para combatir con éxito una epidemia de este calibre, pues, para ello, era necesario contar con estufas de desinfección, distintos aparatos sanitarios, desinfectantes, etc., para lo que se necesitan unos fondos de los que carece el ayuntamiento, proponiendo que se realizase una suscripción pública semejante a la de Pozo Cañada, para conseguir esos recursos que les faltaban, a lo que el concejal Sr. Panadero respondió que lo mejor sería iniciar una suscripción en los periódicos locales, siendo aceptada esta propuesta por unanimidad. En esa misma sesión, el alcalde dio cuenta del gesto realizado por el interventor del Banco de Albacete, Sr. Aniceto Ros, quien conocedor de las necesidades de material de desinfección que tenía el ayuntamiento, ofreció desinteresadamente 300 kg. de sulfato de hierro, constando en acta el agradecimiento de toda la corporación por su generosidad.

### **Sesión plenaria de 21 octubre de 1918**

En esta sesión, el concejal Sr. Panadero pone de manifiesto sobre la suscripción a realizar entre las clases pudientes de la ciudad, la conveniencia de contar con representantes de otras entidades, no solamente del ayuntamiento, para que pueda tener algún éxito, evitando de este modo el ir casa por casa de las familias pudientes, medida que no daría los resultados apetecidos en opinión del alcalde. El concejal Sr. Belmonte expuso que era «... preciso hacer cuanto sea necesario para combatir la epidemia actual, porque la mortalidad que hay actualmente en Albacete supone un aumento sobre la ordinaria de grandísima consideración y para prevenirnos, además, contra otras epidemias que pudieran visitarnos...».

Por las razones expuestas, creía que se debía realizar sin demora esa suscripción y apelar a las clases acomodadas para que realizasen sus aportaciones, tan necesarias en estos momentos.

El concejal Sr. Panadero realizó dos peticiones que fueron aprobadas, primero expuso que se volviera a contar con los individuos de la Cruz Roja que habían realizado desinfecciones en las Cuevas y en otros sitios antihigiénicos, para que continuasen prestando esos servicios, y, segundo, que durante los días de Todos los Santos y Ánimas, se prohibiese la entrada al cementerio a todas las personas que acostumbran visitarlo en esos días.

### **Sesión plenaria del 28 octubre 1918**

Se continúa insistiendo en que por parte del ayuntamiento se extremen las medidas y vigilancia sobre los «... transeúntes que lleguen a esta población y presenten síntomas de enfermedad contagiosa...». Igualmente, se vuelve a exponer, esta vez por parte del concejal Sr. Rubio, la «... necesidad de suscripción...», sobre todo, para contar con los recursos necesarios para futuras actuaciones, pues se creía que al término de cualquier guerra, en este caso de la I Guerra Mundial, siempre se desarrollaba una epidemia mucho más terrible que la actual, adoptando las medidas pertinentes para no «... cogernos desprevenidos...».

### **Sesión plenaria del 4 de noviembre de 1918**

En esta sesión vuelve a ser el concejal Sr. Belmonte el que propone algunas iniciativas, como que «... se proceda a la vacunación y revacunación de familias pobres en el laboratorio municipal...», igual que se ha hecho en otras ocasiones. Además, mostró su admiración personal por los servicios que prestaron los médicos titulares de la pedanía de Pozo Cañada debido al riesgo y el esfuerzo que suponía su trabajo, pero que este, además de agradecido, debe ser también pagado, proponiendo para los mismos una gratificación. Sin embargo, se extraña por el fracaso sufrido con el intento de la suscripción popular, reconociendo que Albacete siempre ha caminado a la cabeza de los demás pueblos contribuyendo a su engrandecimiento, por lo que le extraña que en esta ocasión no haya respondido a su llamamiento, pues, aunque era cierto que la epidemia había decrecido, las medidas que proponía realizar con lo obtenido por la suscripción, no eran solamente para combatirla, sino para prevenir

otras posibles, «... como ocurrió el año del cólera que Albacete constituyó la nota más vergonzosa de la nación por el número de fallecidos...».

Sobre este particular, el alcalde opinó que obedecía «... a que cuando se intentó había desaparecido notablemente la epidemia...».

También se acordó enviar un comunicado telegráfico al alcalde de París, como representante de todos los ayuntamientos del mundo, felicitándole por haberse firmado el armisticio entre las naciones beligerantes, que hará que termine la guerra y se abra un periodo de paz y prosperidad en todas las naciones. Albacete contaba, según el censo de población de 1920, con 31.960 habitantes de hecho.

## **BARRAX**

En este municipio no se celebraron siete de las sesiones previstas durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 1918, en las fechas: 13 de octubre, 17 de octubre, 10 de noviembre, 17 de noviembre, 1 de diciembre, 15 de diciembre y 22 de diciembre, levantando el acta consiguiente el secretario municipal. La causa no se menciona pero en esos meses es cuando más afectó la epidemia gripal a los municipios de esta provincia, por lo que, presumiblemente, debió de ser esa la causa de no poder asistir un número suficiente de regidores para celebrar los plenos municipales. Según el censo anteriormente citado de 1920, el más cercano a la epidemia, la población contaba con 2.618 habitantes de hecho.

## **PARTIDO JUDICIAL DE ALCARAZ**

### **ALCARAZ. Sesión plenaria**

Durante las sesiones celebradas en el otoño de 1918 por el ayuntamiento, se toman algunos acuerdos relacionados directamente con la epidemia gripal, aprobando las facturas siguientes:

... dado cuenta de la rendida por el farmacéutico D. Juan Yagüe Sánchez por importe de 800 pesetas que importan los desinfectantes que facilitó a la alcaldía y Junta Municipal de Sanidad con motivo de la epidemia gripal que invadió a esta ciudad y sus aldeas, el Ayuntamiento encontrándola justificada por constarle se invirtieron aquellos en la desinfección de viviendas, personas y ropas,

unánimemente acuerda aprobar dicha cuenta y que se expida libramiento de su importe a favor del Sr. Yagüe...

... del mismo modo, acordó el Ayuntamiento por unanimidad que, con cargo al capítulo 9º, artículo 8º del presupuesto vigente, se paguen a los vecinos de esta ciudad Elías y Antonio Olmedo Sánchez la cantidad de 38 pesetas por su trabajo en asistir a varios enfermos de la epidemia gripal en la aldea del Horcajo, llevándoles alimentos y medicamentos y desinfectando sus viviendas, todo ello en virtud de orden de esta alcaldía y para ahuyentar la propagación del mal...

La población de hecho en Alcaraz y pedanías era, según el censo de población de 1920, de 4.879 habitantes.

## **BOGARRA**

Del municipio de Bogarra hemos consultado los libros de actas de ese año y el libro de registro, donde se registraban los escritos que salían del ayuntamiento, con un breve resumen del contenido, sin embargo, no hemos encontrado el libro relativo a la Junta de Sanidad, cuyo contenido hubiera sido mucho más explícito. En la sesión extraordinaria correspondiente al 24-10-1918, se reunieron los concejales y los Sres. asociados que también formaban parte de la junta municipal para tratar sobre la única solicitud que se había presentado para ocupar en propiedad la plaza de médico titular, acordándose por unanimidad el nombramiento para ocupar esa plaza de D. Vicente Vidal Salafranca, dotada con un sueldo anual de 1.500 pesetas, y que ya venía ocupando esta plaza interinamente.

Las sesiones que se tenían que haber celebrado el 27 de octubre, el 3 de noviembre, 10 de noviembre y 8 de diciembre de 1918, no se llegaron a celebrar por falta del mínimo de asistentes para ello. Sin embargo, si se celebró la correspondiente al día 15 de diciembre, donde se presentó la cuenta presentada por el médico D. Vicente Vidal, relativa a los medicamentos que de su botiquín particular facilitó durante la epidemia gripal a los pobres de solemnidad del pueblo y a un guardia civil del mismo, ascendiendo a 365,25 pesetas. Esa cuenta la examinaron los concejales asistentes a esta sesión, tomando el siguiente acuerdo:

Visto que los gastos son de indiscutible veracidad ocurridos en el año corriente, motivados por dicha epidemia, de la cual fue invadida en absoluto esta población, además de que al facilitar los medicamentos fue por orden expresa que el Sr. Alcalde dio al doctor teniendo en cuenta la crítica situación que no daba tiempo adquirirlos por las familias de los enfermos de las farmacias, ya que estas distan de la población una respetable distancia, no existiendo en ella establecimientos de esta clase, la corporación de unánime conformidad se hizo cargo de las razones tan poderosas en que basó el Sr. Alcalde su orden, y el Sr. Vidal las del cumplimiento de la misma y acordó aprobar dicha cuenta y que su importe de 365,25 pesetas se abonen seguidamente a D. Vicente Vidal [...] dando un voto de gracias al Sr. Alcalde por su feliz iniciativa como también al Sr. Doctor al secundarlas, cuya obra ha sido de indudable resultado para la salud pública, que tanto peligro corrió en aquel entonces.

Según el libro de registro de salida de documentos y comunicaciones mencionado anteriormente, el 12 de octubre se envió un escrito al Inspector Provincial de Sanidad, comunicando que en el municipio había unos 80 contagiados de «la enfermedad gripal reinante», y que esta tendía al decrecimiento.

Unos días después, el 22 de octubre se envía un escrito al Gobernador Civil de la provincia, comunicándole el estado sanitario del municipio. En otro escrito enviado al mismo destino el día 28, en el extracto del contenido del escrito que figura en este libro, al indicar el número de atacados, de enfermos y de fallecidos por esta epidemia, figura el hueco en blanco donde deberían ir las correspondientes cifras; posiblemente se dejaría el hueco debido a lo variable del dígito, por lo que pensarían rellenarlo después, algo que no se hizo. En este libro también aparece el envío casi diario al gobierno civil de escritos sobre el estado sanitario del municipio que se mantuvo hasta el día 17 de noviembre, en el extracto abreviado de ese día figura que: «... no se le remite el parte sanitario por haber desaparecido totalmente la epidemia...». Bogarra contaba con más de 2.200 habitantes en ese momento.

## PEÑASCOSA

En el municipio de Peñascosa, con una población aproximada en esas fechas de 1.550 habitantes, no conservan en su ayuntamiento ni las actas municipales ni las actas de la Junta de sanidad correspondientes al otoño de 1918, que es el periodo en el que se vieron afectados la gran mayoría de los pueblos de la provincia de Albacete; sin embargo, los datos que figuran en el registro civil de fallecimientos durante ese periodo, nos indican que en Peñascosa apenas tuvo incidencia la gripe, pues durante el mes de septiembre solamente falleció una persona con 27 años, en el mes de octubre fallecieron tres personas de 4, 9 y 45 años y ningún fallecido durante el mes noviembre, por lo que es un índice bajísimo comparado con otros municipios con la misma población aproximada, y de los fallecidos que hemos mencionado, solamente en uno de ellos figura la gripe como causa.

## VILLAPALACIOS

De este municipio no hemos podido consultar sus actas municipales, sin embargo, es uno de los municipios que conservan en su archivo un libro de actas de la Junta Municipal de Sanidad, donde hallamos anotaciones relativas a ese periodo que han sido divulgadas por José Ángel Montañés. Estas juntas se crearon a lo largo del siglo XVIII con el objetivo de combatir la llegada de enfermedades epidémicas externas y cuya función era simplemente la de realizar recomendaciones de carácter general, basadas generalmente en el aislamiento de la población, utilizando para ello las cuarentenas. Después de ordenarse a principios del siglo XIX su creación en todas las capitales de provincia y cabeceras de partido, no será hasta la Ley de Sanidad de 1855 cuando se establezca su clasificación definitiva en provinciales y municipales. Estas últimas estarían formadas por el alcalde (quien la presidía), el médico titular, con funciones de inspector sanitario como persona técnica, el farmacéutico, el veterinario y tres vecinos. Su vigencia era bianual y quedaron como órganos consultivos a disposición de las autoridades que eran quienes tenían capacidad legal para adoptar decisiones sobre política sanitaria en caso de epidemia (Barona, 2002. p.63-65).

Según recoge este libro de actas, en el municipio se tomaron una serie de medidas sanitarias de carácter preventivo, pues como quedó reflejado «... la salud pública en este pueblo es completamente satisfactoria...»; aun así, en una reunión de la mencionada junta (19-10-1918) se acordó tomar una serie de medidas preventivas destinadas a paliar, en lo posible, la futura incidencia de la gripe en la población, pues, aunque hasta entonces era nula, se tenía conocimiento de que afectaba a todo el territorio y su llegada solo era cuestión de tiempo. Era el momento en el que regresaban al pueblo las numerosas familias que se habían desplazado como temporeros al pueblo de Tomelloso (Ciudad Real), del que se tenía conocimiento de los graves estragos causados por esta enfermedad (el 9 de octubre se contabilizaron 3.000 casos de gripe y 22 fallecidos), por lo que se adoptaron las siguientes medidas:

- El nombramiento de un servicio de vigilancia que evite la entrada en el municipio de transeúntes, mendigos, etc., Incluidos los vecinos que han de regresar desde Tomelloso, sin que antes se les haya desinfectado, junto a su ropa y enseres, debiendo someterse todos ellos a un baño higiénico en el local destinado a ello.
- Realizar la vacunación y revacunación de todos los niños del pueblo.
- Acometer el cierre de las escuelas públicas al menos hasta la llegada total de los trabajadores que se marcharon temporalmente a Tomelloso, reabriéndolas una vez hayan llegado todos, si el estado sanitario lo permite.
- Aislar inmediatamente a las personas que puedan presentar síntomas de padecer alguna enfermedad infecciosa.
- La obligación de los vecinos de blanquear todas las casas del municipio, además de regar y barrer a diario la parte de la calle que les corresponda, siendo el personal del ayuntamiento el que realice a diario este cometido en la plaza pública.
- Extremar por parte del veterinario la vigilancia en la inspección de carnes, realizando la alcaldía un bando municipal que recoja todos estos acuerdos para conocimiento de los vecinos.

Finalmente, realiza un llamamiento a todos los vecinos para que se cumplan estos acuerdos. En una reunión posterior de la Junta Municipal

de Sanidad celebrada el 11-11-1918, cuando apenas existían contagios entre la población y la incidencia de la epidemia era prácticamente nula, además de haber regresado todos los vecinos temporeros que trabajaban en Tomelloso, se acordó volver a la normalidad reabriendo las escuelas y continuando durante algún tiempo con las medidas de desinfección y limpieza. Villapalacios tenía según el censo de población de 1920 como habitantes de hecho la cantidad de 1.814 vecinos.

## **VIANOS**

### **Acta plenaria del 17 noviembre 1918**

Este municipio acordó en sesión plenaria abastecerse, sobre todo de desinfectantes, como única medida para enfrentarse a la epidemia, así lo recoge el siguiente acuerdo plenario:

... acto seguido manifestó el Sr. Presidente que con motivo de la epidemia reinante era necesario proveerse de algunos desinfectantes para salubridad e higiene de la población, y convencida la Corporación de tal necesidad, acordó por unanimidad autorizar al Presidente para que, de la droguería de D. Ángel Romero López de Alcaraz, o de otro establecimiento, y de acuerdo con el médico titular se provea de lo más esencial y práctico...

En Vianos, según el censo de población de 1920, habitaban 2.135 habitantes de hecho.

## **PARTIDO JUDICIAL DE ALMANSA**

### **ALMANSA (Libros 9 y 10 de Actas)**

La ciudad de Almansa, con algo más de 12.000 habitantes en esos momentos, era una de las mayores de la provincia y colindante con la cercana Caudete, municipio donde sabemos que la epidemia causó numerosas desgracias en su población. Sus actas municipales recogen desde primeros de septiembre algunos acuerdos relacionados directa o indirectamente con la higiene de la población y con la epidemia, de la que se tenía conocimiento por la prensa y por el BOP. de Albacete que publicaba todas las disposiciones oficiales y se daba conocimiento en las respectivas sesiones plenarias del ayuntamiento, como sucedió en la sesión del 22 de

septiembre, donde se da cuenta de la circular de Sanidad que publicaba el BOP. número 113, correspondiente al día 20 de septiembre, como queda reflejado.

En la sesión del día 1 de septiembre el concejal Sr. Villaescusa pide que se ponga más celo por parte de los agentes de la autoridad para impedir que se arrojen aguas por los balcones, costumbre que podría acarrear problemas de salubridad pública. En la siguiente sesión celebrada el 8 de septiembre se tomaron las medidas convenientes «para evitar la propagación de enfermedades infecto-contagiosas». Será en la próxima sesión celebrada el 15 de septiembre cuando se trate explícitamente la epidemia gripal en uno de los puntos del día en el que se acuerda: «aprobar y ratificar las disposiciones de la alcaldía así como los acuerdos adoptados en 12 del actual por la Junta Municipal de Sanidad respecto a la epidemia gripal existente en esta. Quedar enterados de las cartas de los Sres. Capitán General y Coronel del Regimiento de Infantería Sevilla, participando que en vista del estado sanitario de esta población no se efectuaran las Escuelas Prácticas que había de realizar dicho regimiento.». Se refiere al regimiento Sevilla 33 con guarnición en Cartagena, que tenía previsto con antelación celebrar unas prácticas el 20 de ese mes, en unos terrenos cedidos para la ocasión.

En la siguiente sesión celebrada el 22 de septiembre, se expone que con motivo de haberse agotado los nichos de 2ª y 3ª clase, se ordena la inmediata construcción de 30 nichos. En esa misma sesión y a propuesta de un concejal, se adopta el acuerdo de:

...asociarse a la desgracia que aflige al vecino pueblo de Caudete con motivo de la epidemia gripal reinante que causa en dicho pueblo numerosas defunciones y que se contribuya en la forma que se acuerde oportuna a la suscripción que se haga para allegar recursos a los vecinos pobres, si se considera factible dada la escasez de medios y las necesidades que hay que atender en esta población.

En la última sesión del mes de septiembre, celebrada el día 29, se da cuenta por parte del alcalde del estado sanitario de la población y de las medidas adoptadas para evitar en lo posible las enfermedades infecto-contagiosas, en clara alusión a la epidemia reinante.

La epidemia gripal continuaba afectando a la población y, por ello, cualquier medida higiénica era bienvenida, como ocurrió en la sesión del 13 de octubre, cuando, debido a la denuncia realizada por el Sr. Blanco, se acuerda ordenar: «la inmediata limpieza de la arqueta y cauce del lavadero público y se apele por todos los medios para que no falte el agua necesaria a dicho lavadero y se castigue a los verdaderos culpables que entorpezcan su circulación». En la última sesión del mes de octubre, celebrada el día 27, se aprobaron los acuerdos adoptados por la Junta Municipal de Sanidad los días 6 y 26 del mismo mes, además de aprobar los socorros domiciliarios y auxilios benéficos otorgados por la alcaldía a los pobres, siempre y cuando se comprobara la necesidad urgente de los solicitantes.

Con el mismo celo sobre la higiene pública, en la sesión celebrada el 17 de noviembre, el concejal Sr. Villaescusa ruega se vigile y se multe a los vecinos «que arrojen inmundicias en la vía pública y callejones». Ese mismo concejal también propuso en la sesión del 1 de diciembre que se procediera a la limpieza de las fuentes públicas.

Respecto de lo tratado por la Junta Municipal de Sanidad de Almansa, la primera reunión motivada por el estado sanitario que vivía la población fue la que tuvo lugar el 12 de septiembre bajo la presidencia del alcalde Guillermo Abarca, y ratificada posteriormente por el pleno municipal, como hemos visto.

En la misma, se reconoce la existencia en el municipio de esta enfermedad epidémica y altamente contagiosa «por su carácter difusivo», acordando la Junta tomar una serie de medidas preventivas que, en general, no diferían de las adoptadas por otros municipios, pues seguían las recomendaciones oficiales. Algunas de ellas fueron: desinfectar todos los focos confirmados de la enfermedad, obligando a los médicos a informar a la alcaldía de las bajas y altas producidas en la población, haciendo hincapié en la escrupulosa vigilancia que han de mantener los lugares destinados a la venta de productos alimenticios, así como recordar la obligación que tienen los dueños de establecimientos públicos de salvaguardar la higiene de estos, aprobándose la propuesta realizada por el Sr. Lloret para que se suspendieran las clases de las escuelas públicas y privadas, como así se hizo. En esta sesión se propuso que se realizase por

parte del ayuntamiento un bando «exigiendo la exacta observancia de la Instrucción de Sanidad y de las ordenanzas municipales en cuanto a higiene y salubridad». También se adquirió el compromiso de comunicar el estado sanitario de la población al Capitán General de la Región y al coronel del Regimiento de Infantería Sevilla 33 de Cartagena, para que adoptaran la resolución más conveniente en vista de la situación, teniendo conocimiento por las actas municipales que se pospusieron todas las actividades que tenían previstas realizar en Almansa.

En otra sesión, la celebrada el 6 de octubre, con asistencia de numeroso público, después de informar del estado sanitario, de las instrucciones superiores y de las medidas tomadas en la población que fueron aprobadas en la Junta anterior, se acordó lo siguiente: formar una comisión integrada por los médicos, veterinarios y farmacéuticos de la población para que, acompañados de los agentes de la autoridad, inspeccionaran los locales públicos, viviendas, cercados de ganados y otras dependencias que lo requiriesen, para verificar que se cumplieran todas las indicaciones higiénicas, denunciando cualquier tipo de incumplimiento para sancionarlo, además de exigir a los cabreros que todas las cabras que pasasen por el interior de la población debían de ir provistas del correspondiente bozal.

La siguiente sesión de esta Junta, ratificada a finales de ese mismo mes en un pleno municipal, fue la que tuvo lugar el 26 de octubre, donde se ofreció una valiosa información sobre el estado sanitario de la población, indicando que desde el día 1 de agosto al 24 de octubre, en Almansa se contabilizaron unos 7.000 casos de afectados por la epidemia, siendo 114 los fallecidos por todo tipo de enfermedades, de los que 63 lo fueron a causa de la gripe y similares.

Sus componentes manifestaron que, en vista de la mejoría observada en el estado sanitario del municipio, se volvieron a abrir las escuelas públicas y privadas, proporcionando a los maestros instrucciones sobre desinfección y otras medidas higiénicas que se debían aplicar en las mismas. Además de exigir la desinfección de todos los locales de espectáculos y establecimientos públicos a sus respectivos dueños, se fijó un radio de mil metros o más fuera de la población para ubicar los basureros y más de dos kilómetros para arrojar los detritus de los retretes, solicitando de

los encargados de la limpieza que estos actos se realizasen en las condiciones debidas, estudiando asimismo la instalación de un horno crematorio para animales muertos. Dentro de estas medidas higiénicas se encuadra la petición de que se estudiase la mejor manera de construir nichos en el cementerio para evitar las «emanaciones pestilentes». Otras medidas que se adoptaron en esta sesión de la Junta de Sanidad fue la de adecuar los lugares de venta de pescado y de carne, además de inspeccionar la «matanza de reses de cerda destinadas a consumo público», aprobándose en esta sesión la instalación de «una caldera para el hervido de ropas de enfermos», algo a lo que estaban obligados los familiares directos de los enfermos.

### **CAUDETE (Signatura libro 37. Archivo Municipal de Caudete)** **Sesión plenaria del 25 de agosto 1918**

Ya sabemos que esta localidad, junto con la de Aýna, fue una de las más tempranas en manifestar la incidencia en sus vecinos de esta epidemia, recogida en las actas de los plenos celebrados por el ayuntamiento, como el realizado en el mes de agosto de ese año:

...El Sr. Martí Golf manifestó que la calle del Moto es una de las más castigadas por la epidemia reinante y que lo atribuye a las emanaciones insalubres de la balsa llamada también del Moto, por lo cual propuso que desaparezca esta por constituir un foco de infección y que al efecto se dirija oficio al presidente del heredamiento del Agua de Arriba...

La siguiente sesión, que se debía celebrar el 1 de septiembre, no se realizó por la falta de muchos concejales, por lo que se celebraría dos días después, y, además de aprobar el pago de una factura presentada por el farmacéutico D. Luís Plá, sobre los medicamentos que suministró durante el mes de agosto a las familias pobres de la localidad, que ascendía a 150,64 pesetas, también se acordó la construcción en el cementerio de un «osario subterráneo», dictando los turnos que regirían para los enterramientos en las distintas zonas del camposanto. Al parecer, la epidemia estaba causando estragos en la población.

En la siguiente sesión, que se celebró el día 8 de septiembre, se dio cuenta de los acuerdos tomados dos días antes en la reunión que mantuvo la Junta local de Sanidad, en la que se realizó una declaración institucional sobre la gravedad de la situación por la que atravesaba el municipio y los desastrosos resultados en el número de enfermos y fallecidos. Leído este compromiso anterior, se convino la inmediata ejecución de los acuerdos que se aprobaron en ella, y para levantar el espíritu de los vecinos y socorrer las necesidades más apremiantes de los mismos, se acordó que diariamente salieran por el municipio cuatro comisiones que estarían integradas cada una por un concejal, un sacerdote y un guardia municipal, quienes ordenarían al vecindario el cumplimiento de las disposiciones descritas anteriormente por la alcaldía en un bando (28 agosto 1918), haciéndoles ver la conveniencia del aseo de las viviendas para evitar que la epidemia tomase mayores proporciones. Se nombraron para estas comisiones a los concejales Martí Golf, Albertos González, Huesca y Gallur, quienes podrían ser sustituidos por otros.

También integraron estos concejales otras comisiones que se encargarían diariamente de velar por la higiene y salubridad del mercado y el lavadero, autorizando la corporación al alcalde para la compra de todo lo necesario «... al buen servicio público y socorro de los habitantes durante la epidemia reinante...».

En la siguiente sesión celebrada el 17 de septiembre de 1918, se trataron asuntos importantes para el municipio motivados todos ellos por la conocida epidemia, acordando en la misma notificar a la Diputación Provincial, en contestación a su escrito remitido por el agente ejecutivo en demanda del «contingente provincial» que le correspondía pagar al municipio, que:

están suficientemente garantizados los derechos e intereses de la Diputación Provincial, si bien en cuanto pasen estos días de calamitosa epidemia existente en esta villa, deberá activarse la recaudación procediendo a hacer efectivos los créditos presupuestos con arreglo a Instrucción atendiendo la carga del contingente provincial...

Sobre la epidemia que asolaba a la población, se acordó dirigir inmediatamente varios telegramas al Inspector Provincial de Sanidad, al

Gobernador Civil y al Ministro de la Gobernación, en los que, además de explicar la gravedad de las circunstancias epidémicas, pedirían la urgente necesidad de médicos, pues los establecidos en la localidad no podían atender al elevado número de enfermos existente. En esa misma sesión, el concejal Sr. Algarra comunicó la entrega en metálico de 165 pesetas para socorrer a los enfermos de esta epidemia –anteriormente había realizado otras entregas en especie–, renunciando a su reintegro en consideración a los escasos recursos del ayuntamiento que se veía desbordado.

Sería en la sesión celebrada el 8 de octubre de 1918, donde se notificaría a los asistentes una comunicación que se recibió del Gobierno Civil de la provincia que trasladaba al municipio el contenido de un telegrama donde el Inspector provincial de Sanidad expresaba que «...Acaban de firmarse órdenes disponiendo se libren 200 pesetas a justificar para adquisición de ropas y medicinas en el pueblo de Caudete de esta provincia...», dándose por enterado el ayuntamiento que acordó manifestar su agradecimiento. También se adoptó el siguiente acuerdo expuesto por uno de los concejales:

... el Sr. Albertos Martí manifestó que teniendo noticias de que algunos viajeros procedentes de Francia han fallecido de enfermedades contagiosas, considera de necesidad que el Ayuntamiento habilite un local aislado para someter a observación a los que vengan de aquella Nación presentando síntomas de enfermedad sospechosa y habiéndose manifestado que en otra época fue designado al efecto un edificio inmediato a la vereda de la Virgen propiedad del Sr. Revenga, se acordó habilitarlo al efecto previa la conformidad de su dueño y que si este local no fuese suficiente se busquen los que sean necesarios en previsión de cualquier contagio...

A continuación, presentó un escrito que tenía que ver con el punto anterior:

...se dio lectura de un oficio del Sr. cura párroco de esta villa sobre haber autorizado el Sr. Obispo de la diócesis la cesión de la ermita de S. Antonio Abad para instalar un hospital provisional de observación de enfermos procedentes de Francia, quedando enterado en Ayuntamiento...

En la sesión correspondiente al 29 de octubre de 1918, la epidemia ya había pasado, o sus efectos en la población eran residuales, pues se habla de ella en pasado, aunque alguno de los asuntos tratados aún tenían que ver con la misma, como refleja un acuerdo adoptado sobre transferencias del presupuesto municipal vigente, que se aprobó por los concejales por ajustarse en forma y fondo a lo que recogía la legislación vigente «... y especialmente a las necesidades creadas por la epidemia de gripe padecida en esta población...»

Dentro de los acuerdos tomados en esta sesión, encontramos dos directamente relacionados con el personal sanitario, que reproducimos íntegramente:

... se dio cuenta de una instancia de Manuel Romero Martí solicitando una subvención fija en el presupuesto municipal como recompensa a los servicios sanitarios que prestó a los enfermos pobres bajo la inmediata dirección de los médicos titulares y el ayuntamiento tomándola en consideración y vista la necesidad de que una persona competentemente práctica ayude a los referidos médicos en las operaciones y revisión sanitaria acordó que en el presupuesto municipal para el año inmediato se consigne la dotación de 273,75 pesetas anuales como haber del practicante sanitario cuya plaza desempeñará el solicitante Sr. Romero [...] también se acordó dar las gracias a los médicos D. Maximino Conesa y D. Domingo Yáñez por haberse prestado a la asistencia de enfermos durante algunos días de la epidemia de gripe padecida en esta población en la que se hallaron accidentalmente los citados señores...

En esta sesión, el Sr. Segarra también expuso como se le concedió licencia por parte del ayuntamiento para poder ausentarse del mismo, de la que no hizo uso debido al cumplimiento de su deber a causa de la incidencia que la epidemia mostró en la población, lo que le impulsó a permanecer en la misma, pero que, una vez superado este episodio y teniendo necesidad de utilizar los dos meses que tenía solicitados para ausentarse, suplicaba al ayuntamiento su renovación, lo que le fue concedido. También se acordó el gratificar a los médicos de la localidad, quienes realizaron labores extraordinarias durante la epidemia de gripe

que asoló la localidad, si bien, la cuantía se fijaría en una sesión con mayor concurrencia de concejales.

Hubo numerosas sesiones que se celebraron en días posteriores, en las que solamente asistía un concejal o dos concejales, como ocurrió en las correspondientes a los días 23 de noviembre y 3,17 y 24 de diciembre de 1918.

Ya metidos en el siguiente año, aún salía a relucir la epidemia sufrida por la población en los meses anteriores, como sucede en algunas de las resoluciones que se llevaban a pleno. Por este motivo, en la sesión del 9 de marzo de 1919, el presidente dio cuenta de la visita realizada al cementerio por la comisión que se nombró al efecto, y que después de dar instrucciones al conserje del mismo para que no apilase los enterramientos, propuso que se construyese un osario en forma de aljibe, proposición que fue aprobada, posiblemente al notar la falta de espacio que se produjo después de los fallecimientos debidos a la epidemia gripal. En la misma sesión y a propuesta de su presidente, se aprobó la adquisición de una camilla de las llamadas de campaña para el traslado de enfermos



Figura 32. Viñeta de Aguirre publicada por el diario *El figaro* (25-9-1918), donde en un hipotético viaje dominado por la pandemia aparecen los nombres de Albacete y Caudete, junto a una cruz negra en señal de la gran incidencia en estos lugares.

al hospital, proponiendo el concejal Sr. Martí que se recompensase a los frailes carmelitas por lo mucho que trabajaron durante la última epidemia con la cesión gratuita de cuatro nichos en el cementerio, quedando este asunto sobre la mesa, que se retomaría en la próxima sesión celebrada el 16 de marzo de 1919, cuando el concejal Sr. Molina manifestó su desacuerdo sobre el tema porque tenía noticia, ratificada por otro concejal, que con anterioridad se había realizado una petición similar por parte de las hermanas carmelitas, quienes también habían prestado buenos servicios durante la pasada epidemia de gripe, y sin embargo, no les fue concedido por el ayuntamiento, por lo que un particular compró para ellas cuatro nichos del cementerio municipal. Sobre la votación, hubo mayoría de votos negativos y la abstención del concejal Sr. Molina, quien mostró su disposición personal a contribuir para que se comprasen los mencionados nichos para los citados frailes. En estos momentos la población de Caudete, según el censo de 1920, era de 6.917 habitantes de hecho.

## **MONTEALEGRE DEL CASTILLO**

Según el censo de población de 1920, el más cercano al año de la epidemia de gripe que asoló al país, Montealegre contaba con una población de hecho de 3.823 almas.

Según el registro civil, el total de fallecimientos durante el año 1918 fue de 143 personas, de ellos, los que figuran como fallecidos por gripe o bien, por bronconeumonía gripal fueron un total de 45. De estos 45, desde el 14 de septiembre hasta el 28 de diciembre, fallecieron por esta causa 43.

En estas fechas debió de ser el momento de mayor incidencia de la epidemia en la mencionada población, no existiendo ningún libro que nos pueda facilitar más información.

## **PARTIDO JUDICIAL DE CHINCHILLA**

### **CHINCHILLA**

#### **Sesión plenaria extraordinaria de 13 de octubre de 1918**

En esta localidad tan cercana a la capital se celebró una sesión pública municipal de carácter extraordinario el día 13 de octubre de 1918, bajo la presidencia de su alcalde D. Aldegado Soriano. El motivo de su

celebración fue el de someter a la consideración de la corporación las numerosas quejas expuestas por «... una numerosísima representación del vecindario contra la conducta que viene observando el médico titular D. Julio Teigell Arnedo en el cumplimiento de su obligación...».

Claro, las quejas expuestas por parte de los vecinos en las circunstancias por la que atravesaba la población respecto a la incidencia en la misma de la gripe, eran mucho más graves, pues consideraban que el médico no cumplía con su obligación al tener desatendidos y no prestarles asistencia médica a la gran mayoría de los enfermos atacados por la epidemia de gripe, por lo que en esta sesión pidieron a gritos la destitución del mismo.

Así las cosas, el alcalde les manifestó a los asistentes que tuvieran confianza en las decisiones del ayuntamiento, «...que estas irían en consonancia con sus justos deseos...», a lo que el público asistente correspondió con grandes aplausos. Acto seguido, los concejales se dirigieron al público pidiéndole calma y que procuraran disolverse guardando el mayor orden posible, y justo después de estos difíciles momentos, la corporación acordó celebrar inmediatamente una «sesión secreta», es decir, a puerta cerrada.

### **Sesión secreta**

Esta sesión se realizó a causa de las manifestaciones de numerosos vecinos en contra del médico titular, que valoró «las graves y excepcionales causas que habían motivado el conflicto entre el pueblo y el médico titular, por lo que repasando el reglamento del Cuerpo de Médicos Titulares, se acordó la destitución provisional del médico D. Julio Teigell y la consiguiente apertura de un expediente, como recogía el mencionado reglamento».

Ante la exposición de lo sucedido, se llegó a la adopción de los siguientes acuerdos: primero, destituir provisionalmente al médico titular D. Julio Teigell; segundo, abrir información pública por un periodo de tres días para recoger información sobre las quejas de los vecinos sobre el médico; tercero, disponer de otros tres días para que el mencionado médico pudiera formular su declaración; y cuarto, autorizar la

contratación con carácter interino de otro médico titular para que el servicio sanitario no quedase desatendido en circunstancias tan graves como las actuales. La contratación interina de otro médico titular recayó sobre la persona del médico D. Carlos Dauden. La siguiente sesión, prevista para el 17 de octubre, no se pudo celebrar al no asistir un número suficiente de concejales.

### Sesión plenaria del 24 de octubre de 1918

Se celebró dos días después en segunda convocatoria y fue presidida, al no poder hacerlo el alcalde, por el primer teniente de alcalde D. Valentín Ortiz. En la misma, se dio cuenta de una suscripción abierta en la población para socorrer a los enfermos pobres con motivo de la epidemia de gripe, para la que el ayuntamiento acordó contribuir con la cantidad de 250 pesetas. Otro de los acuerdos adoptados y que afectaba directamente a los enfermos fue:

... facilitar al médico titular D. Carlos Dauden una tartana para que visite a los enfermos, en atención al número excesivo que existen atacados de la epidemia reinante y en atención también a que haciendo la visita a pie, muchos de aquellos se quedarían sin asistencia dada la posición topográfica de la localidad [...] autorizando al Sr. Presidente para que cuando las circunstancias lo aconsejen ordene deje de prestarse dicho servicio...

También se acordó adquirir cinco litros de formol con destino a la estufa de desinfección que posee el ayuntamiento, y se nombró en la misma sesión a Restituto Madrona y Juan José Madrona para que realizasen las desinfecciones precisas con ella, tanto en las viviendas



Figura 33. Calles en Chinchilla dedicadas a la labor de los doctores Teigell y Dauden.

que lo soliciten como en las que se considere que es necesario, pagando solamente el material usado y los gastos de personal quien lo solicite, siempre que no sean pobres, pues, además de no poder, estaban exentos, acordando igualmente gratificar a estas personas cuando todo haya pasado.

### **Sesión plenaria del 14 de noviembre de 1918**

Esta sesión la vuelve a presidir el primer teniente de alcalde D. Valentín Ortiz, por ausencia del alcalde, acordándose entre otros, que cesara el servicio de tartana que se facilitó al médico titular D. Carlos Dauden, debido a la posible desaparición en la localidad de la epidemia gripal, abonándose «... al tartanero D. Leoncio Escudero a razón de diez pesetas diarias por los servicios que tenga prestados hasta el día 30 de octubre último inclusive...».

Los habitantes de Chinchilla, según el censo de población de 1920, ascendían a 7.339 habitantes de hecho.

### **JUNTA DE SANIDAD DE CHINCHILLA**

La Junta de Sanidad de la localidad también celebró sus reuniones con el único propósito de afrontar la epidemia reinante en la localidad. Así, en una reunión celebrada el 20 de septiembre de 1918, en la que, entre otros, se encontraban integrados en la misma el doctor Teigell y el doctor Dauden, acordaron por unanimidad adoptar las siguientes medidas:

- Comunicar al Capitán General de Valencia que aplazase el relevo del destacamento militar destinado en Chinchilla, que se debía realizar en fechas cercanas –3 de octubre–, debido a que la procedencia de las tropas de dicho relevo sería de la guarnición de Alicante, ciudad asolada por la existencia de la gripe.
- La publicación por parte de la alcaldía de un bando donde se recordase al vecindario la obligación de cumplir con las ordenanzas municipales en todas las calles.
- Tapar la atarjea (alcantarilla) de la calle Marín Barnuevo, al considerar que podía constituir un foco de infección.

- Solicitar por parte del alcalde, al Director General de Prisiones, el arreglo de la alcantarilla de los retretes de la Prisión Central de Chinchilla, pues debido a las condiciones en las que se encontraba constituía un foco de infección muy peligroso para la salud pública.

La Junta de Sanidad siguió operativa en su lucha contra la epidemia y de sus reuniones emanaban las directrices adoptadas por sus integrantes en su empeño por combatirla. Tenemos constancia de otra reunión de la misma que tuvo lugar el 2 de marzo de 1919, durante la tercera oleada, mucho más benigna, esta vez sin el doctor Teigell, que había sido cesado como hemos visto anteriormente. En la misma, se dio cuenta de una comunicación del Director de la Prisión de Chinchilla, en la que manifestaba que se encontraban afectados por la epidemia gripal un total de 172 reclusos, por lo que comunicaba a las autoridades municipales las medidas que había adoptado para evitar la propagación de la gripe a toda la población. Por su parte, la Junta adoptó las siguientes medidas por unanimidad:

- Primeramente, aprobaron la supresión del carnaval y de los bailes públicos previstos para ese año.
- Comunicar al director de la prisión que prohibiese la entrada a la misma de todas las personas extrañas, así como la salida de ropas sucias de la misma, consiguiendo además, que los empleados de la prisión se cambiasen de traje al salir de la misma.
- Indicar a los presidentes de los casinos que adoptasen a diario medidas de higiene y desinfección en sus locales.
- Preguntar al Director de la prisión si hay entre el personal que presta sus servicios en la misma, alguna persona «atacada» por la epidemia.
- Que se publique por parte del Ayuntamiento un bando en el que se recomiende a los vecinos la adopción de medidas de limpieza en el interior de los edificios, que deberán ser «engalvegados» exteriormente.

## **PEÑAS DE SAN PEDRO**

### **Sesión plenaria de 19 octubre de 1918**

En ese día tuvo lugar una sesión presidida por su alcalde, D. Blas Tornero García, en la que se adoptaron los siguientes acuerdos que tienen relación directa con la epidemia de gripe.

Aprobar la cuenta presentada por Matarredona Hermanos, por un importe de 80,25 pesetas, que correspondían a «desinfectantes y drogas» suministrados al ayuntamiento para desinfectar las casas de los pobres de la beneficencia pública, con motivo de la epidemia de gripe.

También se aprobó la adquisición de 1.000 hojas impresas con los preceptos que se debían de seguir para afrontar con garantías esta epidemia, con la intención de repartirlos entre todo el vecindario de la población, con motivo de la mencionada epidemia, por un costo de 10 pesetas. Igualmente, se aprobó la compra de 118 fanegas de cal, a dos pesetas la fanega, para distribuir las gratuitamente entre las familias pobres del municipio, reservando la necesaria para el blanqueo de los edificios públicos.

Además, se aprobó abonar a Antonio Amores, junto a otras dos personas, los jornales que llevan realizados para conseguir el saneamiento inmediato de determinadas viviendas y edificios públicos, junto con los que faltan hasta completar el número de 30, a razón de 3 pesetas el jornal. Según el referido censo de 1920, la población contaba con 3.286 habitantes de hecho.

## **POZOHONDO**

### **Sesión plenaria de 1 de septiembre de 1918**

De este municipio, la corporación solamente se hace eco de la epidemia de gripe que empezaba a generalizarse en la provincia en dos sesiones de primeros de septiembre. En la correspondiente a primeros de septiembre, se adopta el siguiente acuerdo:

...Acordó la Corporación que en vista de la gran epidemia de gripe en todo este término la cual viene originando contagios con alguna defunción y siendo de temer como en otros pueblos degenera tal epidemia en tifus, se provea este Ayuntamiento inmediatamente

de desinfectantes de sublimado corrosivo, azufre y cal, para la desinfección de las casas y habitaciones de los atacados en este término y poder facilitar a las familias de dichos enfermos para la desinfección de ropas y efectos, haciéndose dicha compra al droguero de este pueblo D. Juan Baeza Rodríguez y el importe de todo ello se abone con cargo al presupuesto vigente...

### **Sesión plenaria del día 8 de septiembre de 1918**

En esta sesión se tomó el siguiente acuerdo: «...se abone a D. Juan Baeza Rodríguez la cantidad de ochenta y cinco pesetas por los desinfectantes de sublimado y azufre que ha facilitado a este Ayuntamiento con cargo al capítulo 7º artículo 7º del vigente presupuesto...».

Pozohondo tenía 3.665 habitantes de hecho según el censo de 1920.

### **HIGUERUELA (Pag. 65 libro acuerdos municipales año 1918)**

#### **Sesión plenaria**

En estos meses, se llevó la siguiente propuesta de la corporación al pleno ordinario, aprobándose su ejecución, así como el pago de la factura presentada por el farmacéutico:

...hizo presente a la Corporación que durante la epidemia gripal reinante, como consecuencia de defunciones habidas en varios vecinos pobres de esta localidad que carecían de recursos para la construcción de ataúd las familias de los muertos para la conducción de los cadáveres al cementerio, se ha visto en la necesidad de ordenar la construcción de una caja o tumba para que los muertos que deban ser trasladados al cementerio, con el fin de evitar el espectáculo de que los referidos cadáveres tuvieran que ser trasladados en carros o de otra forma, lo que ponía en conocimiento de la Corporación por si se decía aprobar dichas obras de caja o tumba, que como de la pertenencia del municipio conservara para utilizarla en casos análogos por los vecinos que carezcan de recursos suficientes para ello. A la vista la Corporación por unanimidad acuerda a aprobar la construcción de la caja o tumba ordenado por la alcaldía presidencia cuyo pago se acordará una vez conocido el importe de la misma. La Corporación previo examen, aprobó por unanimidad la cuenta presentada por el

farmacéutico titular Francisco Salazar, por medicamentos suministrados a los pobres de solemnidad de esta población en el año actual ascendente la misma a la cantidad de 200 pesetas, acordando se pague la presentada junto al autor de referencia con cargo al capítulo y artículo respectivo del presupuesto municipal vigente...

La población de Higuera de Guadalupe contaba en 1920 con 2.687 habitantes de hecho.

## **PARTIDO JUDICIAL DE LA RODA**

### **LA RODA**

El año de la «gripe española» La Roda contaba con más de 9.000 vecinos, destacando como uno de los grandes municipios de la provincia de Albacete. La consulta de sus actas municipales desde el mes de septiembre de 1918 nos muestran como los plenos municipales que se venían celebrando mensualmente, no se pudieron realizar durante las sesiones previstas de los días 5, 12, 19 y 26 del mismo, por la falta del número necesario de concejales para ello, sin especificar la causa de su ausencia, aunque es muy posible que la epidemia extendida por la localidad afectara a los miembros de la corporación o a sus familiares más cercanos.

En cualquier caso, la sesión correspondiente al 26 de septiembre se pudo celebrar en segunda convocatoria el día 28 del mismo mes, donde se aprobó uno de los puntos del orden del día sobre la petición realizada por el director de las escuelas graduadas, en la que solicitaba la construcción en las mencionadas escuelas de unos «retretes», además de otras reparaciones. El ayuntamiento, además de aprobar esta petición, acordó suspender las clases mientras durara la obra, blanqueando la totalidad de las escuelas y poniendo en conocimiento de la Junta municipal de Sanidad la conveniencia de que continuaran cerradas «en vista del actual estado sanitario».

En la misma sesión, varios concejales expusieron sus quejas ante el estado de suciedad y falta de higiene que se observaban en las calles del municipio, pues no había nadie encargado de su limpieza al estar vacante el puesto de barrendero, por lo que se decidió que lo ocupara

interinamente Fernando Castillo Montejano, quien lo tenía solicitado, siendo desde entonces el encargado de la limpieza de calles y paseos públicos.

Las siguientes sesiones correspondientes a los días 3 y 10 de octubre tampoco se celebraron por el mismo motivo, siendo la siguiente la correspondiente al 17 de octubre, que en uno de sus puntos da cuenta del contenido de la reunión celebrada anteriormente por la Junta municipal de Sanidad, donde se acordó la publicación de un bando en el que se enumeraban todas las medidas de carácter higiénico que eran de uso obligado por parte del vecindario, medidas tomadas con un único fin, el de evitar en lo posible la propagación de la epidemia gripal «de la que estamos rodeados por los pueblos inmediatos», acordándose, igualmente, en la misma reunión, el cierre de las escuelas públicas y la adquisición de desinfectantes para todas las dependencias municipales.

En esta sesión, el concejal Sr. Muñoz, propuso que se consultara a la mencionada Junta si era conveniente el cierre de los casinos, cafés, tabernas y teatros debido al estado sanitario del momento. Ese mismo concejal propuso que los cadáveres fueran trasladados al cementerio por las afueras del pueblo y aprovechando el camino más corto, además del cierre de la llamada «casa de los pobres» que estaba situada en las afueras de la población, evitando de este modo las continuas aglomeraciones; todas sus propuestas fueron aprobadas.

Las siguientes sesiones que se tenían que celebrar el 24 y 31 de octubre, y el 7 de noviembre, tampoco se realizaron por los mismos motivos que las mencionadas anteriormente, así llegamos a la que se realizó el 16 de noviembre en la que, entre otras cosas, se acordó la manera elegida para distribuir los 48 botes de leche condensada enviados por el gobernador civil para que se repartieran entre los enfermos pobres de la localidad. Se acordó que el reparto se llevaría a cabo mediante un vale extendido por el médico titular. Otro de los puntos tratados en esta sesión, que también estaba íntimamente relacionado con la epidemia que asolaba la población, fue la lectura de un oficio que habían remitido a la corporación los maestros nacionales donde exponían el hecho de que las escuelas privadas de la localidad permanecieran abiertas, cuando debían permanecer cerradas

según un oficio de la Junta municipal de Sanidad, donde se obligaba a tomar esta medida debido a la epidemia gripal. Los concejales teniendo conocimiento de este hecho por el mencionado oficio y después de deliberar sobre ello, llegaron a la conclusión por unanimidad de que el alcalde debía reunir otra vez a la mencionada Junta para que, dentro de la misma, se acordara lo más conveniente sobre este hecho «en relación con el estado sanitario de la población». La Roda tenía más de 9.000 habitantes según el censo de 1920.

### **VILLARROBLEDO**

En primer lugar, destacar como todas las sesiones consultadas se celebraron en segunda convocatoria dos días después, desde la primera celebrada el 11 de septiembre y presidida por D. Eduardo Santos, primer teniente de alcalde, por indisposición del alcalde, hasta la celebrada el 27 de noviembre de 1918. La siguiente sesión correspondiente al día 16 de septiembre, pero celebrada el 18 del mismo mes, fue presidida por el segundo teniente de alcalde por continuar indispuesto el alcalde, que ya lo estuvo en la primera, y el primer teniente de alcalde.

#### **Sesión plenaria del 28 de octubre de 1918, celebrada el día 30 de ese mes**

Hasta llegar a esta sesión, celebrada como hemos dicho anteriormente dos días después, no tenemos ninguna referencia, directa o indirecta que nos lleve a pensar en la epidemia de gripe; sin embargo, en esta sesión se aprueba el pago de una serie de facturas, entre las que se encuentra la siguiente:

... una de Miguel Simón de 17 pesetas 75 céntimos por tres kilogramos 700 gramos de chapa galvanizada y una regadera de hoja de lata grande para regar con Zotal como desinfectante, por cuenta del ayuntamiento...

### **Sesión plenaria del 4 de noviembre de 1918, celebrada el día 6 de ese mes**

A partir de esta sesión, encontramos el pago de muchas facturas correspondientes a materiales, transporte y jornales correspondientes a obras que se están llevando a cabo en el cementerio, lo que puede significar un aumento de fallecimientos en la población. Una de las facturas aprobadas para su pago en esta sesión indica: «... vio el Ayuntamiento otra cuenta de los jornales invertidos por varios individuos en la construcción de bóvedas para enterramientos en el cementerio, importando 279,38 pesetas, acordando su aprobación y pago...»

### **Sesión plenaria del 11 de noviembre de 1918, celebrada el día 13 de ese mes**

En esta sesión, dentro de las facturas que se aprueban para que se paguen, tres de las mismas corresponden a las obras que se siguen realizando en el cementerio, como veremos:

... una de Francisco Lozano de 988 pesetas por 12.350 piezas de teja y ladrillo para construcción de bóvedas para enterramientos en el cementerio [...] otra de Ramón Jareño de 56 pesetas por ocho obradas de carro y mula en conducir materiales para el objeto que expresa el particular anterior [...] otra de Fernando Orea de 4,50 pesetas por piedra para la construcción de bóvedas como las anteriores...

### **Sesión plenaria del 18 de noviembre de 1918, celebrada el día 20 de ese mes**

... una de Ramón Jareño de 42 pesetas por seis obradas de carro a 7 pesetas, por conducir materiales al cementerio...

### **Sesión plenaria del 25 de noviembre de 1918, celebrada el día 27 de ese mes**

... una de Ramón Jareño de 42 pesetas por seis obradas de carro de conducir materiales al cementerio [...] nueve obreros por jornales de albañilería invertidos en la construcción de bóvedas para el cementerio, 177,87 pesetas. Del día 1 al 9 del actual [...] otra por

lo mismo del 12 al 17, de 144,88 pesetas [...] otra por lo mismo del 18 al 23 de 141,50 pesetas...

Continúan figurando facturas de este tipo, correspondientes a las obras que se siguen realizando en el cementerio municipal. Según el censo de 1920, Villarrobledo contaba con una población de 14.350 habitantes de hecho.

## FUENSANTA

En este municipio, ante la imposibilidad de consultar las actas correspondientes a los meses del otoño-invierno de 1918, hemos contabilizado a las personas fallecidas durante los meses de septiembre, octubre y noviembre de 1918, resultando el doble de fallecidos que en los mismos meses del año anterior y posterior. Las cifras hablan por sí solas:

- Fallecidos en septiembre-octubre-noviembre de 1917.....127
- Fallecidos en septiembre-octubre-noviembre de 1918.....233
- Fallecidos en septiembre-octubre-noviembre de 1919.....144

La enfermedad que figura en estos casos como causa de la muerte es la bronconeumonía gripal y catarro gripal. Posiblemente haya otros fallecidos en los que figure como causa otra enfermedad, aunque su origen esté en esta epidemia. Fuensanta tenía 961 habitantes de hecho en el censo de población de 1920.

## MINAYA

En el municipio de Minaya tampoco hemos podido consultar las actas municipales correspondientes a los meses finales del año de 1918, sin embargo, si hemos visto los certificados del registro civil correspondientes a ese año y al siguiente, que curiosamente coinciden. La epidemia no parece, a priori, que tuviera mucha incidencia en la población, pues Minaya figura con 2.948 vecinos de hecho en el ya mencionado censo de población de 1920, y durante todo el año de 1918 consta que fallecieron un total de 69 personas, a 17 de las cuales les figura la bronquitis como causa del fallecimiento. El año de 1919 tuvo el mismo número de fallecidos

(69), de los que solamente en 10 de ellos figura la bronquitis como causa de su fallecimiento.

## **TARAZONA DE LA MANCHA**

Con el municipio de Tarazona de la Mancha nos ocurre igual que con otros de su entorno, pues, a falta de las actas municipales, hemos consultado las certificaciones de fallecidos en el municipio durante los meses de septiembre, octubre y noviembre de 1918, que fue el periodo más mortífero de esta segunda oleada de la epidemia.

Así, durante los meses mencionados, entresacamos los siguientes fallecimientos con alguna patología relacionada directa o indirectamente con la epidemia:

- 7 por bronquitis crónica
- 5 por gastroenteritis
- 2 por tuberculosis pulmonar
- 43 por gripe
- 27 por bronconeumonía gripal
- 1 por encefalitis gripal
- 1 por neumonía

Sin embargo, sí que se conservan actas de la Junta municipal de Sanidad, aunque solamente una se refiere a la epidemia de gripe, nos referimos a la sesión extraordinaria celebrada el 24 de septiembre de 1918 (Archivo Municipal de Tarazona de la Mancha. Sig. 544-18), bajo la presidencia del alcalde José Calera Solano. En esta sesión, después de dar conocimiento de la circular del Gobernador Civil (BOP. N° 117. 20-9-1918), se tomaron diversos acuerdos que serían comunicados al vecindario por medio de los tradicionales bandos municipales. Estos acuerdos fueron:

1. Aislamiento del enfermo, prohibiendo entrar en la habitación del mismo a personas extrañas a su familia.
2. Las ropas del enfermo serán hervidas y lavadas en la misma casa, desinfectando el agua.

3. Limpieza y desinfección diaria a locales, posadas, fondas, teatros, casinos y demás centros de reunión.
4. Prohibición de barrer calles y habitaciones en seco, debiendo hacerlo regando antes con agua.

En la misma sesión también se acordó utilizar la estufa que tenía el ayuntamiento para los casos en los que a juicio de los facultativos hubiera que realizar desinfecciones. Otra de las decisiones que se adoptaron, dado que ya se habían dado en la población algunos casos de gripe, con algún caso grave, y antes de que la epidemia adquiriera mayores proporciones, fue poner todos los casos en conocimiento del gobernador civil, para que en su caso se adoptaran las medidas necesarias.

Tarazona de la Mancha figura en el censo de población de 1920 con casi 6.000 vecinos de hecho.

## **VILLALGORDO DEL JÚCAR**

Otro de los municipios de los que apenas contamos con documentación que poder consultar es este, por lo que como en los anteriores lo hemos hecho con los libros del registro civil.

Villalgordo del Júcar, que contaba en 1920 con una población de 1.817 vecinos de hecho, solamente contabilizó 53 fallecimientos durante todo el año de 1918. A 18 de estos, les figura en los certificados de fallecimiento como causa del mismo, lo siguiente:

- 5 por gripe
- 3 por bronquitis capilar
- 10 por gastroenteritis.

## **PARTIDO JUDICIAL DE HELLÍN**

### **HELLÍN. JUNTA MUNICIPAL DE SANIDAD**

#### **Sesión 21-septiembre-1918 (A-0095-03)**

Hellín era el municipio de la provincia de Albacete con mayor número de vecinos, en estos momentos sobrepasaba con creces los 18.000, y en su término aún no se había declarado ningún caso de gripe, sin embargo, eran conocidas las noticias de lo que venía sucediendo en otros municipios de la provincia, por lo que las autoridades decidieron convocar

la Junta local de Sanidad, preceptiva en este caso, y adoptar dentro de la misma los acuerdos necesarios para hacer frente a la epidemia gripal. En esta primera sesión sobre la epidemia se adoptaron los siguientes:

... seguidamente la Presidencia expone que para cumplimiento de lo que ordena el Sr. Gobernador Civil de esta provincia en su circular nº 146, de fecha 19 de los corrientes, se había convocado esta sesión con objeto de acordar cuantos preceptos señalan las disposiciones sanitarias vigentes para combatir con rapidez la actual epidemia de gripe, presentada en algunos pueblos de esta provincia con el carácter de gravedad. En consecuencia, teniendo en consideración las medidas sanitarias que en dicha circular se expresan, al propio tiempo que las expuestas por el señor subdelegado de Sanidad de este partido, se acordaron y aprobaron por unanimidad la publicación y observancia de las siguientes:

**Primera:** Vigilancia rigurosa de las aguas de abastecimiento de esta población.

**Segunda:** Recomendar el celo del inspector de carnes para evitar la venta de las mismas y de toda clase de alimentos en malas condiciones.

**Tercera:** Declarar obligatorio el blanqueo de las viviendas sucias.

**Cuarta:** Hacer desaparecer de las inmediaciones de esta población los depósitos de basura por repugnantes y nocivos a la salud.

**Quinta:** Que se limpien las balsas destinadas a depósitos de aguas de riego para esta huerta.

**Sexta:** Que se vigilen a los mendigos, no permitiéndoseles su estancia en esta población.

**Séptima:** Que se prohíba el depósito de pieles y trapos dentro de la población.

**Octava:** Que se inutilicen las acometidas o atargeas de la calle de la Reina (Rabal) y Canalejas (de Eras) y se prohíba en absoluto verter aguas sucias en las calles.

**Novena:** Que las ropas sucias de los enfermos sean hervidas y lavadas en el paraje llamado de «Baillo», sitio en la salida de esta población, o sea, en las puertas de Andalucía.

**Décima:** Que no se permita el lavado de ropas en los lavaderos públicos hasta después de la hora de las diez, obligando a los molineros al lavado de los trigos en las primeras horas de la mañana.



Figura 34. Balsa de cocer esparto (Foto: Antonio Callejas Gallar)

**Undécima:** Que se tengan preparadas algunas camas en habitaciones previamente señaladas para el aislamiento de los invadidos de enfermedad contagiosa.

**Duodécima:** Recordar a los señores médicos la obligación que les impone los artículos 64 y 124 de la Instrucción General de Sanidad.

**Décima Tercera:** Que por las familias de los enfermos se dé parte a esta Alcaldía en el acto de presentarse la enfermedad...

Todos los acuerdos adoptados en la junta anterior fueron de carácter preventivo, tal y como se recomendaba por las autoridades sanitarias; únicamente sabían que la epidemia era altamente contagiosa y, en muchos casos, mortal.

Si en la primera reunión aún no se había declarado ningún caso en Hellín, no ocurrió lo mismo nueve días después cuando se celebró la segunda sesión de la junta (30-9-1918), en la que se da conocimiento de un informe del inspector municipal de sanidad que «...manifiesta haberse extendido rápidamente en esta ciudad la infección gripal incidiendo con carácter epidémico en gran número de individuos...», por lo que se decidió comunicar al inspector provincial la declaración de epidemia en el territorio, tal y como se ordenaba en la Instrucción General de Sanidad.



Figura 35. Sistema de hospitales Docker desmontables.

En la misma sesión se adoptó otro acuerdo que afectaría a una de las señas de identidad de sus vecinos, nos referimos al esparto y su elaboración, que representaba el modo de vida de muchas familias, tomando la medida de inutilizar todas las balsas de secar cáñamos que existían en la pedanía de Isso, y que se encontraban próximas a los grupos de población.

Del mismo modo, también se acordó desinfectar diariamente todos los centros de reunión y se cerraron todas las escuelas hasta que desapareciese la epidemia gripal de la población.

Las autoridades tenían conocimiento por las noticias de que en las naciones vecinas existían epidemias contagiosas; aún no sabían que se trataba de la misma enfermedad, por lo que acordaron que, ante la posibilidad de que pudieran llegar algunas de estas enfermedades, acordaron pedir al ayuntamiento que adquiriera con urgencia «... material y aparatos sanitarios para hacer frente a tales epidemias, teniendo dispuestos los medios de desinfección anotados en el 2º anejo de la instrucción de sanidad...»

La siguiente sesión de la junta (3-10-1918), a la que asistieron los médicos D. Juan Villena Espallardo y D. Mariano Rodríguez Pérez,

además del farmacéutico D. David Poveda Luján y el abogado D. Pedro Antonio Rodríguez Capdevilla, entre otras personas, después de puntos de vista distintos sobre la mejor manera de combatir con eficacia la actual epidemia gripal, acordaron por unanimidad solicitar mediante telegrama dirigido al Ministro de la Gobernación el envío urgente de los distintos desinfectantes, medicamentos y material sanitario detallado a continuación:

- Mil kilos de hipoclorito de cal
- Doscientos cincuenta kilos de sulfato de cobre
- Doscientos cincuenta litros de formol
- Doscientos kilos de Zotal u otro equivalente
- Dos kilos de sulfato de quinina
- Dos kilos de Aspirina
- Cinco kilos de salicilato de sosa
- Cinco kilos de benzoato de sosa
- Una estufa de desinfección
- Dos barracones Docker

El azufre no figura porque Hellín contaba con suficiente materia prima de ese mineral, al existir en su territorio uno de los mayores yacimientos.

La siguiente sesión extraordinaria, celebrada el 6 de octubre de 1918, contó con la asistencia del inspector provincial de sanidad, quien recordó en su intervención algunos asuntos observados personalmente para que se tuvieran en cuenta a la hora de adoptar acuerdos. Una de sus observaciones directas, aparte de los datos que recogió personalmente en el Registro Civil, tenía que ver con la gran cantidad de fallecimientos observados, debido al carácter de proporciones alarmantes con el que se desarrollaba la epidemia en la población, por lo que propuso extremar las medidas tomadas anteriormente y adoptar las siguientes:

Obligar a que las prácticas de aislamiento, desinfección y ventilación de las viviendas sea un hecho; por otro lado, acometer la reparación de las deficiencias que había observado en la conducción de las aguas potables, donde se encontró con cañerías al descubierto y sucias, además de pedir

que se mejorara el saneamiento. A su vez, también había observado deficiencias higiénicas en los lavaderos públicos, donde existían muldares en sus proximidades. Sin embargo, todo lo observado no era negativo, pues había visto con agrado la actividad desarrollada por los médicos titulares del municipio, al igual que los libres, dedicando su atención sin descanso a todos los enfermos, extendiendo esta opinión a los practicantes que los auxiliaban. También propuso pedir a la corporación que nombrara alguna comisión auxiliar para socorrer a los enfermos pobres con donativos en metálico o en especie. A este respecto, uno de los asistentes, D. Faribaldo Marcos, propuso que se tratara este asunto con la junta directiva de la *Cocina Económica* y se le rogara que dedicaran las existencias en metálico que pudieran tener a socorrer y asistir a estos enfermos pobres. Otra de sus propuestas se encaminó a que el ayuntamiento adquiriera con carácter de urgencia el material sanitario necesario, procediéndose a una suscripción popular para la obtención de recursos si el ayuntamiento no tuviera los suficientes para ello, solicitándole igualmente a la corporación que procediera inmediatamente a la mejora de la canalización de agua potable.

## **PLENOS DEL AYUNTAMIENTO DE HELLÍN**

Seguidamente, conoceremos el tratamiento que se le dio en los plenos del ayuntamiento de Hellín a la epidemia de gripe que asoló a su vecindario. Durante la sesión celebrada en 27 de septiembre de 1918, se adoptaron dos acuerdos en relación con el desarrollo de la epidemia de gripe. Por un lado, el Sr. Abellán propuso que, por parte de una de las comisiones permanentes del ayuntamiento, se fiscalizaran los casos presentados por los médicos sobre las personas que habían enfermado a causa de la epidemia para adoptar las medidas necesarias para su desinfección.

Por otro, el Sr. López Portaña expuso varias consideraciones relacionadas con la epidemia gripal con el fin de combatirla, prometiendo la presidencia que serían atendidas todas.

En la siguiente sesión, celebrada el 4 -10-1918, se adoptaron los siguientes acuerdos relacionados con la epidemia. En primer lugar, se leyó un telegrama del Gobernador Civil de la provincia en el que se pedía a la corporación el envío de un médico para que prestara sus servicios en

la villa de Ontur, donde la incidencia de la gripe sobre la población era notoria. Sobre este asunto, se acordó contestarle que no era posible disponer del médico que solicitaba porque de los que existían en la población habían enfermado dos o tres, y el resto eran necesarios para atender a los numerosos enfermos existentes. A continuación, el Sr. Abellán expuso que, debido a las extraordinarias circunstancias por la que estaba atravesando la población a causa de la epidemia gripal y el considerable trabajo que realizaban los médicos existentes, alguno de ellos enfermo, como ocurría con el titular de la pedanía de Agramón, se tomó la decisión de nombrar con carácter interino para dicha plaza a D. Mariano Rodríguez Pérez, exponiéndolo en ese momento en el pleno para conocimiento general y para su aprobación definitiva, que contó con la unanimidad de los asistentes. El Sr. Muñoz dijo por su parte que se adoptaran algunas medidas sanitarias, contestándole el presidente que las medidas a las que se refería coincidían con las aprobadas por la Junta municipal de Sanidad que ya se estaban realizando. También expuso el Sr. López «...la conveniencia de suprimir ciertas costumbres anunciadoras de defunciones para evitar intranquilidades y alarmas imposibles de evitar al público y en especial a los que desgraciadamente tienen personas de sus familias enfermas...», ruego que también prometió atender la presidencia, así como la propuesta del Sr. Abellán para que se realizara la conducción de cadáveres al cementerio por el sitio más corto.

En la siguiente sesión del 11 de octubre, se dio cuenta de una petición realizada a la corporación por el presidente de la Casa del Pueblo y tres individuos más, en la que se exponía la grave situación que estaba atravesando la clase obrera, motivada por la epidemia reinante y la corta cosecha de subsistencias, por lo que solicitaba a la corporación que se les dotara de recursos suficientes para mejorar tan tristes circunstancias. Sobre este asunto, intervino el Sr. Simarro diciendo que la clase obrera tenía razón al recurrir al ayuntamiento, pero que, ni dependía del mismo la solución del problema, ni estaba en sus manos el remediarlo, proponiendo que fuera la presidencia la que hiciera sobre este motivo un llamamiento a los comerciantes de la población para que los artículos de primera necesidad se vendieran lo más económicamente posible, fijando

en todos los establecimientos una lista con los precios de los artículos alimenticios, ajustados por fracciones decimales de 100, 200, 500 y 1.000 gramos. También propuso que los concejales acompañaran a los médicos en su visita a los enfermos. El Sr. Silvestre, además de sumarse a lo expuesto anteriormente, añadió que los expendedores de leche « abusan descaradamente de la venta de este producto, pues no solamente lo venden caro, sino que, además, lo venden adulterado, lo que constituye un crimen que no se debe tolerar, como tampoco consentir el método utilizado para el sacrificio de las reses en el matadero público», evitando que «... sean infradas (*sic*) por la boca y sí por otro procedimiento más higiénico...».

También se quejó del triste espectáculo que se ofrecía en la pedanía de Agramón, conduciendo al cementerio a muchos cadáveres en una misma caja llamada «de la parroquia», lo que consideraba repugnante y un atentado contra la salud pública. El Sr. Guevara en su intervención manifestó su extrañeza sobre la nula proyección de la epidemia reinante en la prensa, instando se solicitara al gobierno todos los medicamentos necesarios para combatirla.

En esta sesión del 23 de octubre, la gestión llevada a cabo por la corporación en su lucha contra la epidemia no se puso en entredicho, pero determinados aspectos que tenían como trasfondo la epidemia que estaba sufriendo la población motivaron opiniones encontradas entre varios concejales.

Todo empezó con la lectura de un expediente para transferir créditos de unos capítulos a otros, con motivo «... de tener que hacer frente a los muchos gastos que se están originando a causa de la enfermedad epidémica que actualmente venimos padeciendo...».

La corporación proponía realizar una transferencia de créditos pasando cantidades consignadas al capítulo de «obras públicas» a otro denominado «beneficencia, gastos sanitarios»; en total, el importe suponía 6.500 pesetas. Para hacernos una idea del valor de esa cantidad, a continuación indicamos el precio al que se vendían durante ese mes en Albacete algunos alimentos de primera necesidad: 1 kg de patatas= 21 céntimos, 1 litro de aceite=2 pesetas, 1 kg de arroz= 75 céntimos, 1 litro

de leche=60 céntimos, 1 kg de carne= 2,40 pesetas y 1 kg de azúcar=1,90 pesetas.

Cuando tomó la palabra el Sr. Pérez, expuso sobre la pretensión de la corporación de llevar a cabo la mencionada transferencia que «... sin que su ánimo sea hacer oposición sintomática...», cree que sería mejor hacer un presupuesto extraordinario para hacer frente a los gastos ocasionados en combatir la epidemia y así no quedarían desatendidos los servicios a los que se les retiraría sus fondos. Sobre esto, le responde el Sr. Simarro, partidario de realizar esa transferencia, exponiendo las razones siguientes: primero, dice que si en alguna ocasión ha sido necesario hacer la transferencia propuesta, es en este momento, pues se trata de velar por la salud pública y combatir una epidemia; segundo, indica que los servicios que se quedan sin fondos son de índole secundaria y pueden diferirse en el tiempo sin causar ningún perjuicio para el vecindario; y tercero, porque entiende que este procedimiento es el más rápido, algo que era muy importante en estos momentos. El Sr. Rodríguez mostró a su vez disconformidad con alguno de los medios empleados para combatir la epidemia gripal, contestándole la presidencia que se habían utilizado todos los medios disponibles para socorrer a los enfermos pobres, actuando unas veces por iniciativa propia, y otras siguiendo los acuerdos tomados por la junta municipal de sanidad y por la sociedad «Fomento del Trabajo», manifestación que apoyaron los Sres. Silvestre y Simarro.

En el siguiente pleno celebrado el 1 de noviembre de 1918, tomó la palabra el Sr. Abellán, quien manifestó que durante el periodo de tiempo en que desempeñó accidentalmente la presidencia de la corporación, fue convocado por la sociedad «Fomento del Trabajo» a una reunión en la que se trató de ver la mejor manera de hacer frente y combatir mejor la epidemia de gripe que asolaba a los vecinos. Entre las medidas acordadas, una se refería a realizar una suscripción entre las personas pudientes de la localidad para obtener medios económicos y poder socorrer mejor a los más necesitados, para lo cual, la corporación que presidió accidentalmente contribuyó con 1.000 pesetas, gesto que fue aprobado por unanimidad en el mencionado pleno. Acto seguido, se dio lectura a un escrito presentado por D. Juan Valenciano y otros vecinos de la conocida

calle de Benito Toboso, en el que solicitaban que el ayuntamiento obligase al vecino D. Antonio López Escudero a desalojar la vivienda que habitaba porque, según los firmantes, no reunía las condiciones de higiene y salubridad que requería la situación actual, perjudicando con ello a los recurrentes. Sobre este aspecto, intervino el Sr. Simarro para decir que la corporación no tenía competencias sobre este asunto, solo los tribunales ordinarios, por lo que se pasaba esta petición a la comisión de higiene y a la Junta Municipal de Sanidad, para que se inspeccionara la mencionada vivienda y procedieran según el resultado obtenido. El Sr. Abellán tomó la palabra para exponer ante la corporación la conducta que venía arrastrando algún tiempo el médico titular de la pedanía de Agramón, D. Pedro López Peña, quien se ausentaba de la misma en plena epidemia, dejando abandonados a la gran cantidad de enfermos que había en la misma y que tenía la obligación de asistir, dándose el caso de que algún cadáver no recibió sepultura en varios días por la falta de expedición del correspondiente certificado médico. Al parecer, no era la primera vez que se tenían noticias del incumplimiento laboral de este médico, indicando el concejal sobre su comportamiento que no se debían tolerar «... semejantes abusos que redundan en perjuicio suyo y en el de los enfermos de todas clases...», por lo que se acordó por unanimidad instruirle un expediente disciplinario. Igualmente, el Sr. Silvestre rogó a la presidencia que se corrigieran y castigasen los abusos cometidos en esta pedanía durante la epidemia «... dándose el caso de que unas recetas eran despachadas por el encargado del botiquín y otras no...»

En el último pleno, celebrado el 15 de noviembre de ese año, se resolvió el asunto del médico titular de Agramón al presentar el mismo su dimisión, que le fue aceptada por la corporación. En esa sesión se dio lectura de un escrito firmado por D. Pedro López Peña en el que presentaba la dimisión de su cargo como médico, con carácter irrevocable, que basaba en «... su quebrantado estado de salud...». La dimisión le fue aceptada, exponiendo la presidencia que el ayuntamiento debía proceder al nombramiento inmediato de otro médico interino, en tanto que se realizara la provisión definitiva reglamentaria, tal y como recogía el Reglamento de Partidos Médicos (14-6-1891), por lo que se adoptó la

decisión de nombrar para dicho cargo a D. José Tomás Preciado, «... con objeto de que las familias pobres no carezcan en ningún momento de asistencia facultativa...» Sobre esta cuestión, el Sr. Rodríguez preguntó si el mencionado médico fijaría o no su residencia en dicha pedanía, puesto que diariamente hacían falta sus servicios, a lo que la presidencia contestó que «... en el supuesto de que el mencionado médico no fijara su residencia en Agramón, el servicio médico no quedará desatendido de ningún modo, pues todos los enfermos que pudieran existir serían visitados diariamente...»

## TOBARRA

En este municipio se aplicaron rápidamente las medidas generales previstas por las autoridades sanitarias para contener esta enfermedad infecciosa, máxime cuando se sabía lo sucedido en la cercana localidad de Ontur, y lo que acontecía en la próxima de Hellín. En los primeros desafíos de esta epidemia se habían contagiado dos de los tres facultativos con los que contaba el municipio, por lo que se nombró con carácter urgente, como médico y practicante a Pedro Romero Bernabé y Miguel Cristóbal Martínez, ambos de Albacete.

Independientemente de que el municipio continuara con sus actividades diarias y lúdicas, también se vio afectado por la mencionada epidemia, por lo que las autoridades sanitarias pusieron en práctica con bastante celeridad las medidas que aconsejaban las autoridades sanitarias con el fin de evitar la propagación de esta enfermedad, aunque solamente fueran medidas preventivas.

Por todo ello, el pleno del ayuntamiento facultó a su alcalde para que junto al inspector municipal de sanidad que en esos momentos era Alberto Fernández, se adquirieran «los elementos necesarios para la desinfección de la población en general, y en particular de las casas, sobre todo de las de la gente pobre que tanta falta le hace» (*La Tribuna*, 8-2-2021, p.19).

Se tenía especial cuidado ante los brotes de la enfermedad llamada «tifus exantemático», que era transmitida por el piojo humano y estaba asociada a la pobreza, guerras, prisiones, hacinamientos, trapos viejos, etc, y cuyos síntomas se podían confundir con los de la gripe. Al parecer,

según una circular, en Tobarra se habían detectado algunos casos de esta enfermedad, con fallecidos, algo que achacaban a la llegada de transeúntes y pordioseros, que se enviaban directamente a las dependencias establecidas para ello, que en Tobarra era la casa refugio conocida como «Hospitalillo», donde se sometía a sus inquilinos a una exhaustiva desinfección y aseo personal como establecían las autoridades sanitarias, y cuyo coste era sufragado por las arcas municipales, que hasta el 31 de agosto supuso la cantidad de 188,60 pesetas.

En todo el municipio se seguían las disposiciones emitidas por el gobierno civil válidas para toda la provincia y de obligado cumplimiento, como:

- La prohibición de entrar en las habitaciones de estos enfermos por parte de personas extrañas a la familia.
- La obligación de lavarse las manos repetidas veces con jabón Zotal y otros antisépticos, por parte de las personas que cuidaban a estos enfermos.
- La obligación de ventilar las estancias, abriendo para ello puertas y ventanas.
- Lavar separadamente las ropas y los útiles pertenecientes a personas infectadas.
- La obligación de limpiar diariamente las estancias (muebles, suelos, paredes...) con soluciones de cloruro de cal, desinfectándolos con la quema de azufre rociado con alcohol.
- Prohibición de «escupir en el suelo», y del barrido de calles en seco para evitar levantar polvo; para ello, se recomendaba un riego previo con una solución de Zotal y cal viva.

Todo ello, sin bajar la guardia establecida en la vigilancia de los establecimientos dedicados a la venta de alimentos como carnes, pescados, leche.... También se estableció la obligatoriedad de desinfectar diariamente los casinos, teatros, iglesias, escuelas, etc, lugares donde se solía estar en grupo.

La aplicación de todas estas medidas supuso que los casos de gripe española se contuvieran en la población, para lo que el ayuntamiento

habilitó una partida inicial de 515,65 pesetas, destinadas a combatirla, durante los meses de septiembre y octubre, y otro gasto de 99 pesetas «para socorros habilitados a enfermos pobres» (González, 2021).

Tobarra contaba según el censo de 1920, con 2.400 habitantes.

## LIÉTOR

Este municipio de la Sierra del Segura contaba con 2.989 habitantes de hecho en el censo de población de 1920, y aunque en la localidad parece ser que la epidemia gripal no causó estragos como en otros lugares, en el pleno celebrado el 13 de octubre de 1918, la presidencia del mismo declaró lo siguiente:

... por la alcaldía presidencia se manifiesta lo siguiente: aunque aquí se ha presentado hasta la fecha con caracteres benignos la enfermedad reinante infectocontagiosa denominada gripe y con el fin de velar por la salud pública del vecindario y prevenirse a su tiempo oportuno y alejar los efectos de dicha enfermedad a parte de las medidas laudatorias acordadas por la Junta Local de Sanidad y las disposiciones tomadas por esta alcaldía, propone se efectuasen algunos trabajos de desinfección y aseo en la vía pública para bien de la higiene pública y salubridad del vecindario...

## ONTUR

Esta población cercana a los 3.200 habitantes fue una de las más castigadas de la provincia de Albacete, pues la epidemia causó verdaderos estragos en su población, sobre todo durante el mes de octubre, en el que fallecieron 78 vecinos, todos ellos muy jóvenes, pues del centenar de vecinos que perecieron directamente a causa de la epidemia, sobre todo durante los meses de septiembre y octubre de 1918, solamente 8 superaban los 40 años de edad.

Hubo varios días consecutivos en los que fallecían ocho personas diarias, con el consiguiente temor entre los vecinos. Solamente se realizaron tres reuniones de la corporación, dos de ellas en el mes de septiembre, y la última en diciembre, cuando la epidemia había desaparecido.



ONTUR--La plaza y al fondo la Iglesia con su originalísimo atrio.

Figura 36. Aspecto de la plaza de Ontur con la iglesia al fondo. Fotografía publicada en la revista *Centauro* (6-5-1925-AHPAB).

En el primero de estos plenos celebrado el 15 de septiembre, el alcalde solamente menciona que tiene conocimiento de la existencia de algunos casos de gripe en la localidad, acordando en esta misma sesión el arreglo de las pilas y grifos del abrevadero público, medida de alguna manera preventiva. La siguiente sesión se celebra el día 29 de septiembre, en la que una de las primeras disposiciones es hacer constar en acta el sentimiento de toda la corporación por el fallecimiento a causa de la gripe del depositario del ayuntamiento. La epidemia ya estaba totalmente extendida en la población causando numerosos contagiados, pues en palabras del alcalde « actualmente existen más de mil quinientos atacados de aquella epidemia con casos fulminantes seguidos de defunción » , después de manifestar la total falta de fondos municipales para afrontar las necesidades más urgentes, por unanimidad acordaron todos los presentes conferir a la persona del alcalde la total y absoluta confianza en su persona, autorizándole para obrar y disponer sobre cualquier tema municipal, según su criterio, debido sobre todo al buen hacer del alcalde y a la imposibilidad de asistir a sucesivos plenos por parte de los concejales porque todos tenían familiares cercanos afectados de gripe. Esta es la razón por la que

no se celebró ninguna sesión plenaria durante los meses de octubre y noviembre. La siguiente sesión tuvo lugar el 1 de diciembre, y después de declarar la desaparición de la epidemia en la población, la corporación agradeció al alcalde su abnegado servicio a la comunidad durante la epidemia, también se tuvieron palabras de agradecimiento para el farmacéutico del municipio por la misma razón, al igual que para el médico titular y el practicante que le auxiliaba, a quienes se le abonaron 300 pesetas a cada uno como gratificación, considerando esta cantidad como insignificante comparada con el inmenso trabajo que ambos desarrollaron durante los momentos más difíciles. Fue un pleno cargado de agradecimiento a todas las personas que dieron lo mejor de sí mismos ante tanta impotencia, o colaboraron con donativos para los más pobres como hizo el obispo de la diócesis. (Martínez. 1993, pp.143-147).

## **PARTIDO JUDICIAL DE CASAS IBÁÑEZ ABENGIBRE**

En este municipio, que contaba con un millar de habitantes en esos momentos, solamente se recoge en las actas de la sesión ordinaria celebrada el 9 de octubre de 1918 la siguiente anotación en relación a la mencionada epidemia: «... que con cargo al capítulo 1º, artículo 1º del presupuesto en ejercicio se satisfaga a Simón Quirantes Ledesma, la cantidad de 115 pesetas que tiene suministradas por desinfectantes con motivo de la epidemia gripal...»

## **FUENTEALBILLA**

Fuentealbilla era una población en la que convivían más de 2.600 vecinos en 1918, y, por lo que sabemos, la epidemia gripal se extendió durante el otoño de ese año sobre la localidad causando en sus inicios varios fallecimientos, por lo que el ayuntamiento tomó cartas en el asunto y se llevó a pleno con carácter urgente, lo que sucedió en el que se celebró el día 6 de octubre.

En esta sesión, el alcalde manifestó que la epidemia había invadido la población y era conveniente tomar medidas urgentes para enfrentarse a ella, por lo que se tomaron urgentemente varios acuerdos, entre ellos,

actuar con la mayor presteza en la limpieza del cauce de la acequia que atravesaba la población, para evitar en lo posible que se convirtiera en un foco de infección. También se acordó el barrer diariamente las calles, no sin antes regarlas para evitar que se levantara polvo, además de actuar en la desinfección de todos los pozos negros y de las habitaciones ocupadas por personas enfermas de gripe. Para este cometido se utilizaría cloruro de cal y zotal, además de cualquier otro medio que se estimara conveniente para higienizar la población.

Para que todas estas medidas se llevaran a cabo, se nombraron durante todo el mes de octubre a los vecinos Juan Ramón Jiménez Cuenca y Alonso Sáez Luján, como encargados por parte del ayuntamiento de verificar el estricto cumplimiento de las medidas acordadas en el pleno, para lo que se les pagaría 2,50 pesetas de jornal diario a cada uno. Por la misma razón, se autorizó al alcalde para que adquiriese las cantidades necesarias de cloruro de cal y zotal para realizar estas acciones, que serían abonadas por el ayuntamiento.

## **MAHORA**

En este municipio hemos consultado las actas de los plenos correspondientes a los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 1918, sin hallar en las mismas ninguna mención a la epidemia de gripe que debió afectar a este municipio, como sucedió con otros cercanos, (Fuentealbilla, Abengibre, Villamalea, Alborea...), y que en esos momentos contaba con unos 2.600 habitantes, que era un número importante de vecinos, además de comprobar que no se pudieron celebrar algunas sesiones del pleno correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre de ese año, al no poder asistir suficiente número de miembros para su celebración.

En otro pueblo cercano, nos referimos a Valdeganga, no existe ninguna alusión a esta epidemia, además de faltar los libros de actas de este periodo, así como de la Junta Municipal de Sanidad.

## JORQUERA

El municipio de Jorquera, que en esos momentos contaba con unos 2.500 vecinos, dejó constancia del paso de la epidemia de gripe por la población en los libros de actas de los plenos que celebró.

Por este motivo, en la sesión que tuvo lugar el 8 de septiembre de 1918, bajo la presidencia de su alcalde Francisco Sánchez Monteagudo, se dio cuenta de la situación por la que atravesaban algunas familias pobres de la localidad, en las que la epidemia de gripe había incidido con mayor virulencia, razón por la que se hallaban en el más completo abandono. La corporación se hacía eco de que estas familias se hallaban completamente desasistidas, sin contar con nadie que les pudiera ayudar a conducir los cadáveres de los familiares al cementerio, algo que, además de inhumano, «... contribuiría poderosamente a acentuar dicha epidemia en esta población...»

Conocedora pues de esta realidad, la corporación aprobó por unanimidad una serie de medidas para intentar paliar sus consecuencias, por lo que realizó la «...adquisición de desinfectantes y los aparatos que la ciencia aconsejara para estos casos...», nombrando en esta sesión a los vecinos Pedro Valero López y Andrés Ortega Pardo para que se encargaran por parte del ayuntamiento de la desinfección diaria de todas las viviendas de la población que indicara el médico titular, además de ser los encargados de trasladar los cadáveres mencionados y los que se pudieran presentar, para lo que se crearía un féretro a propósito. Por la realización de estos servicios, el ayuntamiento les pagaría a cada uno de ellos la cantidad de 5 pesetas diarias mientras durara la epidemia.

La siguiente sesión que se debería haber celebrado el 15 de septiembre, no pudo celebrarse por no alcanzar el número suficiente de concejales para ello.

## VILLAMALEA

La epidemia de gripe afectó gravemente a este municipio albacense que en esos momentos contaba con unos 2.700 vecinos. Según un estudio realizado por César Cano sobre la incidencia de la epidemia gripal en la localidad, la corporación estimó en 62 las personas fallecidas por su

causa, como recogen las actas municipales, incidiendo en el municipio por un periodo de mes y medio. Sin embargo, los certificados de fallecimiento del Registro Civil de la localidad contabilizan un total de 49 fallecidos, la mayoría durante el mes de octubre, exceptuando tres a finales de septiembre y uno el día uno de noviembre, aunque en alguno de estos certificados muchas veces no figura como causa de la muerte la gripe, sino otra enfermedad cuya causa puede haber sido la gripe, o los síntomas sufridos son compatibles con otras enfermedades, de ahí esta diferencia. Cuarenta y cinco fallecidos lo fueron solamente en el mes de octubre, y en la localidad se llegaron a contagiar un total de 1.800 personas, es decir, algo más de la mitad de su población, resultando especialmente duros los fallecimientos de diversos miembros pertenecientes a la misma familia. Los primeros casos de gripe se detectaron el 15 de septiembre, por lo que enseguida cundió la alarma y rápidamente el médico titular D. Manuel García convocó una reunión extraordinaria de la Junta Municipal de Sanidad para tratar sobre esta epidemia que en tan solo tres días, según el médico, había contagiado a 80 personas.

Reunida esta Junta y expuesta la grave situación por la que atravesaba la población, se aprobó por unanimidad la adopción de diversas medidas, algunas propuestas por el médico, para combatir esta epidemia, aunque primeramente se declaró oficialmente la existencia en la población de la epidemia de gripe, que se comunicaría al Gobernador Civil y al inspector provincial de sanidad, tomando los siguientes acuerdos de obligado cumplimiento:

- Suspender el suministro de agua potable para la población tal y como se venía haciendo, es decir, portando cántaros abiertos que contenían el líquido elemento, pasando a realizarse el mismo en un bidón cerrado.
- El cierre inmediato de las escuelas públicas y de los salones de baile, evitando con ello su propagación y contagio.
- Blanqueo de todas las fachadas de viviendas con cal.
- Desinfección con cal y Zotal de todas las viviendas de las personas contagiadas, bajo la dirección del alcalde y farmacéutico D. Pío

Aurelio Valera; además, se debían quemar todas las ropas inservibles de los infectados y hervir el resto.

- Barrer todas las calles del pueblo, que previamente se debían regar para evitar que el polvo se levantase. Esta medida debía verificarse por los vecinos a quienes se penalizaría con una multa de 5 pesetas si no la realizaban.

Todo esto se acordó a finales de septiembre, pero el alcalde y único farmacéutico del pueblo, D. Pío Aurelio Valera, se contagió de la enfermedad y falleció el día 4 de octubre, por lo que en el periodo más grave de la epidemia, cuando mayor número de medicamentos se necesitaban, el pueblo se quedó sin farmacéutico, siendo el médico titular el que asumiría la labor de facilitar los medicamentos precisos de la farmacia, una carga más, pues con los numerosos casos en la población, D. Manuel García estaba realizando una labor impagable, contagiándose también de gripe, pero superándola y no dejando de asistir a los enfermos ninguno de los días en los que la epidemia estuvo presente. Esta inusual dedicación a su trabajo como médico y a sus vecinos le fue reconocida en un pleno que se celebró el 3 de noviembre de 1918, donde

... el alcalde y los concejales le otorgaron unánimemente un voto de gracias por los grandes servicios prestados al vecindario y en reconocimiento a su abnegada labor acordaron en conjunto que la calle donde él vivía, que era la calle Alta, pasara a llamarse desde ese momento «Calle D. Manuel García».

Al parecer, también estuvo propuesto por el Gobernador Civil para que se le concediera la Cruz de la Beneficencia, aunque serían muchas las conductas de este tipo en toda la nación, por lo que creemos que no se le llegó a conceder, ni tampoco se le puso su nombre a la calle en la que vivía, aunque sus vecinos sí que se lo agradecieron públicamente (Cano, 2009).

## **PARTIDO JUDICIAL DE YESTE YESTE**

Generalmente, la mortalidad de la gripe española afectó más a la población rural que a la de las ciudades, manifestándose con mayor crudeza en la provincia de Albacete durante el otoño de 1918, afectando

sobre todo a personas mayores y a jóvenes. Así sucedió en el término de Yeste, donde un estudio realizado por José Miguel Martínez Carrión recoge esta realidad.

La villa y sus pedanías agrupaban, según el censo de población de 1920, un número cercano a los 8.800 habitantes, indicando en el mismo estudio como este término en su conjunto dobló los niveles habituales de mortalidad, afectando, sobre todo, a los numerosos núcleos rurales de su término, localizando igualmente a la primera víctima de esta epidemia en la persona de Juana Fernández que falleció en el mes de septiembre a los 58 años de edad en la pedanía de Jartos. A partir de ese momento se extendió rápidamente a las pedanías de Sege, Arguellite, Moropeche, Alcantarilla y otras, siendo los pacientes de estos lugares los que estuvieron más desatendidos debido, ante todo, a la gran dispersión de su población (Martínez, 1983, p. 328).

El mes de octubre supuso el mayor número de fallecidos, llegando a superar en una semana la cifra de 80 fallecidos. Ante esta catástrofe, el cementerio de Yeste que se encontraba en obras tuvo que ser ampliado, tomándose en la villa las medidas preventivas que aconsejaban las autoridades civiles, aunque la puesta en práctica de las mismas se realizó básicamente en el casco urbano de la villa de Yeste. La pedanía de Sege se vio particularmente afectada, arrojando una cifra de 68 fallecidos entre sus habitantes, algo más del 10% de los mismos. La carencia de medios sanitarios y la falta de asistencia médica para tantos núcleos (solamente existían dos médicos), no hizo sino acrecentar la intensidad de esta epidemia.

## AÝNA

Esta población fue una de las que más tempranamente sufrió la epidemia gripal que asoló la península en 1918, como recoge el BOP. de 20 de septiembre, donde se publica como el municipio había sido invadido anteriormente por una epidemia gripal y se había combatido eficazmente gracias a las medidas adoptadas, episodio que sucedió, sobre todo, en el mes de agosto, cómo se recoge en las actas municipales de la sesión que se celebró el 18 de agosto de ese año, donde su alcalde realiza una

serie de recomendaciones para que se cumplan por parte de los vecinos, que se aprobaron por unanimidad. Expone en su intervención que todos los vecinos deben blanquear sus viviendas, incluida la fachada con una solución de cal, incluyendo a las familias que carezcan de medios para la adquisición de este producto, a quienes les será facilitado por el ayuntamiento, para lo cual, se aprobó que para este fin se compraran 100 fanegas de cal común para su reparto entre las familias que carecieran de medios.

En la siguiente sesión celebrada el 1 de septiembre de 1918, se dio cuenta de la adquisición de las 100 fanegas de cal aprobadas en la sesión anterior a Quintín Navarro García, vecino del municipio, dictando ese mismo día un bando para que las personas necesitadas acudieran al domicilio del alguacil, donde se les facilitaría la cantidad de cal necesaria «... para el blanqueo y limpieza de sus viviendas...». El importe de la cal ascendía a 150 pesetas que le fueron abonadas al vendedor.

En una sesión posterior celebrada el 27 de octubre de 1918, cuando la población ya había superado la epidemia, el alcalde manifestó ante la corporación que cuando la epidemia sufrida por la localidad mostraba su lado más cruel y lo puso en conocimiento del Gobernador Civil, se envió al municipio para estudiar la situación a dos funcionarios: el inspector provincial de sanidad y el subdelegado de medicina, quienes ahora reclamaban al municipio sus honorarios por esa visita que ascendían a 80 pesetas cada uno, acordándose su pago.

También recordó a los asistentes cómo durante esta grave epidemia, uno de los que enfermó con mayor gravedad fue el único médico de la villa, que lo estuvo durante dos meses, por lo que, debido al gran número de enfermos y para que los mismos siguieran teniendo asistencia facultativa, se dispuso la inmediata contratación de otro médico en la persona de D. Antonio Pérez Roldán, llegado de fuera para instalarse en la villa, lo que en su día se aprobó por unanimidad y, una vez terminado su trabajo, fue gratificado por el mismo. Sin embargo, el médico titular estimaba que la cantidad que se le pagó en su día era insuficiente, rogando al ayuntamiento que se le volviera a recompensar de alguna manera. La corporación, además de mostrar su «... profundo agradecimiento por el laborioso trabajo que ha llevado a cabo durante los luctuosos días por

los que atravesó este pueblo durante el periodo álgido de la epidemia y en los demás de su estancia...», le volvió a recompensar con 340 pesetas, pues, aunque su deseo era recompensarle con creces, no lo podía hacer al comprobar que estaba casi agotado el fondo disponible. Aýna tenía en estos momentos algo más de 2.600 vecinos.

## **SOCOVOS**

La villa contaba con algo más de 2.400 vecinos en estas fechas, y solamente hemos encontrado referencias sobre esta epidemia en la sesión celebrada por el ayuntamiento el 20 de octubre de 1918. En la misma, el alcalde, teniendo noticias de la existencia y rápida propagación de la epidemia gripal, lo expuso ante la corporación, a la que comentaba las «proporciones alarmantes» que había adquirido en algunos lugares y, sobre todo, les informó que se empezaba a detectar en el municipio, para lo que propuso que se tomaran una serie de medidas encaminadas a evitar en lo posible su propagación.

Estas medidas debían estar basadas en realizar una continua desinfección, tanto de los locales existentes, como de las escuelas, fuentes y lavaderos públicos, además de actuar sobre todas las calles de la villa. Se acordó por unanimidad, no sin antes oír exposiciones muy razonadas de los participantes en esta sesión, que se procediera a la desinfección de todos los lugares antes mencionados, «sin levantar la mano», y se contrataría al vecino Miguel del Olmo Aroca para que llevara a cabo estos trabajos, cuya operación de desinfección la realizaría periódicamente durante varias semanas, hasta dar fin al crédito que tenía consignada la partida de «Higiene y salubridad pública», que alcanzaba la cantidad de 334 pesetas. Para proceder a su pago, se acordó que la alcaldía comprobaría la realización de los trabajos.

## **LETUR**

En esta población, que a finales de 1918 contaba con algo más de 2.700 vecinos, la epidemia de gripe fue particularmente agresiva durante el mes de octubre, en el que fallecieron por su causa 30 personas, de las que solamente en seis de ellas figuraba pulmonía como causa de defunción

en los respectivos certificados; en el resto, figuraba la gripe como causa del mismo.

Comparando los fallecidos durante los meses de octubre a diciembre de 1917, que fueron 18 personas, ninguna de ellas por gripe, y los fallecidos en el mismo periodo de tiempo de 1919, es decir, un año después de la epidemia, fallecieron curiosamente la misma cantidad (18), y tampoco en ninguno de ellos aparecía la gripe como causa de la muerte. Sin embargo, solamente en los meses de octubre y noviembre de 1918, fallecieron en Letur 41 vecinos, siendo el motivo de su fallecimiento la gripe, aunque en ocho de ellos figura pulmonía como causa, con la particularidad de que la mayoría de fallecidos eran menores. Así las cosas, en la sesión municipal celebrada en los primeros días de octubre (6-10-1918), se toma el siguiente acuerdo

... seguidamente se recuerda también que con motivo de haberse dado algunos casos de gripe, se estaba en el caso de proceder a adquirir antiséptico y desinfectar las viviendas y los gastos que se ocasionen se abonen del fondo municipal por el depositario y que en su día presente la oportuna cuenta de gastos...

Sería en la sesión que celebró la corporación en los primeros días de noviembre (3-11-1918), cuando el depositario del ayuntamiento presente la factura de la compra de antisépticos para que se haga efectiva

... también se aprobó cuenta presentada por el mismo [depositario] por lo suplido para antiséptico suministrado para higiene y salubridad del pueblo con motivo de la epidemia gripal por importe de 300 pesetas. Se pague del capítulo 1º, artículo 14 del presupuesto...

## **FÉREZ**

El municipio de Férez contaba en 1918 con unos 1.600 vecinos aproximadamente, y durante los meses de agosto y septiembre ya hubo fallecimientos por gripe, pero será sobre todo en el mes de octubre cuando mayor incidencia causó en la población, pues, durante ese mes fallecieron 13 vecinos, de los cuales, menos tres, todos los demás eran niños y jóvenes. La causa que figuraba en los certificados de defunción era infección gripal, y, en algunos, bronquitis capilar y bronconeumonía.

En cuanto a las sesiones municipales, la que estaba prevista que se celebrara el día 24-11-1918, se tuvo que suspender por no concurrir suficiente número de concejales para su realización, pues de los cinco concejales que formaban la corporación, además del alcalde, solamente se presentaron dos. Esta falta de asistencia, aunque no se puede comprobar, posiblemente tenga su origen en la epidemia que asolaba la población y que, como hemos dicho, el mes de octubre tuvo su mayor incidencia.

Las actas de este municipio son muy escuetas, al contrario que en otros, pero en la siguiente sesión, que se celebró el día 1-12-1918, contienen una anotación por la que sabemos que en la villa se distribuyeron 15 pesetas de los fondos municipales para «... socorros hechos a pobres enfermos...».

La siguiente sesión, que se debía de celebrar el día 8-12-1918, tampoco se pudo celebrar por el mismo motivo que la sesión de finales de octubre, continuando hasta la siguiente que se celebró el día 15-12-1918, a la que asistieron la totalidad de los concejales que adoptaron el siguiente acuerdo relacionado con esta enfermedad: «... pagar con cargo al capítulo 5º, artículo 3º del presupuesto en ejercicio, la cantidad de 20 pesetas 85 céntimos por los medicamentos facilitados por D. Darío Martínez a pobres enfermos...»

Por todo lo anteriormente expuesto, observamos que la entrada de esta epidemia gripal a la provincia de Albacete tuvo lugar por los partidos judiciales de Almansa y Hellín, situados al este y sureste respectivamente, siendo los municipios más tempranamente afectados los de Caudete y Ayna, que lo fueron durante el mes de agosto de 1918.

La epidemia se propagó rápidamente, aumentando muchísimo su mortandad respecto a la primera ola, siendo paradigmático el caso de Ontur, población en la que fallecieron en un corto periodo de tiempo un centenar de vecinos, siendo el mes de octubre el de mayor incidencia, con 78 personas fallecidas, casi todas menores de 40 años. El eje hacia Madrid, marcado por las poblaciones de La Roda, Minaya y Villarrobledo, donde no se celebraron sesiones plenarios en las dos poblaciones mayores ante la falta de asistencia de la mayoría de concejales, la incidencia de mortalidad fue muy baja, como atestiguan los datos del registro civil de Minaya

y las sesiones de los otros dos municipios, al igual que en la próxima Villalgordo del Júcar, algo que no sucedió en la cercana Fuensanta, del mismo partido judicial, donde los fallecidos por esta causa duplicaron en número a los del año anterior y posterior según los datos aportados por el Registro Civil. En general, las medidas adoptadas por la inmensa mayoría de municipios, aunque dispares entre sí alguna de ellas, estaban dictadas por el sentido común, por las normas emitidas por gobierno y personal médico, aunque adolecieran de la falta de conocimiento en la propagación de la epidemia. De numerosos municipios no hemos podido consultar ningún dato, bien porque no existen, bien porque sus actas del periodo son muy escuetas y no reflejan ningún dato sobre la epidemia.

Hemos visto reflejadas noticias cuanto menos curiosas sobre la manera de afrontar este episodio. Así, en la Diputación Provincial se debatió bastante sobre el caso de Caudete, que apareció en una viñeta de un diario nacional, otorgándole la institución provincial ayuda económica para combatir la epidemia. Las actas municipales del ayuntamiento de la capital, sobre todo las de octubre, recogen la adopción con urgencia de las medidas preventivas y de desinfección que se propusieron el mes anterior por el concejal y médico de profesión Sr. Belmonte. Este concejal se desplazó a la pedanía de Pozo Cañada para comprobar in situ los alarmantes datos que llegaban de la misma y proponer las medidas adecuadas a tener en cuenta. Muchos municipios solamente reflejan en sus actas las facturas pagadas a las diversas farmacias que les facilitaron medicamentos en esos momentos, además de desinfectantes (Alcaraz, Vianos, Peñas de San Pedro, Pozohondo, Higuera...), o que facilitaron los médicos municipales de sus botiquines particulares cuando no existía farmacia en el pueblo (Bogarra). En Almansa, debido a la epidemia no se celebraron las Escuelas Prácticas que se venían realizando anualmente por el regimiento Sevilla 33 con acuartelamiento en Cartagena, además de suspenderse las clases en los colegios de la localidad. En la cercana población de Caudete, como hemos visto anteriormente, fueron 7.000 los casos de infectados en la población, saliendo a diario cuatro comisiones formadas por el ayuntamiento para socorrer, ayudar y velar por el cumplimiento de las medidas adoptadas, comunicando la gravísima situación

a la Diputación Provincial, Gobierno Civil y al Estado. En Chinchilla y sus pedanías era tal la incidencia que un numeroso grupo de vecinos se quejó de la conducta del médico titular Sr. Teigell, destituyéndole el ayuntamiento en una sesión secreta celebrada al efecto, siendo sustituido por el médico D. Carlos Dauden. Para la realización de su labor y teniendo en cuenta la situación topográfica de la villa, se acordó poner a su servicio una tartana. El Ayuntamiento de Peñas de San Pedro, imprimió 1.000 hojas para repartirlas entre el vecindario, en las que venían descritas las medidas aprobadas para afrontar la epidemia, además de distribuir gratuitamente entre los pobres del municipio la cal necesaria para su utilización como desinfectante. En Higuera, además de las medidas preventivas tomadas por otros municipios, se construyó por el ayuntamiento una caja para el traslado de los pobres sin recursos fallecidos en el municipio, evitando con ello el traslado al cementerio de la villa en carros descubiertos o en cualquier otro medio. La villa de La Roda, además de desinfectar los colegios, suspendieron las clases debido al estado sanitario del municipio, cerrando también la llamada «Casa de los Pobres» situada en las afueras, conduciendo los cadáveres al cementerio por las afueras del pueblo, evitando en lo posible su paso por el centro del municipio.

En Hellín se tomaron igualmente las medidas generales de carácter preventivo que aconsejaban las autoridades sanitarias, de profilaxis pública como hemos visto, tomando además la decisión de inutilizar las balsas de secar cáñamo de la pedanía de Isso que estaban más cerca de la población, solicitando el envío de medicamentos y desinfectantes, además de dos barracones Docker. También adoptaron la medida de suprimir ciertas costumbres anunciadoras de defunciones, en clara alusión al toque de campanas. En cuanto a la grave crisis de subsistencias por la que atravesaba, con la escasez y la consiguiente subida de precios, como en el resto de la provincia, se pidió a los comerciantes que fijaran en sus respectivos establecimientos una lista con los precios de los alimentos. En la pedanía de Agramón, se conducían al cementerio varios cadáveres en una misma caja realizada al efecto, y llamada «caja de la parroquia». En esa misma pedanía hubo quejas sobre el comportamiento del médico titular Sr. López Peña, que terminó presentando la dimisión que le fue aceptada.

Ontur fue otra de las poblaciones castigadas por la epidemia, tanto que desde el Gobierno Civil se pidió al ayuntamiento de Hellín (dada su cercanía), el envío de un médico para la atención de tantos enfermos, médico que no se envió al estar afectados por la epidemia dos de ellos, por lo que eran necesarios todos los que quedaban en la población, sería la Diputación la que envió tanto a Ontur como a Tobarra médicos de la Beneficencia Provincial. Los algo más del centenar de fallecidos de Ontur fueron personas jóvenes, pues solamente 8 superaban los 40 años.

Villamalea como hemos visto también vivió momentos difíciles al contagiarse de gripe en muy poco tiempo algo más de la mitad de su población, siendo especialmente duros los momentos en los que falleció de gripe su alcalde y único farmacéutico del pueblo, cuando mayor era la demanda de medicamentos, siendo el médico titular quien se hizo cargo de todo ello, terminando también contagiado. En Yeste se amplió por esas fechas su cementerio, aunque fueron sus pedanías las más afectadas, sobre todo Sege.

En Ayna, uno de los primeros municipios de la provincia que sufrió durante el mes de agosto esta epidemia, se combatió con eficacia gracias a las medidas adoptadas, tomando la decisión de contratar un médico forastero cuando el titular estuvo dos meses contagiado.



## 5. LA GRIPE ESPAÑOLA VISTA POR LA PRENSA ALBACETENSE DEL MOMENTO

Aunque el número de publicaciones periódicas se incrementó en la ciudad antes del año en el que se extendió la gripe española debido, sobre todo, a las buenas perspectivas económicas, que también influyeron en otros aspectos de la ciudad (Sánchez,1985, p.60), lo cierto es que, de los

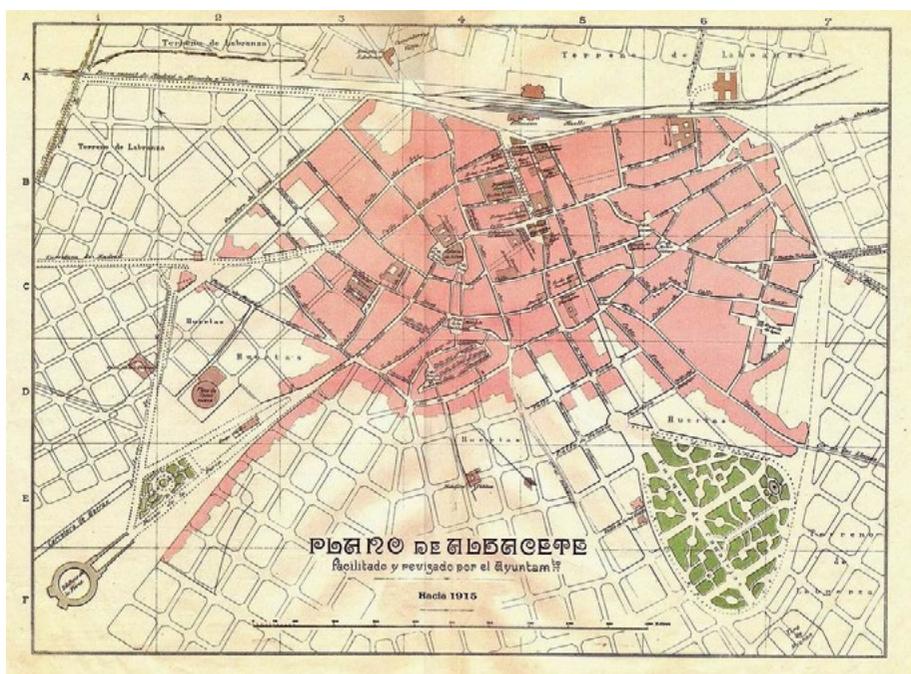


Figura 37. Plano de la ciudad de Albacete, que refleja la extensión de la misma en el año en el que se realizó pero que apenas difería del aspecto que tendría en 1918. (Archivo Histórico Provincial de Albacete, Planero 1, carpeta 16).

dos periódicos de mayor difusión, el Diario de Albacete, y el Defensor de Albacete, solamente se conservan algunos números sueltos en el Archivo Histórico Provincial de Albacete, correspondientes al año 1918, que es el periodo en el que más afectó la epidemia en la provincia.

Así las cosas, los albaceteños fueron informados tempranamente de la aparición de la epidemia por medio del Diario de Albacete (28-5-1918), sobre los numerosos afectados de la enfermedad de moda en Ciudad Real y Cartagena, ciudades donde existía gran alarma.

En otro número posterior (*Diario de Albacete*, 6-9-1918), este diario se hace eco de la carestía de las subsistencias, es decir, de los artículos considerados de primera necesidad que no paraban de subir de precio (pan, garbanzos, habichuelas, arroz, aceite, azúcar, salazones, etc.), así como de la convocatoria de huelga de los panaderos que trató de solucionar el gobernador civil mediante una reunión de patronos y obreros del gremio.

Ante el tema de la carestía de las subsistencias, sobre todo del pan, se trabajó en una reunión celebrada en el ayuntamiento de la capital a la que asistió el Gobernador Civil Sr. Argüelles, y el Alcalde de la ciudad Sr. Arcos, entre otras personalidades, llegándose a un acuerdo sobre el precio del pan beneficioso, sobre todo, para las personas menos pudientes –el trigo subía constantemente–, acordándose con los agricultores



Figura 38. Viñeta sobre la subida de las subsistencias aparecida en la prensa local algunos años después (*Centauro*, 1-11-1924-AHPAB).

del término que estos aportarían el 12% de sus cosechas de trigo a un precio muy bajo, implicando igualmente en el acuerdo a comerciantes, industriales, médicos, abogados, etc.

El precio final resultante sería de 50 céntimos la pieza de 900 gr, precio logrado artificialmente para el pan que aliviaría sobre todo a los pobres, pues para estos nunca excedería de ese precio al utilizar los bonos complementarios que se les entregarían según la cantidad necesitada; se le llamó « pan para los pobres».

Los fondos necesarios para completar este precio tan bajo saldrían de una suscripción que se inició en la mencionada reunión, con un resultado muy alentador, puesto que rápidamente se alcanzó una cifra superior a las 30.000 pesetas, a pesar de que la mencionada reunión no fue muy numerosa (*El Pueblo* nº 338. 3-8-1918).

Este asunto también fue tratado por un periódico local socialista (*El 13*. Agosto 1918), de manera totalmente distinta, pues al tratar sobre el conflicto del pan, veladamente indica que, de seguir en alza este artículo de primera necesidad y el conflicto que había generado, el pueblo puede verse en la obligación «de embargar a España todas sus tierras», en alusión a la deuda que se venía arrastrando con su continua subida, pues donde más incidía era en la clase obrera y en los pobres, sin olvidar que la reforma agraria era una asignatura pendiente, para continuar:

Hay quien opina que tal se pondrán las cosas que el pan se comerá amasado en sangre. Hasta la fecha lo comíamos empapado en sudor ajeno (*sic*) y nos alimentaba. Mezclado con sangre yo creo que tendrá mayor poder nutritivo.

Sobre esta particular campaña en pro del abaratamiento del pan para los menos pudientes, en la que se cobraría a los pobres una cantidad estipulada de antemano que sería subvencionada mediante vales, hemos de decir que en el mismo periódico (*El 13*. 7-9-1918), se anunciaba una huelga de oficiales panaderos que se celebraría a comienzos de la Feria, si antes no se conseguía un acuerdo, pues estos oficiales pedían una reducción de la jornada que venían realizando y que suponía 16 o 18 horas de trabajo, y el aumento del 60% de sus jornales (se cobraban 13 reales de jornal medio). Las autoridades, en contra de la huelga, decían que

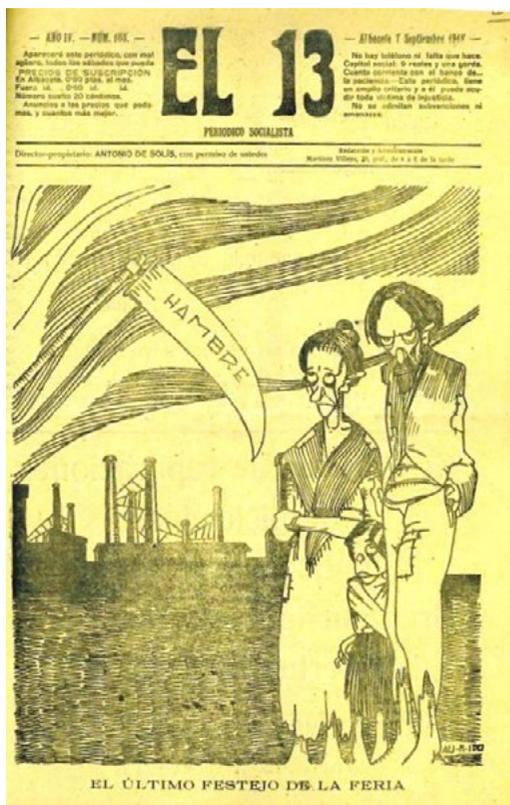


Figura 39. Portada del periódico local socialista *El 13*, vaticinando el hambre para los pobres (*El 13*, 7-9-1918- AHPAB).

esta medida no era patriótica en tiempos de Feria, contestando los oficiales que menos patriótico era el haber «consentido que los patronos no cumplieran con lo pactado en un acta que desde hace cuatro meses figura extendida en el Ayuntamiento».

Finalmente, después de varias reuniones, los obreros redujeron sus peticiones renunciando a la subida del 60%, y solamente vieron reducidas sus jornadas de trabajo (12 horas de media) y el compromiso de no realizar horas extra en Feria, que aumentarían su precio un 50% en caso de realizarlas.

Estas condiciones no fueron aceptadas por cuatro panaderos (patronos), culpando este periódico a los mismos de la anunciada huelga si antes no se resolvía el conflicto. Ese septiembre, la epidemia se extendió por toda la provincia. En un artículo firmado por Miguel España y publicado en el otro diario mayoritario (*Defensor de Albacete*, 30-9-1918), se deshace en críticas sobre la actitud tomada por las autoridades, tanto nacionales como locales, ante la mencionada epidemia, contando, eso sí, con escasos medios materiales y gran desconocimiento, mencionando de paso la situación vivida en numerosos municipios españoles en los que el número de contagiados era casi igual que el censo de sus respectivas poblaciones, por lo que criticaba la indiferencia mostrada por estos hacia la epidemia, haciendo extensiva sus quejas hacia la prensa nacional que, según

él, estaba más ocupada en el robo sufrido por el Museo del Prado, donde se dieron cuenta por esos días de la sustracción de numerosas piezas del Tesoro del Delfín, y aunque detuvieron a los ladrones, se perdieron algunas piezas para siempre, y otras muchas sufrieron mutilaciones.

Sin embargo, en su artículo salva de todas las críticas la labor realizada por una persona, el gobernador civil de la provincia, por su labor ante la epidemia, como un acto de «pequeña justicia». En ese mismo número, se publica una reseña sobre Lezuza, donde podemos leer que la gripe se presentó con carácter benigno, aun así, hubo 200 «atacados». La misma reseña menciona el pueblo de Socovos donde se dieron algunos casos de gripe, seguidos de dos o tres defunciones, al menos en esas fechas.

En otro artículo del albaceteño Ramón Casas, publicado en la sección «de interés local» del periódico mencionado anteriormente (*Defensor de Albacete*, 25-11-1918), expuso algunas ideas propias titulándolo «campana sanitaria», reconociendo que a la mayoría del vecindario de Albacete le faltaba cultura sanitaria, careciendo por lo tanto de la fe necesaria para



Figura 40. Fotografía del Gobernador Civil de la provincia de Albacete, Sr. Argüelles (*Escolar Albacetense, Semanario de Instrucción Pública*. 14-9-1918-AHPAB).

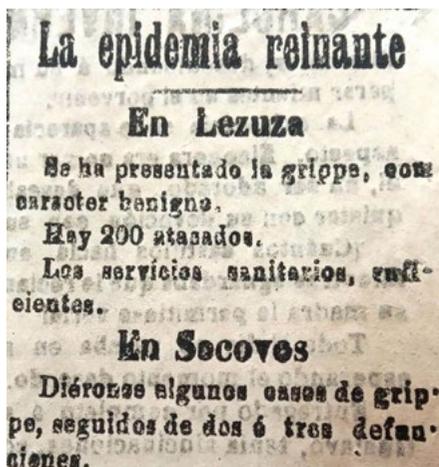


Figura 41. (*Diario de Albacete*. 30-9-1918).

comprender los problemas de salubridad que tan íntimamente están relacionados con la salud pública.

En su artículo comentaba:

...me sorprende que personas de cierta ilustración y posición social, desconozcan y no presten la debida atención a estos asuntos, descuidando completamente el saneamiento de sus viviendas, al comprometer su propia salud y la de sus familias. Rinden culto a la ostentación, al lujo, al abuso decorativo de sus fachadas, al alarde del dinero, y en cambio no dan la menor importancia a la sometida al alcantarillado público, confiando su dirección a un práctico rutinario, que sin meditado estudio, ni cálculo, establece el foso séptico, Mouras o depósito autodiluidor, sin saber su funcionamiento, ni la capacidad que debe darse con arreglo al número de personas que han de utilizarlo y establece de igual modo y defectuosamente todos los servicios sanitarios de la vivienda, por donde se da franca entrada a la infección y a la muerte [...] siempre fueron objeto de mi predilección los estudios de saneamiento de la vivienda humana [...] y tan es así, que en cualquiera de mis proyectos facultativos, en todos los casos, concedo el estudio e importancia que se merece a la salubridad en general, buscando las mejores soluciones a la evacuación rápida e inmediata de las aguas sucias de todas clases, su conveniente depuración, estableciendo fosos sépticos automáticos, y filtros bacterianos de oxidación, cuando no se dispone de alcantarillado, para que mediante ciertas transformaciones de la materia, ésta, se licue y libre de sustancias patógenas [...] igualmente presto atención al establecimiento de los servicios sanitarios de la casa, los que generalmente se instalan con absoluto desconocimiento de los más rudimentarios principios de higiene. Esta afición a la especialidad profesional, la considero entre todas, la de mayor importancia, y la que más enaltece el honroso título que ostento, ante la satisfacción que mi conciencia siente, de realizar una de las más grandes obras de humanidad, al defender la vida de mis semejantes...

Ramón Casas era de profesión arquitecto, y en estas fechas desempeñaba el puesto de arquitecto provincial, siendo autor, entre otros, del proyecto del hospital provincial cuya terminación vería la luz en 1922, ya

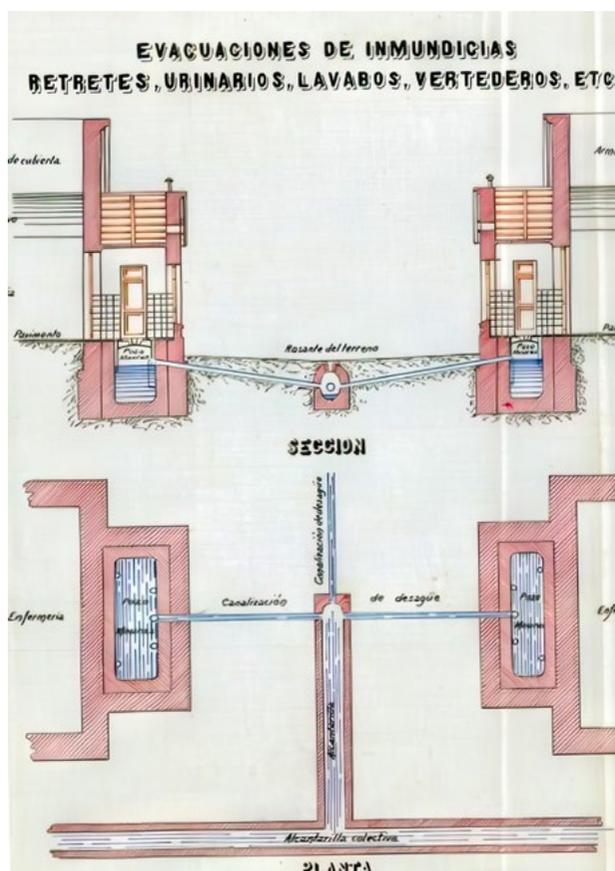
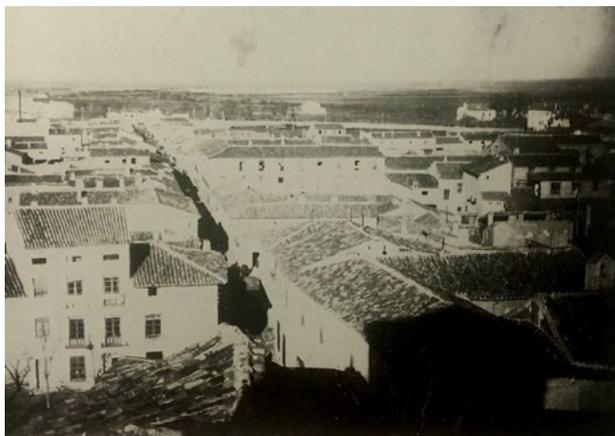


Figura 42. Fotografía superior: El primer edificio de la derecha es el antiguo hospital de San Julián frente a la hoy Catedral de San Juan, justo donde se levanta el actual ayuntamiento. Tomada del libro: *Del Albacete Antiguo*, p. 15. Fotografía inferior: Fragmento del proyecto de Ramón Casas para el nuevo hospital de San Julián, representando la evacuación de inmundicias, aguas sucias, vertederos, etc.

fallecido este. Como él mismo reconoció y dejó constancia en sus planos, siempre se sintió comprometido y preocupado por el saneamiento, tanto del alcantarillado como de las viviendas, es decir, de la salubridad pública.

Albacete empezaba a configurarse con la proliferación de edificios nuevos, sobre todo en el centro, aunque las condiciones higiénicas de algunas zonas de la periferia del Albacete de esos momentos dejaban mucho que desear, sobre todo en los aspectos higiénicos y de salubridad, teniendo zonas habitadas muy deficientes en esos aspectos y algunas cuevas excavadas en el terreno y habilitadas como viviendas para los más pobres, como ocurría en algunas zonas de la ciudad. Así describe el redactor de una revista local una de estas zonas algunos años después:

... a poco más de cien pasos del mercado de la Plaza de las Carretas, rodeada de casas y calles, vemos una explanada que semeja un anfiteatro romano; en el centro montones de basuras y desperdicios se descomponen a todo viento; en el fondo se ven unas viviendas, si así pueden llamarse unas inhóspitas cuevas... (*Centauro* nº 13. 9-8-1924).

Ese mismo mes, en otro periódico local (*Diario de Albacete*, 23-11-1918), se publica un extenso artículo sobre la salud pública en la provincia, firmado por Armando Ruido, en el que su autor comenta que mientras la epidemia de gripe exista y no esté asegurada la salud pública, la mencionada enfermedad será motivo de «palpitante actualidad» para este diario. Igualmente, se hace eco de las prevenciones tomadas por las autoridades de Alicante, con motivo de lo sucedido en la localidad albaceteña de Caudete, que lindaba con esa provincia, culpando a las autoridades provinciales de la falta de medios sanitarios para afrontar esta epidemia que tuvo tan grave incidencia en la mencionada localidad, anunciando que visitaría la mayor parte de los pueblos de la provincia, dando noticia en sucesivos artículos del alcance y magnitud en los mismos. También menciona la idea de exponer en próximos artículos algunas ligeras indicaciones a la corporación albaceteña para que se tengan en cuenta a la hora de confeccionar los cercanos presupuestos municipales y así no poder alegar falta o carencia de los recursos económicos precisos, si estos fueran necesarios en un futuro cercano, para combatir con eficacia dicha enfermedad. En este artículo menciona textualmente como:



Figura 43. Cuevas en la Puerta de Valencia (*Centauro* nº 13. 9-8-1924-AHPAB).

... Al inaugurar el laboratorio provincial de Ciudad Real, y con motivo de haber sido elegido presidente de la Comisión municipal de Sanidad D. Nicolás Belmonte, hablamos a este de los servicios de desinfección, considerando, aunque legos en el asunto, que entre aquel laboratorio y este había un abismo...

Según palabras del Sr. Belmonte:

... la capacidad del actual laboratorio municipal era reducida; se esperaba, con el tiempo, levantar un pabellón sobre las ruinas del actual Hospital provincial, y entonces sería ocasión de montarlo todo en condiciones, sin pasar por ninguna instalación provisional, siempre caras y deficientes [...] ahora bien, la hora de ahora, es una hora trascendental; si en la plaza de Cristóbal Sánchez no puede comenzarse ahora a edificar, en el corralón del ayuntamiento quedan parcelas libres para cuando hayan de abrirse las futuras calles que den acceso a la futura Casa de Correos y Telégrafos, y allí es donde, por ser sitio más céntrico y por lo tanto de más fácil acceso para todos, debe comenzarse a hacer las instalaciones fijas de desinfección sin perjuicio de aplazar para más cómoda ocasión las de laboratorio y Casa de Socorro, también de imprescindible necesidad como el aumento de titulares...

En los primeros meses de 1919, cuando la presencia de la epidemia era, en general, muy baja, se trataba de la tercera ola, se publica un artículo sobre la realización a nivel nacional del III Congreso de Sanidad Civil, que se debería haber celebrado el mes de octubre, pero que no se pudo hacer al ser uno de los meses en los que con más fuerza golpeó la segunda oleada de la epidemia gripal, aplazando por ello su celebración (*Defensor de Albacete*, 9-1-1919). Para posponer su realización se consultó a los más de 2.000 médicos inscritos, acordando que se celebraría a finales de enero; en el mismo, se estudiarían «los grandes problemas que afectan a la organización sanitaria de España» y la creación de un cuerpo de Sanidad Civil, entre otros asuntos, teniendo previsto en cuanto a la asistencia, la abstención de los facultativos que fueran reclamados con urgencia por las autoridades locales de sus respectivos municipios para realizar su labor asistencial.

## 6. CONCLUSIONES

En el texto antecedente hemos visto cómo hace algo más de cien años los españoles en general, y los albaceteños en particular, se enfrentaron con los medios de los que disponían entonces a la gripe española, que sería considerada como la mayor pandemia sufrida por la humanidad, falleciendo entre 4.000 y 5.000 albaceteños según un periódico local (*La Tribuna*. 17-8-2014), y millones en el resto del mundo. En esos momentos de 1918 todos los especialistas mantenían posiciones distintas ante esta desconocida epidemia que causaba tantos fallecimientos, pero estaban de acuerdo en que era de origen gripal, porque los síntomas que apreciaban en los enfermos eran compatibles con los de la gripe. Sin embargo, los tratamientos que recibían los enfermos eran muy dispares entre sí y los resultados obtenidos eran más bien negativos, aunque seguían creyendo que se trataba de un tipo de gripe, si bien distinta a todo lo conocido hasta el momento, pues, además de los síntomas observados, en algunos enfermos se descubrió el llamado «bacilo de Pfeiffer», descrito durante una epidemia gripal de finales del siglo XIX por el médico alemán Richard Pfeiffer, y que fue considerado desde entonces como el agente que causaba la gripe, aunque actualmente se sepa que la causa de esta es de origen vírico, algo que entonces era desconocido y que no se constató hasta que en 1933 se descubrió el microscopio electrónico. El bacilo de Pfeiffer no era más que un germen de acompañamiento<sup>6</sup>. En cualquier caso, el hecho de considerar la pandemia como una especie de gripe supuso que,

---

<sup>6</sup> Diccionario de epónimos.blogspot.com.

en general, se adoptaran una serie de medidas profilácticas para evitar su contagio y consiguiente expansión (cierre de establecimientos, uso de mascarillas, desinfecciones, medidas higiénicas...). Esta pandemia tuvo graves repercusiones de toda índole en el país: económicas, sociales, demográficas, sanitarias y políticas, y la provincia de Albacete no podía ser menos. Entre las primeras hubo una subida generalizada de todos los precios de los productos básicos, incluso escasez de alguno de ellos (pan). Los obreros, la mayoría del campo, reivindicaban un incremento de sus salarios para hacer frente a esta subida, amenazando algunos sectores con acudir a la huelga si no tenían una respuesta satisfactoria por parte de la patronal. Las repercusiones demográficas estudiadas por varios especialistas (Echeverri 1993: 118-120- Erkoreka 2006:24- Porras 2020: 80), indican que aunque España fue uno de los países neutrales en la I Guerra Mundial, también fue uno de los países en los que mayor incidencia tuvo la pandemia, aunque en Madrid la prensa la catalogara como «leve», ocultando su verdadera dimensión, algo que no ocurrió durante la segunda ola, que incidió mayormente en los centros alejados de las grandes ciudades afectadas en la primera ola. Los anuarios registran la verdadera realidad en términos demográficos, indicando la cifra de 147.114 víctimas mortales directas, teniendo la gripe como causa y 123.056 víctimas mortales debido a diversas complicaciones derivadas de esta. Los grupos mayoritariamente afectados fueron el de los adultos-jóvenes y el de adolescentes. El total de fallecidos a causa de la enfermedad asciende a 270.170 personas. Se vieron muy afectados asimismo, tanto las mujeres embarazadas como los niños menores, además de que muchos niños quedaron huérfanos, que tuvieron que ser tutelados por la administración.

Llegados a este punto y en plena segunda oleada del coronavirus, es inevitable comparar las actuaciones llevadas a cabo en dichas pandemias, pues aunque las separen algo más de cien años, tienen muchísimo en común, ya que entre las medidas tomadas entonces y las tomadas actualmente apenas hay diferencia, como veremos. Uno de los elementos comunes a ambas pandemias, quizás el primero, es el total desconocimiento que hubo entonces y ahora, además del modo de contener su propagación. Al no existir ningún medicamento específico que actuase

con éxito sobre ambas, se actuó, como ahora, en la profilaxis higiénica y el alivio de los síntomas, además de alguna que otra incursión con productos específicos para otras enfermedades con los que se habían obtenido algunos resultados positivos.

Otro de los elementos que destacó con demasiada frecuencia en numerosas localidades fue el constante sonido de campanas tocando a muerto, motivo por el cual las autoridades trataron de eliminarlo, pues lo único que hacía era recordar el número de fallecidos, lo que motivó la aparición de noticias como la aparecida en la prensa burgalesa del momento cuando comentaba: «el triste toque a muerto que en algunas iglesias es continuo»; igual sucedió con otra noticia relativa a la localidad de Samper de Calanda: «se trasladaba sin toque de campanas». En Hellín, se acordó en un pleno (4-10-1918) la conveniencia de suprimir «ciertas costumbres anunciadoras de defunciones», en clara alusión al toque de campanas. El sonido era tan usual que dio pie a la aparición en la prensa de viñetas humorísticas (*El Figaro*. 18-11-1918). En la actualidad, la mayor parte del año 2020, pero, sobre todo, durante el confinamiento decretado por el gobierno a causa del coronavirus, el sonido ha sido otro, hemos

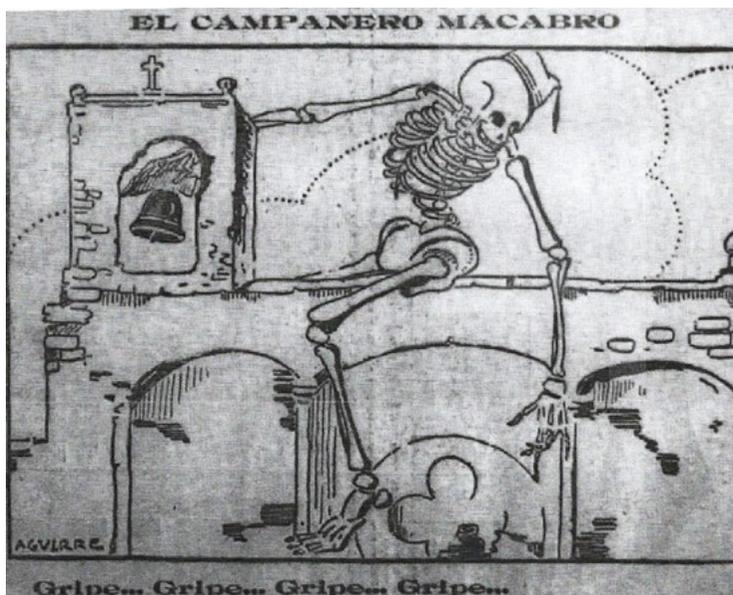


Figura 44. Viñeta de Aguirre, publicada en *El Figaro* (18-11-1918) en alusión al constante «toque a muerto» que se oía en numerosos pueblos de España.

oído con demasiada frecuencia las sirenas de las ambulancias durante el traslado de algún enfermo que, en algunos casos, ha tenido el mismo final que los trasladados bajo el toque de campanas.

Otro dato que se ha repetido ha sido el baile de cifras facilitadas por los gobiernos, el de entonces y el actual, comparadas con las ofrecidas por otros organismos. En 1918, el gobierno, a través del Ministerio de la Gobernación, facilitaba diariamente a la prensa datos sobre la dimensión que iba adquiriendo la epidemia. Como un ejemplo clarificador de ello quedaron las notas de optimismo publicadas por las autoridades barcelonesas durante la gripe española, suponemos que para tranquilizar a la población, algo que desmentía tanto la sensación que tenía la población en general como las cifras de fallecidos en particular, siendo motivo para que los partidos izquierdistas arremetieran contra la gestión del gobierno, lo que contribuía a sembrar la duda, por lo que el optimismo gubernamental se tornaba rápidamente en pesimismo.

La gripe, enfermedad tremendamente contagiosa, con gran poder de transmisión generalmente a través del habla, contacto, canto, estornudo... (gotas en aerosol), es muy conocida entre nosotros, pues nos visita todos los años, y el único tratamiento además del sintomático es la vacuna que, en caso de contagio, hace que la enfermedad sea mucho más leve. A falta de una vacuna durante la epidemia de 1918, hubo un uso indiscriminado de diferentes medicamentos: Así sucedió con el suero antidiftérico que al parecer funcionaba bien ante una pulmonía grave; en cualquier caso, el resultado fue la escasez del mismo. También se abusó de otros medicamentos que resultaron ineficaces contra la gripe y también causaron su escasez, lo que incidió negativamente en el tratamiento de las dolencias para la que estaban fabricados. Actualmente, con el coronavirus también se ha dado un uso indiscriminado de algunos fármacos de los que no existe constancia médica de su buen funcionamiento contra esta enfermedad; Es el caso de la Hidroxicloroquina, o el antiviral Remdesivir, que, al parecer, es beneficioso en pacientes graves; lo mismo ocurre con el corticoide Dexametaxona (antiinflamatorio e inmunodepresor), que parece ser que aporta beneficios a enfermos críticos; o el reciente estudio de la Plitidespsina, que evita la cascada inflamatoria que acaba con



Figura 45. La tos y la propagación por vía aérea del virus mortal H1N1 o de la influenza. Caricatura publicada por el Health Bulletin (Carolina del Norte, no. 10, volumen 34, octubre de 1919), cortesía de la Biblioteca del Congreso, Washington D. C.

la vida de muchos pacientes afectados (*La Tribuna*. 6-12-2020). Durante la expansión de esta epidemia en EE.UU. Algunos estados decretaron medidas restrictivas hacia las libertades individuales; una de estas disposiciones fue la obligatoriedad del uso de mascarillas faciales para evitar así su propagación y un posible contagio (en España su uso no fue obligatorio durante la pandemia); a esta medida se opusieron algunos grupos organizados (*La Vanguardia*. 6-12-2020). En la actualidad sucede lo mismo, y aunque estos grupos ni eran, ni son muy numerosos, la historia se repite actualmente.

Otra de las medidas que se adoptaron en 1918 fue el aislamiento del enfermo contagiado y el consiguiente lavado de todas sus prendas, atendiéndole durante su aislamiento la misma persona, que tenía que lavarse frecuentemente con Zotal o algún otro producto desinfectante del mercado, además de ventilar la estancia durante todo el día, algo que se haría extensivo a todo tipo de locales públicos donde se reunía la gente, como casinos, bares, teatros, colegios, iglesias, etc., como medida de prevención. Actualmente, las autoridades sanitarias han recomendado al gobierno que adopte las mismas medidas que se tomaron en aquellos

momentos, es decir, aislamiento y confinamiento durante 14 días de las personas con síntomas o enfermas; una frecuente ventilación de todos los espacios interiores, además de cesar totalmente la actividad en colegios, bares, cines, teatros, etc., medidas que han ido variando según fuera ascendente o descendente la curva de contagios. Durante la gripe española las medidas de desinfección se realizaban con Zotal, quemando azufre en los interiores, pintando con cal viva, o usando otros medios como las máquinas productoras de ácido cianhídrico. Hoy se realiza con productos actuales que cumplen la misma función como lejía diluida, rayos ultravioleta, ozono, gel hidroalcohólico, etc., participando activamente en las tareas de desinfección de calles, residencias de ancianos, estaciones de viajeros, etc., el ejército y el cuerpo de bomberos.

Las medidas higiénicas se tenían muy en cuenta por las autoridades médicas quienes sabían que no aplicarlas podía suponer un foco de propagación de enfermedades, como los basureros en las poblaciones, las aguas estancadas, como sucedía en las balsas de cocer esparto de la zona de Hellín, las conducciones de agua potable a cielo abierto, etc., aconsejando también beber el agua hervida, situaciones que en la actualidad es muy difícil que se produzcan, aunque al principio de la pandemia del coronavirus hubo acopio de agua embotellada, fruta y alimentos frescos y congelados (quién no recuerda los carros de supermercado llenos de

papel higiénico), lo que produjo una subida generalizada del precio de muchos artículos de primera necesidad debido, sobre todo, a la escasez que produjo su desorbitada demanda.

Algo similar sucedió en 1918, cuando la excesiva demanda produjo una subida de precios, un ejemplo ilustrativo se produjo al aconsejar algunas autoridades médicas gargarismos con el zumo de frutas tradicionales que tenían



Figura 46. Información situada en un establecimiento, en la actualidad.

alto contenido en vitamina C, como naranjas y limones, o productos como Listerine, y algún otro medicamento; en otros casos, la población utilizó remedios caseros como gargarismos con bicarbonato sódico o la ingesta de cebollas. Conocido fue el caso de la subida del precio del pan, aunque en esa época la península padecía una crisis general de subsistencias.

Durante la gripe española también hubo prórroga de plazos que afectaron a los exámenes pendientes, elecciones, etc., al igual que durante la pandemia del coronavirus, donde también se han prorrogado todos los plazos oficiales, judiciales, sanitarios, escolares, etc. Otra de las prohibiciones que se realizaron en ambas pandemias tuvo que ver con la tradicional asistencia a los cementerios durante el día de Todos los Santos, pues la gran asistencia de público podía facilitar una transmisión descontrolada de los contagios. Las coincidencias continúan dándose: otra de ellas fue la escasez de personal sanitario y los servicios médicos desbordados, por lo que en 1918 ofrecieron sus servicios para el ejercicio de su profesión los alumnos de algunas universidades que estaban en el último año de carrera de medicina, algo a lo que accedieron algunas ciudades. En la actualidad, se sufre la misma falta de personal cualificado ante el incremento desproporcionado de casos, sin embargo, existen opiniones encontradas ante la posibilidad de contar con el ejercicio de profesionales extracomunitarios.

El temor a infectarse no paraba de crecer, por lo que un grupo de vecinos de Hellín (Pleno 1-11-1918), dirigió una petición al ayuntamiento para que obligara a un vecino a desalojar su vivienda debido a la falta de condiciones de higiene y salubridad, motivo esgrimido por estos vecinos que se sentían perjudicados; posiblemente influyó la enfermedad para denunciar estos hechos, pues la Junta de Sanidad había pedido que se extremaran las medidas higiénicas. Algo similar ha ocurrido en la actual pandemia cuando hemos tenido conocimiento de la actitud de algunos vecinos, afortunadamente casos aislados, que mediante un escrito pegado en la puerta de la vivienda de trabajadores sanitarios, les pedían que dejaran su vivienda, precisamente a personas que estuvieron luchando en primera línea contra algo tan desconocido y sin contar con medios; aprendemos poco, pues la historia otra vez más, se repite.

En 2020, la gran movilidad de las cuadrillas de temporeros y emigrantes, necesarios para los trabajos agrícolas, ayudaron a la propagación del coronavirus, tanto en los asentamientos ilegales como en los lugares a los que se desplazaban, teniendo buen ejemplo de ello en Albacete. En 1918, en la localidad de Villapalacios realizaron controles sobre los temporeros de la localidad que todos los años se trasladaban a Tomelloso a realizar trabajos agrícolas; a su regreso fueron instalados en un local apropiado donde se pelarían y despiojarían, además de asearse por medio de un baño con agua caliente, siendo posteriormente desinfectados todos ellos junto a sus ropas.

En fin, las medidas que se han adoptado ante el coronavirus hemos visto que son las mismas que en su día se tomaron contra la gripe española

hace algo más de cien años, aunque la única diferencia significativa es que hoy la circulación de personas y mercancías de un país a otro es constante, y por la misma razón el contagio puede ser inmediato, algo que no ocurría entonces. No sabemos durante cuánto tiempo seguirán vigentes las medidas adoptadas para paliar sus efectos, pues aunque la producción de vacunas efectivas reduzca su incidencia, lo cierto es que no debemos preguntarnos si habrá una próxima pandemia, sino cuándo será.



Fig. 47. Profilaxis contra la «gripe». Precauciones que deberían tomarse para evitar el contagio de la epidemia y que son de resultado infalible. Portada de Caras y Caretas, Buenos Aires, 2 de noviembre de 1918

## 7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALMUDÉVER CAMPO, L. (2016). *La epidemia de gripe de 1918 y los profesionales de Enfermería. Análisis a través de la prensa española*. Repositorio: roderic.uv.es. Universidad de Valencia.
- ANUARIO ESTADÍSTICO DE ESPAÑA (2020). «1918. Una pandemia vista desde los anuarios estadísticos». *Instituto Nacional de Estadística*. Madrid.
- BARONA VILAR, C. (2002). *Organización sanitaria y de la higiene pública en la provincia de Valencia (1854-1936)*. Tesis. Recuperado de: <https://www.tesisenred.net>. Universidad de Valencia.
- CANO SERRANO, C. (2009). «La epidemia de gripe en 1918 en Villamalea». *La voz de la experiencia* nº 85. Ayuntamiento de Villamalea (Albacete).
- CAÑABATE CABEZUELOS, J. (2021). «Evolución de la mortalidad y causas de muerte en la Castilla-La Mancha rural: Hellín, 1900-1989». *Revista de Demografía Histórica* vol. 39, nº II. Pp. 29-53.
- DURO TORRIJOS, J.L. y TUELLES, J. (2015). «La gripe española según el diario España Médica». Cátedra *Balmis* de Vacunología. Universidad de Alicante. En [www.elsevier.es](http://www.elsevier.es). Alicante.
- ECHEVERRI DÁVILA, B. (2018). «En el centenario de la gripe española: un estado de la cuestión». *Revista de Demografía Histórica*, Vol. XXXVI, nº I. Pp. 17-42. Universidad Complutense de Madrid.
- ERKOREKA GONZÁLEZ A. (2006). *La pandemia de gripe española en el País Vasco (1918-1919)*. Museo Vasco de Historia de la medicina y de la ciencia. Bilbao.
- (2021). «Impacto económico, demográfico y social de la pandemia de gripe española en Bizkaia (1918-1920)». *Investigaciones de Historia Económica* 17. Pp. 42-53. Madrid.
- FAYANAS ESCUER, E. (2020). «Historia de las pandemias: La gripe española de 1918». Diario digital *Nueva tribuna.es*.

- GARCÍA PALOMAR, F. (2003). «Epidemia de gripe en Piquera de San Esteban durante el mes de octubre de 1918». *Revista de Soria, IIª época nº 43*. Pp. 75-89. Soria.
- GARCÍA-CONSUEGRA, M.J. (2013). «Una tragedia olvidada: La pandemia de gripe de 1918 en Daimiel». *Vínculos de Historia nº2*. Pp. 331-350. UCLM.
- GONZÁLEZ GARCÍA, A. (2013). «Avances y tendencias actuales en el estudio de la pandemia de gripe de 1918-1919». *Vínculos de Historia, nº 2*. Pp. 309-330. Universidad de Castilla-La Mancha.
- (2016). «Demandas y reivindicaciones de los médicos conquenses durante la epidemia de gripe en España, 1918-1919.» *HISTORELO, Revista de Historia Regional y Local. Vol. 8, nº 15*. Pp. 164-201. Centro de Estudios Sociosanitarios. UCLM.
- HERRERA RODRÍGUEZ, F. (1996). «Incidencia social de la gripe de 1918-1919 en la ciudad de Cádiz». *Llull, vol. 19*. Pp. 455-470. Universidad de Cádiz.
- JOHNSON NIALL P.A.S., y MÜLLER, J. (2002). «Actualización de las cuentas: mortalidad global de la pandemia de gripe “española” de 1918-1920». *Bulletin of History of Medicine*. 76. Pp.105-115. Baltimore. EEUU.
- LEÓN, G. (2020). *Pandemia: una historia sobre ciencia, enfermedades y el virus que cambió nuestras vidas*. Penguin Random House. Grupo editorial Chile.
- MARQUESÁN MILLÁN, C. (2020). «La gripe de 1918 en Teruel, relatada por los cronistas de la época». Diario digital *Nueva tribuna.es*. Recuperado de <http://www.nuevatribuna.es/articulo/cultura-ocio/gripe>
- MARTÍN AGUIRRE, E. (9-4-2018). «Ciudad Real 1918: La Virgen del Prado y la gripe española». Recuperado de: [El Sayon.blogspot.com /2018/04/ciudad-real-1918-la-virgen-del-prado-y.html](http://ElSayon.blogspot.com/2018/04/ciudad-real-1918-la-virgen-del-prado-y.html)
- (2020). «Virgen del Prado». Recuperado de: [El Sayon.blogspot.com /2020/03/la-virgen-del-prado-y-la-pandemia-de.html](http://ElSayon.blogspot.com/2020/03/la-virgen-del-prado-y-la-pandemia-de.html).
- MARTÍNEZ CARRIÓN, J.M. (1983). «La población de Yeste en los inicios de la transición demográfica 1850-1935». *Instituto de Estudios albacetenses, Serie I nº 18*. Pp. 327-329. Albacete.
- MARTÍNEZ GÓMEZ, J. (1993). *Historia de Ontur*. Ayuntamiento de Ontur. Albacete
- MONTAGUT, E. (2020). «Historia de las pandemias: La gripe española de 1918». Diario digital *Nueva tribuna.es*. Recuperado de <https://www.nuevatribuna.es/articulo/cultura-ocio/gripe>
- MONTAÑES BERMÚDEZ, J.Á. (2020). «Peste, viruela, cólera, gripe española, paludismo, sarampión y coqueluche en Villapalacios, antes del coronavirus. Recuperado de <https://www.villapalacios.es>

- MUÑOZ MUÑOZ J.A. y NEILA MUÑOZ, C.M. (2021). «La epidemia de gripe de 1918 y 1919 en la provincia de Cáceres (Extremadura)». *Revista de demografía Histórica*, vol.39, nº III. Pp. 175-204.
- MURILLO GODINEZ, G. (2021). «Recordando a la Gripe Española» *Medicina Interna de México*, vol. 27, nº 5. Pp. 463-467. México.
- PORRAS GALLO, M.I. (1994). *Una ciudad en crisis: La epidemia de gripe de 1918-1919 en Madrid*. Tesis. Recuperado de: <https://www.eprints.ucm.es>. Universidad Complutense de Madrid.
- (2018). «La pandemia de gripe 1918-1919. El enemigo tenido 100 años después». *Revista de Occidente*, nº: 448. Pp. 95-106. Madrid.
- (2020). *La gripe española 1918-1919*. Editorial Catarata. Madrid.
- RAMOS MARTÍNEZ, J. (1992). «La pandemia de gripe de 1918 en Pamplona». *Príncipe de Viana*, nº 16, Anejo. Pp. 109-130. Pamplona.
- SÁNCHEZ SÁNCHEZ, I. (1985). *Historia y evolución de la prensa albacetense (1833-1939)*. IEA, Serie I, nº 21. Albacete.
- SPINNEY, L. (2020). *El jinete pálido. 1918: la epidemia que cambió el mundo*. Editorial Crítica. Barcelona.
- VILLA, I. (2008). «Fe y oración contra la gripe». Recuperado de: <https://www.el correo.com/Vizcaya/oración-contra-la-tripe>. *El Correo*.

Los autores ponen de manifiesto, basándose en documentos oficiales (Actas plenarias, Juntas de Sanidad, Prensa oficial, Prensa local,...), el modo en que la población de la provincia de Albacete, con una total falta de conocimiento sobre la mayor epidemia a la que se ha enfrentado la humanidad, aplicó los consejos procedentes de las autoridades, sobre higiene, aislamiento de afectados, etc., sin evitar la comparación con la cercana pandemia mundial del COVID-19 que nos afectó a todos.



DIPUTACIÓN  
DE ALBACETE